

**TERRITORIOS POLIVALENTES
Y POLISÉMICOS EN ENTORNOS
PATRIMONIALES Y CENTROS
HISTÓRICOS.**

CASO PUEBLA, PUEBLA [MÉXICO]



INVESTIGACIONES | DCTS
DOCTORADO CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD

TERRITORIOS POLIVALENTES
Y POLISÉMICOS EN ENTORNOS
PATRIMONIALES Y CENTROS
HISTÓRICOS.

CASO PUEBLA, PUEBLA [MÉXICO]

ANDRÉS ARMANDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

PRÓLOGO

MARIA TERESA PEREZ BOURZAC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Este libro está basado en la tesis doctoral: *Territorios polivalentes y polisémicos en entornos patrimoniales y centros históricos. Caso Puebla, Puebla [México]* y fue editada e impresa con los recursos financieros del programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad [OCTS] del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara [México].

**TERRITORIOS POLIVALENTES
Y POLISÉMICOS EN ENTORNOS
PATRIMONIALES Y CENTROS
HISTÓRICOS.**

CASO PUEBLA, PUEBLA [MÉXICO]

Andrés Armando Sánchez Hernández

Diseño de colección e interiores: Estudio Tangente, SC

Primera edición

D.R. © 2022 Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976, Centro, CP 44100,
Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN: 978-607-

Impreso en México

Printed and made in Mexico

COMITÉ EDITORIAL 2020-2022

editorial@cuaad.udg.mx

www.cuaad.udg.mx

Índice

- 7 Prólogo por María Teresa Pérez Bourzac
- 10 Introducción

CAPÍTULO I

- 20 **FUNDAMENTOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES**
- 21 Desarrollo urbano y centro urbano-histórico, problemática y sus límites
- 32 Territorios intrínsecos y extrínsecos
- 37 Monumento, ciudad compacta y territorio. Evolución y factores
- 41 Centro histórico, ciudad y territorio. Lo homogéneo y heterogéneo
- 52 Territorios físicos y territorios socioespaciales. Interpretaciones y apropiaciones
- 60 Territorios polivalentes y polisémicos: intrínsecos y extrínsecos

CAPÍTULO II

- 72 **CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA Y ZONAS ADYACENTES**
- 87 Estudio de caso de Puebla. Lo homogéneo y heterogéneo
- 91 Lo polivalente y polisémico
- 92 Lo intrínseco y extrínseco. Historia urbana y apropiaciones sociales

CAPÍTULO III

106 LO EMPÍRICO Y LA ALTERNATIVA DE ESTUDIO DE LOS TERRITORIOS POLISÉMICOS Y POLIVALENTES

109 Acciones prácticas en el patrimonio y la ciudad en Puebla

111 Apropiación empírica.

Lo cognitivo y epistemológico

114 Modelo epistémico para valorar, diagnosticar e intervenir

117 Ejemplo de uso del modelo epistémico

118 Ventajas y desventajas del antiguo modelo
y nuevo modelo epistémico

123 Conclusiones generales

125 Conclusiones particulares

132 Bibliografías

Prólogo

Partiendo de la idea de que el centro histórico no es un tema terminado y/o acabado y que podemos encontrar bibliografía que lo ha abordado y analizado, el doctor Andrés Armando Sánchez Hernández realiza un análisis novedoso y original, que permite vislumbrar nuevas interpretaciones sobre el patrimonio y la ciudad.

La temática del libro aquí desarrollada representa apenas un resumen de las ideas y los conceptos más importantes desarrollados por su autor en su investigación de tesis doctoral realizada entre los años 2018 y 2020 como parte de sus estudios de Doctorado en el programa Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), programa con 19 años de trayectoria y reconocido en el Padrón Nacional de Posgrados del Conacyt.

El texto, presentado con el título *Territorios polivalentes y polisémicos en entornos patrimoniales y centros históricos. Caso Puebla, Puebla (México)* se desarrolla a lo largo de tres capítulos que abordan desde los fundamentos teórico-conceptuales de los centros históricos, las definiciones, interpretaciones y evolución. Se analiza el centro histórico

de Puebla y sus zonas adyacentes, barrios, colonias y fraccionamientos, así como los territorios extrínsecos, y para terminar, se realizan las aportaciones relativas a la alternativa de estudio de los territorios polisémicos y polivalentes. El libro, a su vez, demuestra la necesaria participación de diversas disciplinas y saberes para comprender que la situación sobre el centro histórico ha estado enmarcada en nuevos horizontes. No se diga el tema de la sustentabilidad, aunque no se trata explícitamente, se puede vislumbrar cómo queda como una puerta abierta a futuros análisis. El tema del centro histórico y los nuevos rumbos valorativos, como el tema del patrimonio del siglo xx, el industrial y los nuevos elementos identificables desde lo intangible, los sitios y conjuntos, no son un asunto tampoco terminado en este trabajo.

Este texto, además de poder convertirse en un documento de referencia para todos aquellos interesados en el estudio de los centros históricos y conocer el desarrollo del centro histórico de la ciudad de Puebla, deja la puerta abierta a otros estudios que se pueden realizar a partir de este; experiencias en estudios sobre centros históricos como Bolonia (Italia), para Europa, o Quito (Ecuador), para América Latina, son puntos de partida para conocer autores y mirar hacia nuevos enfoques, apreciando nuevas condiciones ante una evolución de la idea del centro histórico, por algunos llamados ciudad histórica, casco histórico, ciudad vieja, etcétera. Pero ante la evolución de los estudios desde la ciudad, el territorio y la sustentabilidad, permiten vislumbrar nuevos horizontes, comarcas, territorios asociados a lo natural y cultural, etcétera.

El trabajo concluye que “no se trata solamente de monumentos grandiosos o modestos, sino de entornos culturales y naturales donde se aprecian las condiciones históricas, los usos y las diferencias tipológicas y morfológicas que reflejan las condiciones intrínsecas estratifi-

cidas y las extrínsecas, además de aspectos identificables de lo homogéneo y heterogéneo” (Sánchez, 2021: 93).

Recomiendo la atenta lectura de este libro, que resume el trabajo que el doctor Sánchez Hernández ha desarrollado en los últimos años y manifiesta su gran pasión por los espacios históricos y por la ciudad de Puebla. Hallazgos, aportes, contribuciones epistemológicas y metodológicas, así como aportaciones teóricas están presentes a lo largo de todo el libro. Importante no olvidar que para un mejor entendimiento de estos procesos, a pesar del trabajo de organismos oficiales e instituciones académicas, es necesaria la participación social: respetando las leyes, normativas y reglamentos para, desde una ética social, apropiarse de la ciudad desde el interés colectivo y no solo desde la voluntad personal.

María Teresa Pérez Bourzac
Gualajara, Jalisco, agosto 2021

Introducción

Territorio, territorio y territorio, un tópico muy usado en muchos asuntos de la ciudad y lo rural, en los últimos años también se asocia con identificar y valorar el patrimonio, los estudios socioespaciales y otras cuestiones insoslayables a múltiples disciplinas y saberes. Desde ese tópico, también se observan acercamientos a la cuestión del patrimonio con una gran cantidad de autores con diversas formaciones y enfoques, sin embargo, esta aventura no ha terminado y es, por lo tanto, un exordio a detallar y profundizar sobre este asunto de interés para el patrimonio en los conjuntos y el estudio de los centros históricos de las ciudades y poblaciones. Se trata del resultado de un análisis de las acciones prácticas y de los fundamentos teóricos de la conservación del patrimonio cultural edificado, su relación con los diversos aspectos de la ciudad, así como los procesos de identificación y acercamientos cognoscitivos.

La problematización se enfatiza en lo oficial y lo académico, y en las acciones derivadas en la forma de interpretar la zona delimitada-centro histórico dentro del conjunto, viéndose como elementos extremos, separando la idea de la ciudad y el patrimonio; entendiéndolos

como dos territorios homogéneos, cuando existen niveles de ello, y en muchos ámbitos son territorios heterogéneos; usando los mismos instrumentos en muchos de los casos, cuando existen diferencias. Ante ello, se ve la necesidad de generar un modelo epistémico a partir de la identificación de los territorios polivalentes y polisémicos como una alternativa de respuesta incluyente de la ciudad y el patrimonio dentro y fuera de las zonas delimitadas —con lo incluido y aún lo excluido— en torno a los lugares delimitados y, por lo general separados de otros ámbitos de la estructura de la ciudad, incluso de lo patrimonial, como es la producción del siglo xx en colonias y fraccionamientos que sirva para valorar, diagnosticar proponer alternativas puntuales particularizadas, y no generalizadas como se viene haciendo. Muchos de ellos dentro de procesos diferentes, desde inmersos en la centralidad o policentralidad de grandes ciudades, hasta conjuntos dentro de ciudades de menores dimensiones o poblados.

La problemática no ha venido sola, sino que ha sido parte desde los primeros planteamientos ubicables en la forma de valorar y delimitar el patrimonio, por lo general monumental en sus inicios, hasta los problemas de los aspectos con que se sustentaron las inscripciones en la lista de Patrimonio Mundial, apreciado como monumentalista y parcial; viéndose ahora ante la evolución de lo valioso en la ciudad y el patrimonio dentro de una estrecha relación. Acciones que han definido territorios homogéneos, y territorios diferentes, cuando existen niveles de ello. Esta apreciación resultó de un estudio crítico de lo actual, de las acciones de planeación y de la apropiación social y oficial con base en aspectos generales definidos por las poligonales de los centros históricos; en el caso de México como zona de monumentos históricos.

Otro problema en la actualidad se aprecia al ver que las acciones oficiales poco sensibles a las necesidades de lo social derivan en margi-

naciones y segregaciones de determinados lugares y territorios, a pesar de que existen diferentes niveles estados de la calidad de vida y de los propios monumentos, del patrimonio y el entorno, y no solo espacios con similitudes patrimoniales.

El modelo epistémico propuesto responde a generar un proceso cognitivo que pasa de lo empírico a lo científico estructurado desde un fundamento *epistemológico constructivista* que evita los excesos disciplinarios parciales y los enfoques *enciclopedistas*, *empiristas* y *pragmáticos* de algunos estudios oficiales, de trabajos académicos, así como de algunas autorías. Vistos desde la actitud crítica y relacionados con la formación desde la conservación del patrimonio cultural edificado, el urbanismo y sus derivaciones, en la ciudad y el territorio.

Interpretación que permite analizar las particularidades dentro y fuera del conjunto y evita homogenizar y radicalizar territorios cuando existen niveles y diferencias partiendo de la línea o delimitaciones del centro histórico como asunto incluido que excluye al resto de la ciudad. Se evita así una ruptura extrema, entre la ciudad y el legado cultural de los centros históricos y en entornos no delimitados con problemas y necesidades de conservación de su legado patrimonial. Se trata de una alternativa para interpretar y analizar el *statu quo* de los diversos lugares, valores y problemas, y elaborar diagnósticos y soluciones que distan de generalizar el uso de definiciones de conservación, en tanto existen niveles diversos dentro y fuera de lo delimitado.

Lo anterior deriva en reflexionar sobre los estudios teóricos, epistemológicos y metodológicos sin caer en soluciones radicales basadas en lo homogéneo y lo heterogéneo, aspectos que requieren análisis profundos para su comprensión e interpretación. Además de exponerse como un asunto poco tratado en estos estudios, y permea nuevos horizontes de valoración y conservación del patrimonio en el conjunto de la ciudad.

Este discurso del patrimonio y los centros históricos se ha vinculado al modelo de crecimiento urbano en la ciudad, la ciudad compacta. Ya que sus límites tanto físicos como conceptuales se han relacionado con la ciudad fundacional, la ciudad antigua, la ciudad vieja y otros sinónimos. En México estos lugares se han protegido como centro histórico como respuesta para la protección legal, establecida mediante un decreto de zona de monumentos históricos que es una propuesta de defensa y custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Sin embargo, se recomienda analizar este concepto ante la ampliación de lo que se considera valioso patrimonialmente en la actualidad y ante los nuevos horizontes valorativos.

Los centros históricos mexicanos coinciden, por la temporalidad, tipología, morfología y condiciones sociales, con las refundaciones españolas y portuguesas con conjuntos de América Latina, ya que los conjuntos delimitados y protegidos europeos son más antiguos, pero aun así se les ha estudiado con los mismos instrumentos muchas veces debatibles en ámbitos generalizados, pero también existen conjuntos en pequeños poblados o ciudades que no tienen delimitación oficial y que requieren acciones para proteger su patrimonio en un sentido amplio y particularizado.

Los estudios sobre los centros históricos evolucionaron desde la idea de cultural monumental; luego como patrimonio edificado, lo que incluye edificaciones más modestas pero con significados que deben conservarse porque responden a la identificación de tipologías y morfologías. Así como se han asociado a otros aspectos de lo natural y lo cultural, lo urbano y lo arquitectónico, así como con los territorios, los paisajes culturales urbanos, etcétera.

Los estudios más frecuentes han sido resueltos mediante inventarios y catálogos por su historicidad y condiciones tipológicas, con la necesaria participación de especialistas en conservación y restauración.

Sin embargo, en la actualidad se necesitan otras lecturas para valorar y actuar en el sentido del conjunto y en el sentido de lo urbano, convirtiéndose en perspectivas interdisciplinarias o multidisciplinarias. También los estudios académicos y oficiales se han relacionado con el objetivo de poner en valor, restaurar y rescatar el patrimonio, entre los más usados. Igualmente, al centro histórico y al patrimonio se les ha relacionado con la memoria colectiva, la identidad, el valor documental, el recurso cultural y otras cualidades más de una población o una sociedad.

Numerosos estudios evidencian que se ha tratado de uniformar las condiciones a pesar de que existen aspectos comparables por las propias condiciones de cada conjunto. A pesar de las muchas recomendaciones, existen, irónicamente, diferentes interpretaciones y niveles de acercamiento. Por ejemplo, los estudios asociados con el centro histórico más comunes surgen de subtemas y autorías diferentes que han enfatizado en el sentido urbano con la centralidad, la policentralidad; los usos la vivienda; los fenómenos como la gentrificación, abandono, etcétera, entre algunos subtemas; todos son necesarios para comprender los diversos ángulos, lugares y aspectos del conjunto.

Otros enfoques han enfatizado aspectos, a los cuales nos sumamos, porque son necesarios dentro de los múltiples requerimientos para mantener el hábitat o la habitabilidad. Verbalmente, Cortés (2016) se refirió a la vida en un centro histórico como un centro histórico vivo; Slim (2018), ingeniero de carrera y parte del fideicomiso Centro Histórico de Ciudad de México, resaltó en una conferencia los problemas de abandono, insalubridad, mantenimiento y desatención de lugares para vivienda. Esto aplica en mayor escala en la Ciudad de México pero es replicable en otros casos en varias escalas. Igualmente, de manera verbal, Arias (2019), tomando como punto de partida el caso de Quito (Ecuador), enfatizó la búsqueda de la calidad de vida. Esto, *grosso modo*,

establece el nivel y los tipos de estudios realizados en diversos conjuntos y permite inspirar nuevos enfoques.

Se observa que los estudios deben mantener un equilibrio en discursos, subtemas y contenidos, apreciables desde la teoría, para interpretar y fundamentar la *praxis* y ser explícitamente científicos. Además, los problemas que aquejan a estos conjuntos fuera de ellos evidencian la falta de políticas adecuadas, el hacinamiento y la insalubridad, así como intervenciones parciales en determinados lugares relacionados con el turismo, con la segregación e incluso con la gentrificación.

De lo anterior se derivan acciones de segregación y marginación en algunas zonas, por lo que debe mantenerse un equilibrio de usos e intervenciones por niveles de interpretación y respuesta a necesidades, y evitar usos excesivos mediante destinos equilibrados para la ciudad. Esto detonaría efectos que Carrión (2014) considera han orillado a un *urbicidio*, asunto debatible que se ha enfatizado en los últimos años por varios factores y por la crisis en el uso del paradigma del centro histórico, lo que ha derivado en la necesidad de repensarlo y replantearlo, como quedó expresado en el documento “Carta de Mérida” del ICOMOS: “1. Actualizar el significado del concepto de centro histórico. 2. Manejar de manera integral la problemática del centro histórico con respecto al resto de la ciudad” (2009, p.1).

Entre los diversos estudios y actores sobre el centro histórico destacan tipos de acercamientos sobre el conjunto desde determinadas definiciones de intervención sobre el conjunto, por ejemplo, la rehabilitación (Slim, 2019); la recuperación (Delgadillo, 2012; Jover, 2017); el rescate (Iturriaga, 2001[2018]), entre otros. En los organismos y sus recomendaciones encontramos intervenciones como: la recualificación (“Carta de Gubbio”, 1990); la rehabilitación (“Declaración de Ámsterdam”, 1975), y la revitalización (“Convención de Granada”, 1985). Igualmente, el concepto de la revitalización usada en estudios

de gran envergadura como el Plan de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2017-2022). En muchos casos se aplican de manera indiscriminada, generalizando el diagnóstico y las condiciones de los conjuntos, por lo que es necesario reconocer sus niveles en la ciudad y el patrimonio, así como las particularidades de cada caso partiendo de sus valores y del diagnóstico interpretativo.

El estudio con mayor detalle se situó en la cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza (México), capital del estado del mismo nombre (de aquí en adelante Puebla). Puebla, ciudad de origen virreinal con diversos periodos subsecuentes, ha acogido tres declaratorias en los territorios de la ciudad compacta (dos de ellas ya se consideran como centro histórico), lo que fue retomado en 1987 para la inscripción en la World Heritage List de la UNESCO, así como las zonas adyacentes. El tema corresponde al interés de la conservar el patrimonio cultural dentro de un marco de especialidades de la arquitectura y el urbanismo; se vincula con el ordenamiento del territorio y la planeación con participación de disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, como la historia social y la sociología, inclusive con saberes de la filosofía-epistemológica, pocas veces relacionada, y con la geografía, que no es ajena para estudiar y referenciar el territorio y los aspectos investigados.

El objetivo general es demostrar que las acciones y fundamentos actuales, desde la definición de un territorio de la ciudad compacta como modelo epistémico en la planeación, pueden generar radicalismos dentro y fuera de la zona delimitada del centro histórico debido a la heterogeneidad y a la homogeneidad en la ciudad y el patrimonio.

Se aborda un fenómeno con base en la conjugación de saberes disciplinares para comprender los valores y diagnosticar los problemas; un estudio detallado que desde el territorio nos remita a una geografía cultural, pero como parte de una especialización del tema del patrimonio, los centros históricos y la ciudad. Destacan niveles de estudio como

lo homogéneo y lo heterogéneo, lo intrínseco y lo extrínseco en valores, problemas y necesidades parten de la ciudad compacta-centro histórico que han generado inclusiones y exclusiones, segregaciones y marginaciones dentro y fuera de lo delimitado.

El *finding* se ubica en la construcción de un marco epistémico que trate otros aspectos de la ciudad y el patrimonio que no genere esos efectos entre lo incluido y lo excluido, debidamente fundamentados en lo teórico, lo epistemológico y lo metodológico, a partir de identificar territorios intrínsecos y extrínsecos dentro de la ciudad compacta-centro histórico y fuera, en los territorios adyacentes. Y demostrar la viabilidad de una alternativa contraria a los excesos interpretativos en la planeación oficial y en estudios académicos por el uso de una poligonal dentro de lo complejo de la ciudad como un lugar independiente. La información puede emplearse en los planes de manejo y en la planeación para valorar, diagnosticar y proponer alternativas de acción para conservar al patrimonio y la ciudad.

El análisis crítico de esta investigación surgió de estudiar los enfoques en la bibliografía, de observar cartografías del centro histórico y de visitas a la zona y a la periferia. Estos elementos permitieron apreciar diversos aspectos, así como analizar los acercamientos teóricos de varias investigaciones que reflejan el nivel de los autores y los procesos de lectura e interpretación, es decir, de las conjunciones de saberes y formaciones disciplinares.

El aporte y el *treatment* consistirán en generar argumentos y fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos que deriven en la construcción de un modelo aplicable para identificar lo polivalente y polisémico en numerosos lugares del conjunto coadyuvante para estudiar los valores intrínsecos y extrínsecos de la ciudad y el patrimonio mediante territorios formales e informales y generar una propuesta de acercamiento incluyente y excluyente que evite la fragmentación,

la segregación y la marginación de la ciudad y de las propias condiciones del patrimonio.

El *finding*, resultado del análisis e interpretación del uso del modelo de ciudad compacta y los valores y problemas del centro histórico, expone la necesidad de nuevos esquemas de lectura integradora de los fundamentos explicados para aplicarlos en la planeación y como fundamento epistémico que desarrolle nuevas alternativas de estudio y diagnóstico y una propuesta que evite la parcialidad en los estudios generalizados que se desarrollarán en el estado de la cuestión.

El *highlight* de esta investigación permite exponer un nuevo modelo epistémico que sea fácil de usar y adaptar en otros casos análogos, incluso no delimitados oficialmente. Deberá ser adecuado a las condiciones del contexto histórico y social, a los procesos históricos urbanos, a los tipos y diferencias del patrimonio y a la ciudad, a sus valores y problemas, para su conservación y alternativa de solución.

En el capítulo I de este documento se analizan las condiciones de la teoría y de los fundamentos con que se puede interpretar al centro histórico, incluso los entornos urbanos patrimoniales. Constituye un exordio para reconocer aspectos que pueden evitar extremos sobre las zonas delimitadas y estrechamente delimitadas por una línea. Este estudio sirve de base para buscar un modelo epistémico que justifique una nueva alternativa de estudio.

En el capítulo II se detallan las particularidades de las condiciones de territorios intrínsecos, extrínsecos, polisémicos y polivalentes en el estudio de caso (la ciudad de Puebla) que permiten concretar un nuevo formato de análisis como horizonte y destino de las condiciones derivadas de miradas a lo homogéneo y heterogéneo.

En el capítulo III se expone la alternativa, el modelo epistémico que permite romper con esa tradición radical de interpretar la zona delimitada como una sección definida por la idea “monumentalista”

con los requerimientos legales y de intervención, pero que es parte de un conjunto que no se separa de las zonas anexas al centro histórico, algo visto en las zonas del patrimonio del siglo xx.

Finalmente, las conclusiones permiten conocer los hallazgos y los principales aspectos encontrados y planteados en la investigación. Se anexa la bibliografía que sustentó el análisis que permite identificar territorios, territorios y territorios de lo intrínseco y extrínseco; polivalente y polisémico, y otros asuntos relacionados con apropiaciones.



CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS
TEÓRICOS-
CONCEPTUALES

Teoría y práctica: una relación necesaria que define acciones en las diversas disciplinas y estudios con que se sustentan las acciones de la planeación en las ciudades, la conservación del patrimonio relacionadas con lo oficial y profesional. Lo que hace oportuno que se deban de considerar fundamentos basados en un grado de profundidad adecuada a la realidad y al contexto en que se sitúan. Lo que equivale a mirar un nuevo panorama de lo planteado en la actualidad y vislumbrar nuevos acercamientos al asunto en cuestión ubicable dentro de un marco de aspectos relacionados con la ciudad, la conservación del patrimonio y la solución a las necesidades sociales, más que a las cuestiones de solo el cuidado de los monumentos más importantes y lugares para el turismo; en ese marco se consideran un conjunto de aspectos que se desarrollan en este apartado.

Desarrollo urbano y centro urbano-histórico, problemática y sus límites

Los centros históricos han tenido diversos estudios; entre los más importantes están los de Quito (Ecuador), que ya veía al patrimonio y al conjunto urbano; el del centro histórico de la Ciudad de México

(México), que se incorporó al entorno moderno con el proyecto de Carlos Contreras antes de la primera mitad del siglo xx; Puebla (México), un plan regulador al igual que la Ciudad de México; y en Europa, en Bolonia (Italia), donde se hizo un proyecto y se actuó para conservar dentro de lo delimitado y fue ejemplar y admirable para otros conjuntos y autorías europeas.

Sin embargo, entre lo exitoso de esos proyectos existen vacíos y nuevas reflexiones. Destaca la de Urbina y Thierry, al referirse al centro histórico de Bogotá (Colombia); con intervenciones, no tan ejemplares, al ser un conjunto muy alterado que cuenta con gran cantidad de edificios valiosos de diversas épocas y con intervenciones más cuidadas en algunos barrios, como Candelaria:

Cuando el criterio para delimitar un Centro Histórico no es claro, y los límites asignados al mismo cambian constantemente, se hace más complicada la implementación de políticas efectivas; asignar y mantener los límites de los centros históricos facilita el desarrollo y aplicación de políticas de acción de los mismos. El criterio para definir dichos límites, parece ser más bien el resultado del interés de conservar edificios individuales buscando restringir a los propietarios el derecho a modificarlos, pero imponiéndoles la obligación de mantenerlos en buen estado (2011, p. 53).

Los centros históricos latinoamericanos tienen varias similitudes entre sí, tanto por su estructura tipo-morfológica como por sus condiciones históricas, sociales y culturales. Rojas opinó que:

Today some Latin American governments shoulder the entire cost of such efforts, driven by their desire to protect the sociocultural values of the urban heritage of their cities, with a particular focus on the historic, artistic, and educational aspects (2011, p. 11).

Otros hacen énfasis en la ciudad compacta y la ciudad total, como Delgadillo, al referirse a Quito (Ecuador):

La ciudad compacta extendió sus límites en los extremos norte y sur. Paralelamente, hubo cambios en los usos del suelo y en el funcionamiento de las actividades urbanas: algunas áreas centrales se densificaron y deterioraron; emergieron nuevos centros de consumo y se presentaron grandes áreas “vacantes” por especulación (2011, p. 346).

Otro asunto que se aprecia sobre los centros históricos es que los europeos tienen una historicidad y elementos que conservar mucho más antiguos que los americanos, pero que se relacionan dentro del modelo de ciudad compacta, delimitada en ambos casos; en su mayoría, hasta las ampliaciones de los inicios de la ciudad del siglo xx.

Un documento para contextualizar el estado del arte es el de Sepúlveda, de la página oficial de la Red de Centros Histórico del Conacyt, en México. Destaca una variedad de estudios particulares sobre vivienda, movilidad y espacios públicos, entre otros relacionados con el centro histórico; expone también la inexistencia de estudios desde una perspectiva interdisciplinaria amplia e incluyente:

son escasos los trabajos que desde distintas disciplinas o desde la interdisciplinariedad aportan conceptos y evaluaciones sobre los procesos asociados a las políticas públicas, la toma de decisiones y la gestión de estos espacios fundacionales de las ciudades (2018, p. 1).

Esto constata la idea rectora de esta investigación y destaca que falta realizar más investigaciones teóricas y sobre la *praxis* desde un nivel más amplio y contemporáneo sobre lo oficial y social. Expone vacíos en la interpretación como ciudad, y se aprecian, por lo general, estudios sobre

temas particulares, como la vivienda, el espacio público, la movilidad, etcétera. Muchos de los que se han asociado a inventarios o catálogos, o como estudios de fenómenos o procesos históricos y sociales.

El centro histórico-ciudad compacta tiene delimitaciones y linderos en el borde de la ciudad antigua y los inicios de la moderna, que ha quedado desligada del conjunto de la ciudad. Moreno parece estar de acuerdo con esta idea:

La definición conceptual y teórica de centro histórico, se encuentra totalmente fragmentada como resultado de la diversidad de definiciones y conceptos que existen del mismo, siendo en algunas ocasiones contradictorias entre sí. Y es que en ellas se puede encontrar que en vez de intentar acotar o delimitar problemas específicos de los núcleos fundacionales, estas definiciones se han quedado en una discusión semántica que olvida la complejidad del concepto (2016, p. 47).

Las definiciones de *centro histórico* tienen tintes disciplinares, enfoques, uso de saberes y condiciones históricas dentro del proceso de evolución del concepto de *patrimonio* y su relación con diversos aspectos de la ciudad. La suma de las definiciones sobre el centro histórico se ha relacionado con elementos de la historia del urbanismo, la arquitectura y la estética, asociados con la fundación y parte más antigua de los asentamientos. Los argumentos son la conjugación de varios saberes asociados al estudio del territorio, el urbanismo y el patrimonio. Asimismo, se han relacionado con saberes y disciplinas de las ciencias sociales.

El *ideological support* de los trabajos y autorías está sujeto a múltiples interpretaciones disciplinares y análisis de sus contenidos, que se mantienen en la idea de la ciudad compacta; a pesar de que tiene muchos años analizándose, faltan muchos puntos por tratar y resolver.

Los acercamientos o definiciones sobre el tema en cuestión nos permiten reflexionar y hacer un *rethink* sobre los centros históricos, ya que un centro histórico no puede ser motivo de exaltada fragmentación territorial ni mucho menos de su sentido en la ciudad. No es un lugar homogéneo, aunque puede serlo, porque puede tener una estratigrafía arquitectónica, espacial y territorial definida por territorios intrínsecos y extrínsecos a lo delimitado.

Esta zona también ha sido llamada *ciudad histórica*; aunque esta conjugación de palabras resulta agradable al oído y al acento del locutor, no es apropiada, ya que el término *histórico* es ambiguo, pues la historia es una serie de acontecimientos o tal vez un periodo representativo, pero toda la ciudad tiene etapas que definen periodos históricos. En ese sentido, no es oportuno referirse de esta forma y no se ejemplifica ni se debate sobre ese asunto en este texto. El centro histórico se puede comprender desde los siguientes aspectos:

CENTRO HISTORICO	Corresponde a la zona delimitada al modelo de desarrollo urbano: la ciudad compacta.
	Tiene condiciones tipológicas y morfológicas que difieren con las zonas adyacentes vistas en el modelo de ciudad moderna, excluida de tal delimitación.
	La zona delimitada debe tener estudios e intervenciones cuidadosas con el tipo de patrimonio que contiene.
	La zona delimitada en el sentido de la ciudad debe ser parte, para evitar barreras.
	Los estudios sobre la zona y los territorios adyacentes deben ser interdisciplinarios, con recomendaciones cualitativas y cuantitativas.

Las condiciones urbanas y arquitectónicas asociadas con procesos de desarrollo de los asentamientos, muchas veces, son procesos estratificados. El centro histórico es un lugar que mantiene condiciones particulares con respecto a otras zonas pero que, en el sentido de su pertenencia a su función en la ciudad, debe ser unificado con los territorios adyacentes para evitar fronteras drásticas.

CENTRO HISTÓRICO	Sinónimos: casco antiguo, ciudad vieja, ciudad antigua, ciudad histórica.
	Aspectos tratados: arquitectura (tipología), urbano (morfología).
	Apropiaciones sociales (habitantes, comerciantes, empresarios), oficiales.
	Estudios. Inventarios, integrales, etcétera.
	Estructura urbana y arquitectónica, usos del suelo.
	Periodo incluido: ciudad antigua hasta llegada de la modernidad.

El centro histórico está estrechamente relacionado con la estructura de un proceso urbano de desarrollo: *la ciudad compacta* o *modelo tradicional compacto*. Los modelos de ciudad compacta en Europa y América difieren en antigüedad y condiciones urbanas, e incluso en condiciones sociales. Los procesos de crecimiento urbano como parte de la expansión, conurbación y la formación de una ciudad, por lo general, asociable a las latinoamericanas, aunque el estudio de esos procesos y la cuestión de la ciudad compacta iniciaron con el estudio de las ciudades mediterráneas. Pero tienen diversas tipologías de perfiles de ciudad y su ubicación dentro de la morfología de la ciudad. Con base en la idea de modelo compacto y otros asociados, Pradilla publicó un documento en 2011 relacionado con *ciudades compactas, dispersas, fragmentadas*, al que Schwarz comentó críticamente: «Thus is more of a “Neoliberalization and the Compact City-Reader” than the presentation of an original and coherent theoretical argument» (2011, p.1).

Con base en esos antecedentes, apreciamos que las condiciones de la ciudad compacta están referidas a un proceso fundacional con condiciones tipológicas y morfológicas particulares; por lo tanto, se trata de un modelo de crecimiento urbano. El siguiente esquema permite comprender esas características, relacionables con la idea del centro histórico.

CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDAD	Tipología	Modelos de arquitectura antigua, hasta la llegada de la modernidad	Europa (urbanismo antiguo hasta los años veinte del siglo XX)
			Latinoamérica (del siglo XVI hasta los años treinta del siglo XX)
	Morfología	Traza reticular (Latinoamérica, refundaciones españolas)	
		Traza damero (Latinoamérica, refundaciones españolas)	
		Traza plato roto (Europa medieval), (Latinoamérica, refundaciones españolas)	

La idea de la ciudad compacta nació en Europa, sin embargo, comparativamente la realidad latinoamericana y la europea no son la misma; por ejemplo, hablar de los ensanches del siglo XIX, como los de Barcelona, y las colonias adyacentes a la ciudad antigua del mismo siglo en las ciudades mexicanas implica una diferencia en antigüedad y condiciones sociales. En las ciudades latinoamericanas, en muchos de los casos, se realizaron como ampliación de la traza primigenia, a pesar de que la tipología ya fue diferente, incluyéndose de la modernidad.

La *sustentabilidad*, aunque no es el objetivo de este trabajo, se puede relacionar con la idea de la ciudad compacta en todos los casos con los otros modelos conexos e inconexos mediante la tipología y la morfología, a veces continua o a veces discontinua. Lo que permite analizar, al igual que la aplicación de las definiciones sobre centros históricos que tienen puntos de comparación y diferencias que no son unilaterales en todos los casos. Lo mismo sucede con la idea de lo patrimonial y la ciudad compacta, ante la ampliación de lo patrimonial, ya no hay límites entre ellos excepto en lo tipológico y tal vez en algunas secciones de lo morfológico.

La idea de lo patrimonial se ha ampliado en los últimos años, ahora incluye valores tangibles e intangibles, tipológicos, morfológicos, urbanos, sociales e históricos, que reflejan una evolución en los ámbitos

oficiales y en las academias. Por consiguiente, el concepto de *centro histórico* y sus límites entre la ciudad compacta y los nuevos esquemas del urbanismo y la arquitectura del siglo xx son, en cierta forma, solo tipológicos y morfológicos, y lo patrimonial.

Además, se han incorporado nuevas vertientes, como el *patrimonio industrial*¹ o de la *cultura histórica industrial*, que en su momento modificó la ciudad tradicional con la llegada de la *industria moderna mecanizada*. Otro tipo de legado que, irónicamente, se incorporó a lo valioso es la producción del siglo xx,² a pesar de que no tiene una protección legal, excepto en la ley del 72 en México, donde se podrían considerar monumentos artísticos, pero son pocos los casos de su protección oficial. Ya existen organismos interesados en su protección como el DCOMOMO (Documentación y Conservación del Movimiento Moderno).

En el patrimonio se aprecia un conjunto de aspectos sobrepuestos y diversas etapas. García (2004), en su *Ciudad hojaldre*, referida a la ciudad contemporánea, inspira con esta idea sobre *las capas de la ciudad* para hablar de lo que sucede en la ciudad antigua-centro histórico; en muchos de los casos, ello responde a procesos a través de los siglos: procesos de estratificación y heterogeneización.

El patrimonio de México, dentro de los centros históricos, se refiere a edificios y etapas urbanas del siglo xvi (1521) al siglo xix (1900), aunque se puede decir que la producción de la arquitectura no terminó

¹ Los conceptos de *patrimonio industrial* y *arqueología industrial* surgieron en Inglaterra en 1955, en un escrito publicado por Michael Rix; desde entonces, ha surgido un conjunto de interpretaciones y definiciones, la más reciente está ubicada en la Carta de Nizghny Tagil (2003) y la Carta de Dublin (2011), en ambos documentos entendido como los restos de la cultura industrial.

² El artículo 28 de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de 1972 dice: «Son monumentos arqueológicos los bienes muebles, e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y fauna re adicionados con esas culturas».

bruscamente con la llegada del siglo xx, sino treinta años más tarde, con la llegada de los albores de la primera modernidad.

En resumen, ambos temas se asocian con la estratigrafía de valores sociales y su relación con lo natural y lo cultural. Los valores los podemos apreciar en los siguientes esquemas:

ASPECTOS Y VALORES ARQUITECTÓNICOS	Factor expresivo (fachadas, significados, estilos, etcétera)
	Factor de uso (definición espacial, utilidad y función)
	Factor constructivo-estructural (materiales, sistemas constructivos, fábrica, elementos, tipo de estructura, etcétera)
ASPECTOS Y VALORES URBANOS	Factor asociativo: con la arquitectura e imagen urbana, paisaje urbano.
	Factor conjunto (calles, morfologías, perspectivas, etcétera)
	Factor traza (forma urbana y tipos de traza, formas, conjuntos, periodos, zonas, etcétera)

Lo homogéneo y lo heterogéneo dentro de la ciudad compacta y fuera de ella se ubican en lo tipológico y lo morfológico, en conjugaciones de las vistas o panoramas de la ciudad, en los perfiles urbanos, en el paisaje urbano con la presencia de espacios verdes, etcétera. Lo primero, lo *tipológico*, se refiere al «estudio y clasificación de tipos que se práctica en diversas ciencias» (RAE, 2019); lo *morfológico*, aunque con una definición muy general que no se relaciona con el urbanismo, «parte de la biología que trata de la forma de los seres orgánicos y de las modificaciones o transformaciones que experimenta» (RAE, 2019). Tradicionalmente, lo morfológico se usa para referirse a la forma urbana o forma del parcelario de la ciudad, que contiene procesos histórico-culturales; es decir, podemos reconocer las condiciones del *tipo* y la *forma* en lo arquitectónico y urbano.

Lo *tipológico* lleva al investigador a conocer las condiciones estéticas, materiales y las formas de la producción arquitectónica; sin duda,

algo de gran interés para el restaurador profesional. Lo *morfológico*, dentro del interés de lo urbano, lleva a estudiar la forma de los predios, manzanas y solares, así como la evolución y la demarcación del tipo de ciudad al que corresponden. Ambos aspectos son necesarios para el conocimiento del valor documental de la ciudad. Hay que conocerlos en su ámbito, no solamente por sus valores historiográficos, sino en su contexto actual, social, funcional y jurídico, para poder asociarlos. Al respecto, Díaz opinó que:

El fijar límites dentro del organismo urbano no implica una separación o consideración aislada de una parte con respecto al todo ya que al intervenir en una parte de un organismo debemos considerar las constantes, parámetros y relaciones de toda índole, existentes entre el todo y la parte (2011, p. 198).

Estas ideas concatenan una serie de aspectos a considerar en el plano de lo material —simbólico e histórico— de los bienes culturales dentro de lo arquitectónico y lo urbano, en una simbiosis insoslayable al patrimonio y la ciudad.

La idea de patrimonio en la ciudad acoge diversos aspectos tangibles e intangibles, arquitectónicos y urbanos, sociales y ambientales, que se exponen como hechos no aislados del entorno, del sitio y del conjunto con cierta uniformidad; homogeneidad y hasta heterogeneidad, pero con valores patrimoniales. Además, responden a modelos de desarrollo urbano que tienen que ver con determinada historicidad y con ciertas condiciones sociales, territorios socioespaciales, como con territorios formales o informales.

La morfología y la tipología definen conjuntos en el territorio de la ciudad, que se pueden analizar como territorios socioespaciales resultado de paradigmas de vanguardias o movimientos que evolucionaron

desde el siglo XIX. Además, la evolución de lo patrimonial en la ciudad tiene otros aspectos, como la *calle* y las *plazas*, insoslayables al patrimonio y al sentido unificador de lo arquitectónico y urbano; múltiples aspectos a analizar dentro y fuera de lo delimitado.

Los elementos de la *Imagen de la ciudad*, no son los únicos que propuso Lynch desde 1984, como parte inherente al patrimonio, por ejemplo, las sendas, los bordes, los barrios, los nodos y los mojones, y la interrelación entre ellos. Deben destacarse aspectos como *perspectivas*, *perfil urbano*; *conjuntos homogéneos y heterogéneos*; *paisaje urbano-panorama urbano*, sinécdoque de lo cultural y reflejo de los valores simbólicos y estéticos que expresan periodos, *estratigrafía*, *historicidades* e *integridad*, así como otras cualidades más. Incluso, reflejan determinado periodo de la historia y cultura de la ciudad o conjunto urbano definidos dentro de un entorno social, cultural y medioambiental, con jardines históricos, calles, avenidas y demás, como una conjugación o una derivación de espacios públicos y espacios privados.

Los enfoques objetivos y subjetivos derivan de apropiaciones sociales y académicas, todo lo cual se resume en varios puntos y niveles de trabajo: *empiristas*,³ *positivistas*⁴ y *racionalistas*,⁵ para leer, interpretar y planificar la ciudad y su patrimonio. Otras perspectivas epistemológicas identificables en lo incluido y excluido

³ El término «*empirismo*» proviene de la palabra griega *empeiria* que significa «*experiencia*», «habilidad, en el sentido (...) del conocimiento que era una práctica adquirida por la experiencia más que por la ciencia teórica. En la tradición filosófica hace referencia a aquellas posiciones epistemológicas que sostienen que nuestro conocimiento proviene de la experiencia» (Muñoz, 2000, p. 193).

⁴ Según la RAE (2020), *positivistas* se refiere al «sistema filosófico que admite únicamente el método experimental y rechaza toda noción *a priori* y todo concepto universal y absoluto».

⁵ El Racionalismo, para Blasco (2000), «sigue siendo hoy un problema central en la reflexión epistemológica: conjugar la razón con la experiencia en la construcción del conocimiento humano» (p. 80).

desde la valoración histórica de la arquitectura por su temporalidad-historicidad se ubican dentro de paralelismos *historicistas*,⁶ ya que exponen con exceso una explicación enfatizando esos aspectos. Además, encontramos muchos trabajos de índole *enciclopedista*,⁷ incluso en los planes parciales, donde se aprecian con una acumulación de datos legales e históricos de la arquitectura pero no contienen una teoría que sustente las propuestas, lo que los vuelve trabajos acrílicos. Esto expone la necesidad de fundamentos y de una vigilancia epistemológica para construir el cuerpo teórico que permita proponer nuevos horizontes en la investigación.

Territorios intrínsecos y extrínsecos

El uso del término *territorio* ha nacido en la geografía, pero ha mudado a otras disciplinas y se ha convertido en un referente fundamental para identificar, clasificar y caracterizar los aspectos naturales y culturales, tanto en el campo como en la ciudad; tiene un sinnúmero de interpretaciones asociadas a lo tangible e intangible intrínseco y extrínseco de un lugar, una región, un sitio o una zona. No obstante, dentro del ámbito del patrimonio se le relaciona desde la primicia de aspectos con los monumentos, el entorno e incluso con el paisaje, paraje de las regiones urbanas. Ortega, mencionó: «[...] en la concepción del propio

⁶ El historicismo es una interpretación. Para la RAE (2020), significa «tendencia intelectual a reducir la realidad humana a su historicidad, 2. M. En las disciplinas humanísticas, tendencia metodológica que prima la consideración de los datos históricos».

⁷ «...los enciclopedistas tenían como principal fin el de compilar y difundir conocimiento para combatir la ignorancia» (Cajal, 2020, s/p). Por una parte, sirven para registrar, pero no es suficiente si no contiene varios análisis ni muchos menos discusión y crítica.

patrimonio, elemento clave de la cultura occidental moderna y la progresiva reelaboración teórica del “territorio”» (1998, p. 33).

¿Qué es el *territorio*? Significa «porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etcétera.» (RAE, 2019). Definición escueta, ya que en la actualidad tiene múltiples usos y, por lo tanto, múltiples interpretaciones que dejan ver panoramas de lo urbano o lo rural con gran diversidad de lecturas. Incluso, se ha llegado a mencionar la antagónica idea de que no hay territorios y que, por lo tanto, hay una des-territorialización. Así, depende de muchos factores, asociación explicativa y disciplinar para conocer aspectos sociales, antropológicos y patrimoniales. Para los antropólogos, *territorio* es «el sustrato espacial sobre el que el ser humano es capaz de relacionarse». Para los urbanistas, es un instrumento muy importante, y se constituyó una especialidad respecto a la ordenación u ordenamiento del territorio.

El territorio se ha asociado con lo urbano y lo rural; en la ciudad, permite reconocer perspectivas incluyentes que evitan la lectura unívoca desde la arquitectura como procesos de crecimiento urbano, escalas del tejido urbano, forma urbana y significados, diseño territorial; en general, temas vinculados con una geografía humana, cultural y territorial. Llanos, en su artículo «The concept of territory and research in social sciences», consideró que:

Territory is a theoretical and methodological concept that explains and describes the spatial unraveling of social relationships that human beings establish in cultural, social, political or economic areas; it is an empirical reference, but it also represents a theoretical concept. In this essay, the concept of territory is analyzed from the viewpoint of epistemology, as knowledge that is built from social discipline(s), taking into account that its contents change as social relations in the

world are transformed; then, territory is analyzed as an interdisciplinary concept based on research approaches from sociology and geography, and the methodological difficulties that arise in the development of any process in social research are considered (2010, p.1).

El territorio está definido, por cuestiones físicas, con linderos o delimitaciones, murallas, etcétera. También encontramos territorios definidos por apropiaciones sociales, reflejados en los usos e interpretaciones. En fin, múltiples aspectos son lo que definen las condiciones y los límites, e incluso determinadas tipologías o morfologías que definen territorios en la ciudad o las poblaciones, como lo expuso Llanos (2010): «En la actualidad el territorio no tiende a la homogeneidad, como sucedía con las regiones en el contexto del paradigma del desarrollo, por el contrario, explora la diferencia, la particularidad» (p. 1). Por su parte, Villanueva, en un texto realmente reciente, expone estas ideas que fundamentan correctamente nuestra investigación:

[...] podemos afirmar que el concepto territorio ha realizado un recorrido que actualmente se ancla en una combinación de elementos tangibles e intangibles, siendo recomendable la conjunción de ambos aspectos, para su real comprensión y elucidación (2018, p. 357).

El territorio y la identificación de sus variables están asociados con múltiples aspectos de la valoración. «No es sencillo hacer una aproximación acertada al concepto de *territorio*». El término resulta bastante familiar a casi todo el mundo, pero pocas personas lo utilizan en su lenguaje cotidiano. En realidad, suelen tener de él una noción confusa. Los profesionales de la biología, de la ecología, de la geografía, de la arquitectura o la economía sí lo incorporan a su discurso, pero con no menos confusión, porque se refieren a él

desde primicias muy distintas. La polisemia del territorio se debe a la segmentación de los puntos de vista de las diferentes disciplinas y a la relativa precariedad de sus respectivas herramientas cognitivas (Folch y Bru, 2017, pp. 48-49).

La cuestión del territorio es amplia y requiere de un estudio hermenéutico vinculado con lo patrimonial y la ciudad —en tanto el territorio es un documento— que permita comprender los aspectos históricos y sociales, simbólicos, ya que muchos de estos estudios sobre el territorio desde diversas perspectivas de la ciudad son promisorios, con temas muy particulares. Por lo tanto, la idea de lo patrimonial y la ciudad, sus usos, funciones y significados, permite ese aterrizaje o idealismo y realismo de lo teórico.

La búsqueda de una caracterización de los tipos de patrimonio en la ciudad antigua y la moderna es prioritaria para definirlos por similitudes y diferencias dentro de lo delimitado, así como fuera de las fronteras delineadas por la tipología y morfología, pero inexistentes en el funcionamiento de la ciudad. Así, podemos comprender cómo ha mudado la idea de lo valioso del monumento a la ciudad compacta, como una agrupación, y de ahí ha mudado al territorio. Con base en lo anterior, podemos instrumentar el desarrollo de una hermenéutica de diversos tópicos para conocer a profundidad su significado, sus valores, sus relaciones, sus interrelaciones, su temporalidad, su historicidad y sus apropiaciones.

La cuestión del *centro histórico y la ciudad compacta*, resultado de dos asociaciones teóricas, territoriales y espaciales de la ciudad, permite esa comparación y ese análisis para argumentar sus condiciones y puntos de convergencia o las diferencias que los eximen. La primera es una definición sujeta a muchas interpretaciones, relacionada con una zona monumental y una valoración muy parcial de lo patrimonial. En este trabajo se enfatiza como una línea que divide dos grandes

territorios y que ha generado muchos efectos al verse como un lugar homogéneo, aunque puede serlo, pero que en Latinoamérica es heterogéneo porque no ha respetado en gran medida sus perfiles urbanos, y ha permitido construir edificios desproporcionados, por lo general de la primera o segunda modernidad, y está inmerso en niveles de uno y otro factor. La segunda, cuyo origen es europeo, se ha aplicado a conjuntos latinoamericanos, sin embargo, existen diferencias históricas, sociales, arquitectónicas y urbanas sujetas a las particularidades de cada caso y a condiciones tipológicas y morfológicas que no son unilaterales en todos los casos.

La identificación y justificación de *territorios polisémicos* y *territorios polivalentes*, para concretar el enfoque o modelo epistémico que guía hacia nuevas alternativas de estudios y al diagnóstico para actuar, sin partir de la idea de los dos territorios absolutos. Estos tipos de territorios son dos asociaciones analíticas e interpretativas: la primera es la respuesta a la interpretación de los diversos valores a que está sujeta la ciudad, asumiendo diversos valores sobrepuestos-estratigráficos, sociales e históricos, apreciables desde múltiples interpretaciones, no solo monumentales y estéticas; la segunda es una categoría interpretativa asociada con los valores diversos del patrimonio, y se le aprecia como un acercamiento a sus valores multisignificantes.

Otra apuesta por interpretar desde un plan general de la ciudad es a través de la identificación de *territorios intrínsecos* y *territorios extrínsecos*. Los primeros son reconocibles en la ciudad, derivados del análisis e interpretación de los aspectos insoslayables a lo primigenio, y son un sustancia auténtica («Carta de Venecia», 1964) apreciable no solo en los monumentos, sino en el patrimonio y la ciudad, conformados por asociaciones tipológicas, morfológicas y espaciales; son la materia prima de la conservación del patrimonio y la ciudad. Asimismo,

son definidos por los usos; aquí cabe la idea de los comercios antiguos, y otras como vivienda o educación.

Los *territorios extrínsecos* son formas de *apropiación* social o incluso gubernamental que pueden definir segregaciones y marginaciones, así como aspectos a considerar como problemas para la ciudad, usos específicos, usos diversos, con reflejos culturales, etcétera. Una conjugación relacionada con los territorios intrínsecos o primigenios que puede verse es la de los *territorios socioespaciales*, como respuesta histórica y cultural a asentamientos singulares dentro de la ciudad; por lo general, exponen condiciones de una espacialidad en la arquitectura y urbanismo, asociables a particularidades económicas e ideológicas. En la actualidad, permiten reconocer esos territorios como parte de la conformación de la ciudad y como factores que definen el tipo de intervención o sus niveles.

Monumento, ciudad compacta y territorio. Evolución y factores

Los inicios de la valoración del patrimonio se dieron a través de la identificación de los monumentos; y luego, al mirarlos como agrupación, se configuró un territorio. En México, como en otros países, esa delimitación se ha relacionado con la historia urbana y con la ciudad compacta. Se ha dicho que el patrimonio es una construcción social, pero más que eso es una construcción histórica y cultural que ha reflejado periodos y condiciones; aunque se interpreta académicamente, se expone por medios oficiales e institucionales y se le reconoce por sus múltiples significados para la identidad.

Para la historia, los monumentos son «documentos» o «fuentes documentales» (Chanfón, 1996). Esto es ubicable en las interpretacio-

nes, tanto en lo oficial como en lo académico, así como en la opinión de asociaciones interesadas. Sin embargo, ante la evolución de lo concebido como valioso, se entiende que en las ciudades y poblaciones no puede ser lo único el centro histórico-ciudad compacta y la mayor concentración de edificios valiosos, pues existen otros aspectos fuera de ella que pueden serlo. Al respecto, Sifuentes comenta que:

A esto se le ha llamado giro interpretativo. Esta nueva manera de interpretar considera el valor de lo contingente y lo particular, así como la autoridad de las tradiciones, la lectura de los edificios como textos, el simbolismo construido en la cotidianidad, entre otras cosas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, son personas extrañas al grupo social que detenta el bien, los que le otorgan el reconocimiento de patrimonio, estando la comunidad, las más de las veces, ajena a lo que esto conlleva (2014, s/p).

En pleno siglo xx, en el ámbito internacional, uno de los primeros documentos oficialmente reconocidos para comprender lo que significa la noción de lo patrimonial en el mundo fue la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, realizada en París (Francia) en 1972 por la UNESCO; que dio algunos lineamientos para identificar el patrimonio aplicable a los diversos rincones del mundo. Además, definió los conceptos de *monumento*, *lugar* y *conjunto*. Desde esa perspectiva, la cultura es compleja, pues reúne un conjunto de aspectos históricos y actuales, muchos de los cuales son continuidades y discontinuidades de los procesos sociales y económicos.

En la actualidad, otro punto de partida para comprender los valores del legado está vinculado con los *sitios*, *lugares* y, en general, *legado material*, que tienen que considerarse como parte de esos valores inseparables; no solamente los monumentos dentro de las zo-

nas delimitadas, para contar con tópicos que guíen las intervenciones de la conservación y restauración, sino también fuera. Después, se valoró su estratigrafía, pero en ambos casos surgieron muchas escuelas e intervenciones, como respuesta a la interpretación de sus cualidades.

El estado físico y ubicación histórica permite reconocer la condición arqueológica del inmueble y con ello el tipo de intervenciones que respetarán el *statu quo*. Ubicables dentro de la *arqueología prehistórica, histórica o industrial*, incluso asociándose por su contexto a la *arqueología urbana*. Y, por otro lado, definir las que pueden cambiar del uso original por otro que les devuelva una función digna a los valores de los inmuebles.

Otro aspecto advertido en la valoración y en el análisis de lo patrimonial fue la ineludible relación entre la lectura del *sitio o conjunto*. Además, lo patrimonial se pudo comprender como parte de la apropiación de lo social, tanto en los espacios públicos, plazas, jardines, calles y avenidas como en los espacios privados. Sobre la idea del territorio descansan otros tipos de legados culturales, como sucede con el concepto de lo *patrimonial*, que evolucionó para extenderse a nuevas vertientes: la incorporación del «patrimonio industrial» o de la cultura histórica industrial, que en su momento modificó la ciudad tradicional con la llegada de la «industria moderna mecanizada», consecuencia de la Revolución Industrial, cuyos vestigios se han convertido en testimonios para dar otro valor y significado a lo patrimonial, con consecuencias valorativas en la memoria colectiva, tecnológica, social e histórica de la ciudad.

Un legado importante es el patrimonio del siglo xx, que también modificó la estructura tradicional y creó nuevos territorios en la ciudad, con lo cual unió antiguos límites e incluso fusionó asentamientos e inició el proceso de conurbación, además de la valoración del territo-

rio y de los sitios como conjuntos de diversas épocas y orígenes. En México, a finales de los noventa, se reflexionó acerca de que: «El fin de siglo representa un excelente pretexto para detenernos un momento, mirar hacia atrás y reparar en que valores culturales y materiales ha dejado ese periodo de la historia humana» (ICOMOS, 1996); posteriormente, hubo un evento en cuyas conclusiones este discurso ya es contundente, el Madrid Document expresa:

The obligation to conserve the heritage of the twentieth century is as important as our duty to conserve the significant heritage of previous eras. More than ever, the architectural heritage of this century is at risk from a lack of appreciation and care. Some has already been lost and more is in danger. It is a living heritage and it is essential to understand, define, interpret and manage it well for future generations (2011, p. 1).

El patrimonio del siglo xx se ubica, en muchos casos, dentro del centro histórico, como edificios aislados o algunos conjuntos. Además, en la periferia es más común. En el territorio mexicano, como colonias y fraccionamientos, con un destino social, tipológico y morfológico muy particular que refleja las vanguardias y las condiciones ideológicas de un país posrevolucionario.

Los grados de valoración fundamentan contextos muy amplios y no solamente los estéticos, sino los sociales, funcionales, simbólicos y tecnológicos, entre lo ideal de la conservación del patrimonio dentro del conglomerado urbano apreciable desde un equilibrio de disciplinas y temas. Esta cuestión resalta que los territorios excluidos en las cercanías de los centros históricos ahora pueden verse como patrimonio. Ya no hay límites; por lo tanto, más que interpretativos, está lo tipológico y lo morfológico. Este panorama plantea rescatar todas las épocas, pues son válidas para su protección.

En la «Carta de Venecia» (1964) se destaca que la valoración de diversas etapas del monumento es necesaria para conservarlo: «Artículo 11. Las aportaciones válidas de todas las épocas en la edificación de un monumento deben respetarse, ya que la unidad de estilo no es un fin por alcanzar en el curso de una de una restauración» (p. 165). Este texto inspira a hacer un acercamiento a la ciudad y sus etapas con la misma idea incluyente de todas las etapas.

Un documento de circulación internacional que tiene que ver mucho con la relación en análisis es la «Carta de Cracovia»: «Las ciudades históricas y los pueblos, en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal y deben ser vistos como un todo, con las estructuras, espacios y factores humanos, normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio» (2000, s/p).

Centro histórico, ciudad y territorio.

Lo homogéneo y heterogéneo

Centro histórico: territorio dentro de la ciudad consolidada y espacio relativo a interpretaciones teóricas-disciplinares o físicas. En la actualidad, se tiene un panorama complicado ante una gran variedad de definiciones y tópicos, y quedan muchas dudas; por ejemplo, ¿qué es un centro histórico? Es una pregunta fundamental para acercarnos a recapitular las múltiples definiciones y los enfoques planteados en diversos momentos, así como para reconocer los límites en que se encuentra conceptualizado.

Una primera definición oficial, desde la perspectiva de los conjuntos, se encuentra en las conclusiones de las «Normas de Quito», que sirvieron para comprender los límites en otras latitudes: «Este coloquio

define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo» (1976, p. 11). Esta definición no detalla todos los aspectos considerables, pero sí advierte un primer lindero conceptual.

La zona definida se aprecia a partir de lo considerado «antiguo», pues en la ciudad la llegada de la «modernidad», en los albores del siglo xx, marcó la ruptura definitiva en la arquitectura y la ciudad. Esa fue, en gran medida, una de las justificantes de la definición de la delimitación de la zona.

En 2010, opinaron Hardoy y De los Santos al referirse a la zona patrimonial o conjunto:

áreas de valor cultural y arquitectónico que forman parte de un área metropolitana o ciudad considerable población, que posee complejas y diversificadas funciones y una densidad demográfica importante. Constituyen el área central de aglomeraciones urbanas de antigua fundación que han experimentado el creciente impacto de la urbanización en este siglo [...] En la actualidad antiguos barrios y hasta suburbios amenazados con el correr del tiempo a la ciudad forman secciones del mismo (2010, p. 20).

Esta definición muestra la mirada hacia otros valores territoriales y sociales, como los barrios, en las colonias y fraccionamientos, con condiciones más modestas, pero con gran significado; territorios socioespaciales que son parte fundamental de la historia de la ciudad. Asimismo, podemos reconocer en ellos una estructura tanto urbana como arquitectónica, cuya conservación tiene que ver con otros contenidos aun estéticos en el reconocimiento de lo patrimonial, vistos en lo «modesto» pero con significados culturales.

Un aspecto que vincula al patrimonio y a los centros históricos es el tema del territorio. Troitiño y Varas, en su artículo «Sistemas patrimoniales territoriales en regiones urbanas y áreas metropolitanas», exponen que:

El territorio es depositario de un rico y diversificado patrimonio que, para planificarlo y gestionarlo, hay que hacerlo de forma unitaria en clave de «sistema patrimonial territorial» integrando el patrimonio natural, el cultural y el paisajístico. Los patrimonios son el alma del territorio y hay que ser capaces, para que tengan vida, de canalizar nuevas funciones, turísticas y de ocio, culturales, paisajísticas o medioambientales, así como asignarles un papel activo en las estructuras territoriales y urbanas (2015, p. 271).

Este es un documento más cercano a nuestro interés, ya que vislumbra la necesidad de nuevos estudios para clasificar los tipos y las características de los territorios, así como los elementos que los constituyen. Con base en las diversas propuestas de definición e interpretación de los valores o cualidades históricas, físicas, morfológicas y simbólicas de los espacios y territorios de lo patrimonial en torno a la ciudad antigua, tiene sentido para ordenar y valorar zonas, subzonas, niveles, etcétera.

En estas definiciones, algunos investigadores otorgan a estas zonas un valor arquitectónico y urbano; otros, un valor de uso; otros más, factores vinculados con una ubicación, como un fragmento de la ciudad. Algunas definiciones muestran su sentido de la totalidad del asentamiento, por ejemplo, se puede plantear que la zona delimitada está caracterizada por tipología (arquitectónica) y morfología (urbana) con un parcelario determinado por la forma de concebir la ciudad antigua antes de la llegada de los paradigmas de ciudad «moderna».

Además, tiene hitos urbanos de gran significado para la historia social, administrativa y religiosa, por lo que pueden considerarse como un legado, memoria colectiva y baluarte de la identidad de un lugar o de la sociedad.

Una de las cosas que podemos reconocer en el concepto de *centro histórico* es que tiene límites vistos tanto de manera física como en lo conceptual, es decir, mirándose en la traza y arquitectura, ubicados entre la traza prístina del asentamiento y las nuevas trazas «modernas» de los albores del siglo xx, e identificándose en los sinónimos para referirse a la ciudad antigua o centro histórico y, por lo tanto, ciudad compacta, que reúne condiciones urbanas-morfológicas y tipológicas diferentes al resto de la ciudad moderna.

La interpretación de los centros históricos se dio con definiciones generales, y algunas de manera muy específicas, por ejemplo, en España se le ha definido como «parte de una ciudad con marcado carácter histórico, generalmente coinciden con los recintos delimitados por las últimas murallas cristianas aunque incluye las transformaciones urbanas llevadas a cabo a lo largo del siglo xix» (Blasco, 1991, p. 19). Aquí contradice lo que algunos autores llaman al centro histórico dentro de la era preindustrial, ya que la primera revolución industrial y sus efectos vienen desde finales del siglo xviii, y la segunda, en el siglo xix y casi principios del xx.

Los centros históricos delimitados físicamente por murallas tanto en España como en otras ciudades europeas están dentro de un soporte morfológico, por lo general de «plato roto», de origen medieval, aunque casi siempre son resultado de diversas etapas en lo arquitectónico y de las diferentes culturas que han dado cualidades diferentes a la historia social y cultural española. Dentro de ellos hay arquitectura con diversos destinos sociales, públicos y privados; para la aristocracia (monarquía), para las actividades domésticas y religiosas, además

de sus espacios públicos, como plazas mayores y calles, que contienen valores históricos.

En México, dentro de los centros históricos existen tipología y morfología referidas a la producción del siglo *xvi* al siglo *xix*, dentro de una morfología reticular o plato roto, con una estructura urbana resaltada por espacios que parten de la plaza mayor y por edificios emblemáticos como el templo y el cabildo, donde se pueden encontrar además de edificaciones pertenecientes a corrientes estilísticas con influencias del Gótico, Renacimiento, Manierismo o del Barroco. También hay en la ciudad edificios neoclásicos, eclécticos e industriales, claramente reconocibles en estos conjuntos antiguos; y pueden existir edificaciones de otros momentos y movimientos del siglo *xx*, como Art Decó y del Nacionalismo mexicano (neocolonial o indigenista), así como de la modernidad: funcionalistas-racionalistas, etcétera.

La cuestión del centro histórico pocas veces se asocia dentro del estudio y discurso de la ciudad, que no sea por su relación de fragmento, o proceso urbano. Lo que lleva a pensar en esa asociación con lo complejo de la ciudad, depende de la disciplina, los valores, los procesos culturales y la interpretación. La ciudad, por lo tanto, es la suma más acabada de lo social, histórico, tecnológico de una civilización, después de abandonar lo nómada y lo rural; aspectos asumidos dentro de un territorio y muchas veces con valores estratificados.

La ciudad se ubica en sus intrincadas asociaciones morfológicas y sociales; por lo tanto, se puede comprender que es un complicado conjunto de usos y funciones, a veces determinadas por significados o tipos de acciones, además de que permiten vincularse dentro de un sistema urbano y arquitectónico que define *sitios*. El concepto de *sitio*, en lo patrimonial, ya ha sido mencionado en documentos como la «Carta de Venecia», que, aunque se considera superada en diversos aspectos, sí es básica, ya que tiene aspectos fundamentales:

ART 14. Los sitios monumentales deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su arreglo y su valorización. Los trabajos de restauración y conservación que en ellos se efectúen deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes (s/p).

Tanto los sitios como los lugares tienen relación por su condición insoslayable respecto al crecimiento y a la historia de la ciudad y su relación con lo natural, ríos, jardines, etcétera; por lo cual pueden identificarse dentro de las zonas delimitadas, y fuera de ellas para verse como un complejo «sistema». Un *sistema* se refiere a un «conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto» (RAE, 2018). El sistema urbano permite reconocer que el territorio está constituido por un conjunto de estructuras identificables en los espacios públicos y privados; en las ciudades antiguas o centros históricos por usos antiguos y contemporáneos. Territorios que contienen información que refleja procesos históricos de formas de apropiarse y reflejar sus condiciones económicas, sociales e ideológicas. Es decir, la estructura de la ciudad es polisémica, como una suma de sistemas funcionales, simbólicos, históricos y territoriales que constituyen y estructuran diversos valores.

El factor de *uso* en la arquitectura ha sido estudiado y referenciado en gran cantidad de trabajos, desde la antigüedad era la *utilitas* de la triada de factores con las *venustas* y *firmitas* de Vitrubio. Siglos después, para esta generación el factor de uso es muy importante; Ballart lo relacionó con el *patrimonio*: «El valor de uso y utilidad se refiere a la cualidad del producto en tanto que sirve para hacer alguna cosa o da satisfacción a necesidades humanas» (2007, p. 67). En ese contexto, mantener los usos originales, algunos de ellos históricos en la ciudad, debe ser prioridad en la conservación de sus valores.

González, en su trabajo *Ciudad siglo 21*, reflexionó: «Las ciudades son y serán el centro de atención de todas las instituciones académicas, civiles, y de gobierno de todo el mundo» (2018, p. 7); idea que nos remite a la ciudad contemporánea como a la ciudad antigua ya que su interpretación permite comprender sus valores y los territorios asociados a procesos intrínsecos y extrínsecos. Aunque existen múltiples definiciones, una básica y generalizada sobre qué es una ciudad, la aprecia como:

conjunto urbano, conformado por gran cantidad de edificaciones y complejos sistemas viales, de población muy numerosa y densa, cuyas principales actividades económicas están asociadas a la industria y los servicios. La palabra, como tal, proviene del latín *civitas*, *civitātis* (Definiciones, 2019, p. 1).

Con base en esa idea, surge una pregunta: ¿la zona delimitada estará dejando de ser ciudad y se ha vuelto una parte del equipamiento del conjunto de toda la *civitas*? Esta idea se fundamenta en el siguiente texto, que abre una perspectiva y reflexión sobre lo urbano, y *The State of the World's Children 2012*, UNICEF:

URBAN (area) The definition of 'urban' varies from country to country, and, with periodic reclassification, can also vary within one country over time, making direct comparisons difficult. An urban area can be defined by one or more of the following: administrative criteria or political boundaries (e.g., area within the jurisdiction of a municipality or town committee), a threshold population size (where the minimum for an urban settlement is typically in the region of 2,000 people, although this varies globally between 200 and 50,000), population density, economic function (e.g., where a significant majority of the population is not pri-

marily engaged in agriculture, or where there is surplus employment) or the presence of urban characteristics (e.g., paved streets, electric lighting, sewerage). In 2010, 3.5 billion people lived in areas classified as urban (2012, p. 10).

Esto también responde a las condiciones de *usos mixtos* y, por lo tanto, a las condiciones actuales en muchos conjuntos delimitados como centros históricos con cambios radicales, al abandonar el uso de vivienda ante la falta de infraestructura y condiciones de servicios como agua o drenaje en buenas condiciones para habitar los espacios. Esto corrobora la idea expresada por Carrión en 2005, acerca de que se está gestando un *urbicidio* y, en el sentido categórico, una reorganización urbana para reconfigurar otro tipo de condiciones administrativas, sociales y educativas en los edificios patrimoniales y en el centro del asentamiento delimitado. La permanencia de los usos originales y de la vivienda es fundamental para evitar tales efectos, e incluso lo es la presencia de los usos originales, como los comercios antiguos.

Los discursos se insertan factores no menos importantes, sujetos a interpretaciones, y es el tema de la *homogeneidad* y *heterogeneidad* dentro y fuera del centro histórico, como una dualidad de condiciones que se relacionan con múltiples condiciones de lo patrimonial y la complejidad de la propia ciudad. Si partimos de analizar lo homogéneo:

Del b. lat. *homogeneus*, y este del gr. *ὁμογενής* *homogénés*. 1. adj. Perteneciente o relativo a un mismo género, poseedor de iguales caracteres, 2. adj. Dicho de una sustancia o de una mezcla de varias: De composición y estructura uniformes, 3. adj. Dicho de un conjunto: Formado por elementos iguales (RAE, 2020).

Lo heterogéneo es antónimo de un grupo de aspectos y valoraciones: «Del b. lat. *heterogeneous*, del gr. *ἑτερογενής heterogénés*. 1. adj. Compuesto de partes de diversa naturaleza» (RAE, 2020). De diversa naturaleza es el asunto que en el patrimonio puede relacionarse con un conjunto de procesos, aspectos y condiciones que no le quita su valor; al contrario, pueden coexistir en niveles de unidad en la diversidad.

Heterogeneidad y homogeneidad definen particularidades en muchos sentidos y aspectos tanto en el centro histórico como fuera de él. No obstante, se aprecian niveles en su arquitectura, temporalidades, tipologías, y en lo urbano, definidos por lo histórico o social. Con base en ello se relacionan con la idea de la polivalencia y la polisemia, lo intrínseco y lo extrínseco de los centros históricos; ya que la homogeneidad y heterogeneidad, como lo considera Carrión:

se caracteriza por una gran diversidad de situaciones, que lleva a la dificultad e inconveniencia de tratarlos como si fueran una realidad única y homogénea. Esta afirmación puede ser corroborada a través de los siguientes criterios, que muestran la heterogeneidad de situaciones que generan centros históricos diferentes (2001, pp. 50-60).

En otro contexto, según los tipos de intervención, como en Sevilla, Jover expresa que:

el centro histórico de Sevilla no se habría protegido homogéneamente en términos espaciales ni patrimoniales, sino que se habrían establecido criterios de conservación más estrictos y una práctica de recuperación más eficiente sobre la arquitectura más monumental y sobre el espacio más singular, coincidente con las áreas tradicionalmente señeras y turísticas en el sur (2017, p. 39).

La homogeneidad y la heterogeneidad identificables dentro y fuera del centro histórico se resumen:

HOMOGENEIDAD	a) Homogeneidad: misma temporalidad de las edificaciones.
	b) Homogeneidad: respeto al perfil urbano: alturas y proporciones.
	c) Homogeneidad: respeto a similitud de vanos y macizos con diferencias estilísticas.
HETEROGENEIDAD	a) Heterogeneidad: usos (mixtos) identificables por niveles.
	b) Heterogeneidad, tipos de patrimonio arquitectónico.
	c) Heterogeneidad, usos.

Una referencia para comprender el asunto de lo homogéneo y lo heterogéneo en este asunto es la *autenticidad*, cuya interpretación está sujeta a muchos factores y «asociaciones». Dos reuniones del ICOMOS fueron detonantes de su compleja interpretación. La primera es el «Documento de Nara», donde se expuso que: «13. Depending on the nature of the cultural heritage, its cultural context, and its evolution through time, authenticity judgements may be linked to the worth of a great variety of sources of information» (1994, s/p). La segunda es la Declaration of San Antonio, donde se destacó: «authenticity and identity, authenticity and history, authenticity and materials, authenticity and social value, authenticity in dynamic and static sites, authenticity and stewardship, authenticity and economics» (1996, s/p).

La autenticidad, al igual que la homogeneidad y heterogeneidad, está definida por «asociaciones»; por lo tanto, es «relativa». Esto quiere decir que se da con base en la caracterización e identificación de elementos presentes dentro de lo arquitectónico, lo urbano, lo social y lo paisajístico, así como en los aspectos de imagen de la ciudad,

como hitos, sendas, perspectivas, perfil urbano. De una u otra forma, el patrimonio puede ser homogéneo o heterogéneo, pero en algunas cuestiones puede ser parte de sus valores, autenticidad e historicidad. Por lo tanto, son condiciones para resumir y plantear esa asociación determinante para valorar en otro sentido dentro de lo patrimonial, sin olvidar las intervenciones que suman a esos valores.

En ese marco, se exponen aspectos que permiten reconsiderar las condiciones de la interpretación en el centro histórico y fuera de él, de la ciudad y del territorio, como elementos asociables conexos e inconexos en algunos estudios, pero necesarios en su ubicación oportuna.

La homogeneidad, por ejemplo, la podemos asociar con elementos del conjunto o perspectiva de la ciudad, en territorios socioespaciales, dentro del discurso de lo auténtico o la autenticidad del patrimonio. Algunos pueden ser los siguientes:

Homogeneidad-asociable con edificaciones de la misma época o historicidad.

Homogeneidad-asociable con conjuntos, con diversas etapas y periodos, en una unidad, o se unifican a pesar de diferentes tipologías.

Homogeneidad-asociables en una perspectiva-paisaje que asume una unidad.

Por otra parte, la heterogeneidad es relativa y asociable con elementos del conjunto o perspectiva de la ciudad en territorios socioespaciales, y expone diferencias, radicalismos y rupturas, igualmente dentro del discurso de la autenticidad del patrimonio. Algunos pueden ser los siguientes:

Heterogeneidad-asociables con conjuntos interrumpidos.

Heterogeneidad-asociables con conjuntos y condiciones diferentes que no generan una unidad.

Heterogeneidad-asociable a usos diferentes.

En ese contexto, la *ciudad* y el *territorio* son polivalentes y polisémicos, y no solamente como pluralidad lingüística, sino desde disciplinas asociadas con la historia, el patrimonio, lo social y la estructura urbana.

Territorios físicos y territorios socioespaciales. Interpretaciones y apropiaciones

La idea de *territorio* está asociada con interpretaciones y con su reflejo en lo físico y definido o indefinido. Estas interpretaciones en la investigación, a su vez, están asociadas con saberes disciplinarios. Los territorios socioespaciales son entendidos como apropiaciones de la sociedad por diversas cuestiones condicionadas por factores económicos, ideológicos, así como culturales, que reflejan condiciones sociológicas, arquitectónicas-tipológicas y urbanas-morfológicas singulares. Con base en ese análisis, podemos reflexionar sobre el centro histórico viéndose como un lugar sujeto a los procesos de lo oficial, a la renta y demanda del arrendamiento, a los procesos y vaivenes económicos, a los procesos sociales, a los depositarios, a la plusvalía, etcétera.

Los territorios y su origen están relacionados con factores intrínsecos o internos de los procesos de crecimiento de los asentamientos; por lo tanto, tienen una historicidad, forman parte de los efectos de la economía, el comercio y la especulación, inspirados en el capitalismo y sus secuelas en la marginación. Algunos también son derivaciones de los usos especializados, destinos sociales y condiciones ideológicas; en ese contexto, los usos de suelo son determinantes en el orden y el funcionamiento adecuado de la ciudad y la valoración y conservación de su patrimonio.

Los aspectos sociales los podemos identificar en grandes grupos partiendo de un conjunto de acciones sobre la ciudad y su patrimonio: a) en la forma natural de llegar o irse de la zona antigua ante la búsqueda de otras condiciones de vida; b) en crear zonificaciones por usos (especializaciones), incluso expulsando la vivienda; y c) en las acciones gubernamentales cuyos proyectos detonaron efectos, por ejemplo, la gentrificación, nuevos usos o cambios de uso.

Las acciones gubernamentales y sociales también producen efectos derivados de la globalización, el capitalismo y el neoliberalismo, que son marco propicio para explicar las acciones de todo tipo sobre la zona seleccionada como patrimonial. Aunque la globalización permitió destacar que el patrimonio edificado y cultural es la razón identitaria de una sociedad y de las ciudades, también ha detonado secuelas antagónicas llevadas a extremos inesperados de «utilitarismo», omitiendo su sentido de lo histórico, lo ordenado, lo estético y hasta lo legal.

Lo anterior puede ser aplicado dentro de la ciudad delimitada, privilegiada por la historia, pero a la vez llena de contrastes, entre los cuales también están los del capitalismo y sus extremas consecuencias; por ejemplo, la pobreza y la especulación, en lo público y lo privado, como acciones contrapuestas de intereses de la cultura y la historia, la calidad de vida o las implicaciones de necesidades contemporáneas.

Algunas acciones en la ciudad están vinculadas con el neoliberalismo y son acciones complicadas, motivadas por el deseo de obtener bienes o beneficios particulares, como acciones o servicios públicos, por ejemplo, la expropiación de bienes privados para fines públicos o de utilidad pública.

El capitalismo tiene como consecuencia acciones antagónicas que se pueden encontrar dentro o fuera de la misma zona delimitada: la riqueza y la pobreza, que son la inspiración más severa como res-

puesta a su marginación, que antepone formas de vida a los sectores desprotegidos. La globalización, el capitalismo y el neoliberalismo generan efectos e influencias relacionados con la ideología proveniente de circunstancias económicas del sistema social o gubernamental.

Otra secuela derivada de lo anterior es la *marginalidad o marginación*, que significa «dejar al margen un asunto o cuestión, no entrar en su examen al tratar de otros», «preterir a alguien, ponerlo o dejarlo al margen de alguna actividad», «prescindir o hacer caso omiso de alguien», «poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales, políticas o legales de inferioridad» (RAE, 2018). La marginalidad es consecuencia de las diversas formas de excluir los apoyos sociales, destinados a mejoras urbanas y de equipamiento del entorno. Relacionado con estos efectos, se aprecia también el concepto de *fragmento* de un territorio. Aunque amplio, este concepto se puede aplicar para identificar niveles de lo dividido en lo urbano, configurado a partir de la imposición de estas zonas.

TERRITORIO CAPITALISTA	a) Acciones vía especulación - anteponiendo la obtención de recursos
	b) Acciones movidas por el capital - destrucción o alteración con fines utilitarios
	c) Acciones movidas por el usufructo - vistos como recursos, en extremo
	d) Acciones movidas por la segregación y especulación
	e) Gentrificación - sentido de clase y de sociedad dominante

Antagónica a la ciudad capitalista, hay un tipo de ciudad invadida por las acciones contradictorias de la ilegalidad, la valoración de lo patrimonial y la falta de apoyos, resultado de una marginación con habitantes de escasos recursos. La ciudad marginada contiene incluso patrimonio valioso de diversos periodos, pero abandonado o en malas condiciones debido a los factores que se listan a continuación:

TERRITORIO MARGINADO	a) Ciudad marginada - excluida de apoyos públicos o privados
	b) Pobreza e insalubridad - escasos recursos para resolverlos
	c) Excluida de los apoyos oficiales - énfasis en los lugares turísticos
	d) Degradación del patrimonio - falta de mantenimiento
	e) Falta de servicios y equipamiento - servicios básicos y oficiales

Entre los efectos del capitalismo y la marginación se encuentran el *utilitarismo*,⁸ la falta de orden, higiene o sanidad, y falta de apoyos oficiales y solución a necesidades fundamentales urbanas, servicios, etcétera. La marginalidad, según el (CONAPO) Consejo Nacional de Población (2012):

índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar [...] según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (s/p).

La marginalidad está derivada de acciones sociales, pero fundamentalmente de falta de apoyos de los gobiernos que desencadenan secuelas como: existencia de espacios insalubres, hacinamiento, falta de confort ante la carencia de iluminación, ventilación y otros aspectos más tanto en las viviendas como en los espacios abiertos. La TABLA 1 expone los indicadores y su reflejo en lo incluido y excluido en la ciudad y el patrimonio.

⁸ Según la RAE, «actitud que valora exageradamente la utilidad y antepone a todo su consecución, 2. m. Doctrina moderna que considera la utilidad como principio de la moral» (2020).

TABLA 1. Indicadores de marginación dentro del centro histórico-ciudad compacta

CONCEPTO	DIMENSIONES SOCIO-ECONÓMICAS	FORMAS DE EXCLUSIÓN	EFFECTOS EN EL PATRIMONIO	EFFECTOS EN LO URBANO O ARQUITECTÓNICO	UBICACIÓN	TIPOS DE LÍMITES
Existencia de espacios insalubres	Población usuaria de bajos recursos	Falta de apoyos oficiales o de los propietarios, pues alquilan los espacios, por lo general	Alteración y deterioro, degradación de materiales y degradación urbana	Pérdida de tipología y elementos arquitectónicos por la falta de mantenimiento. En lo urbano, deterioro y afectación a imagen urbana	Zonas marginales en colonias y barrios. Lugares socioespaciales vistos de nivel bajo	Límites territoriales definidos irregularmente
Existencia de hacinamiento	Familias de muchos miembros que viven en espacios reducidos	Falta de recursos económicos para adquirir más grandes	Degradación de los materiales y espacios	Degradación del conjunto. Mala imagen, condiciones insalubres	En barrios o vecindades (en edificios antiguos y recientes)	Linderos de barrios o colonias con destino social determinado
Falta de condiciones de confort: iluminación adecuada, ventilación, etcétera.	Espacios, por lo general alquilados, que carecen de mantenimiento y condiciones de confort	Falta de apoyos oficiales-gubernamentales y de los propietarios	Degradación de los materiales y espacios	Degradación del conjunto. Mala imagen, condiciones insalubres	En barrios o vecindades (en edificios antiguos y recientes)	Linderos de barrios o colonias con destino social determinado

Resumen de signos y efectos. Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. Indicadores de marginalidad

ASPECTO	CONDICIONES	UBICACIÓN	LÍMITES	EXPLICACIÓN
Degradación de patrimonio	Falta de mantenimiento interior y exterior. Destrucción de materiales o sistemas constructivos de edificios históricos	Colonias de nivel social bajo o barrios	Ante el reflejo de esta marginación se generan territorios. Los límites son inherentes	Muchos son los factores de las condiciones de estas zonas; entre ellas, la falta de intervenciones por el régimen de propiedad. Los dueños no invierten en lugares de poca rentabilidad. Falta de apoyos y población de escasos recursos
Usos inadecuados	Alteración o destrucción de elementos, espacios y materiales por ciertos usos	Falta de estrictos reglamentos oficiales e ilegalidad	Se ubica por rubros: el comercio ha definido diversas condiciones dentro de la zona delimitada. Define zonificaciones y lugares.	Falta de reglamentos, multas y acciones legales para su adaptabilidad a las condiciones patrimoniales de los inmuebles. Falta de respeto a la autenticidad, integridad e higiene y confort de la ciudad
Falta de apoyos gubernamentales	Exclusión gubernamental evitando apoyos, equipamientos y servicios	Colonias de nivel social bajo o barrios	Ante el reflejo de esta marginación, se generan territorios.	Los apoyos oficiales se concentran en lugares de mayor turismo o donde les genere prestigio a las oligarquías sociales o políticas.
Falta de apoyo de los propietarios	Falta de mantenimiento a edificios históricos, originalmente unifamiliares para altas esferas, que fueron adaptados a viviendas multifamiliares de escasos recursos	Barrios o zonas, incluso de los primeros cuadros en el sector nor-poniente. Uso que se conjuga con el comercial	Indefinidos, pero ubicables mediante territorios socioespaciales	Lugares marginados pues, los habitantes que los utilizan son de bajos y escasos recursos. Lugares que no han tenido ningún tipo de intervención conservativa.

Resumen de necesidades. Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. Indicadores de segregación

ASPECTO	CONDICIONES	UBICACIÓN	LÍMITES	EXPLICACIÓN
Cuidado del patrimonio	Cuidado monumental o infraestructura	Sectores turísticos CH/ Colonias o fraccionamientos destino social alto	Socioespaciales de origen o inducidos	Recurrente apoyo económico gubernamental o de los propietarios
Usos turísticos o destino social nivel económico medio o alto	Intervención a elementos, espacios y materiales por ciertos usos	Autorizaciones a pesar de reglamentos oficiales e ilegalidad, en algunas ocasiones	Condiciones cuidadas dentro de la zona delimitada. Define zonificaciones y lugares	Respeto a la autenticidad, integridad e higiene y confort de la ciudad, en algunas ocasiones
Exaltación-apoyos económicos	Apoyos gubernamentales para equipamientos y servicios	Nivel social alto o medio alto	La segregación genera territorios.	Los apoyos oficiales se concentran en lugares de mayor turismo o donde les genere prestigio a las oligarquías sociales o políticas.
Recursos propios	Mantenimiento a edificios históricos, originalmente unifamiliares para altas esferas	Zonas al sur del centro histórico o puente Av. Juárez	Generan territorios socioespaciales.	Lugares que han tenido de intervención conservativa para habitación nivel alto

Resumen de necesidades. Fuente: Elaboración propia.

Se exponen los indicadores que permiten enfatizar los niveles y grados de la marginación, así como los principales factores que llevan, desde lo social y lo material, hasta las condiciones del conjunto y los aspectos que conforman la ciudad.

En la TABLA 2 se entiende que, como parte de esas acciones, se realizaron intervenciones respetuosas con aplicación de las leyes y de lo difundido como aceptable, pero también hay intervenciones que han dejado en entredicho las recomendaciones y los fundamentos de la conservación, las leyes y las normativas impuestas por las instituciones federales e internacionales. Algunas se pueden identificar en proyectos gubernamentales que podrían ubicarse como efectos de degradación de los centros históricos en varias ciudades; entre ellas, la ciudad de Puebla.

La «calidad de vida», que tiene varios niveles y es subjetiva, depende de varias cosas para ser identificada, por ejemplo, del nivel ideológico, cuestión de valores y condiciones económicas y culturales. Lo mismo sucede con la idea de «hábitat, lugar con condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal» (RAE, 2020); respecto a *habitar*, para Heidegger, en 1994, parafraseándolo, el *ser* del hombre significa y se relaciona con el *estar* en la tierra como mortal. A esto se responde en la actualidad desde la idea de tener las condiciones de confort, higiene, servicios y condiciones espaciales requeridas para los usos particulares o privados, colectivos y públicos, calidad de vida que es la respuesta contundente sobre, o desde la segregación o marginación (TABLA 3).

Territorios polivalentes y polisémicos: intrínsecos y extrínsecos

La polivalencia y la polisemia de los territorios, dentro y fuera del centro histórico, forman una dualidad de aspectos e interpretaciones centrales en este trabajo. Si partimos de entender que la *polivalencia* (RAE, 2019) implica «que vale para muchas cosas», esta palabra se relaciona directamente con una amplia cualidad de lo axiológico; evidentemente, orilla a una discusión filosófica y a la profundización en los factores que inciden en el tema de estudio. Por otra parte, la *polisemia* es la «pluralidad de significados de una expresión lingüística». Esta palabra nos remite a un amplio panorama de lecturas e interpretaciones, incluso a la semiótica y a la semántica, así como a la homonimia y a la paronimia.

Polivalencia y polisemia, como una concomitancia con la ciudad y lo patrimonial, encuentran lugar en la interpretación de los territorios intrínsecos derivados de los procesos históricos que tienen que ver, para su comprensión, con el asunto de los valores y extrínsecos como territorios que responden a condiciones externas y a los fundamentos primigenios de la ciudad: su morfología y tipología.

Lo polisémico y lo polivalente representan el asunto central de esta discusión, de la cual se derivan tópicos y estudios que permiten hacer comprender las condiciones territoriales, independientes de los linderos de lo patrimonial. Incluso, pueden ser necesarios, pero no indispensables.

Lo polisémico es más bien asociable con lo semiótico y semántico, en tanto los significantes tienen varios significados. Así, también, es asociable con la paronimia y homonimia, que tienen descomposiciones y otros significados.

La idea de lo valioso no es solo sobre lo arquitectónico y lo urbano, sino que contiene un grupo de valores que podemos encontrar por jerarquías, conjuntos y significados religiosos, políticos y sociales. En otras condiciones, hay valores arqueológicos prehispánicos, históricos e industriales, asociativos a sitios, conjuntos, lugares; en resumen, con paisajes urbanos. Otra interpretación se encuentra en los sitios o conjuntos con lo natural y cultural, múltiples valores externos como los económicos y los de plusvalía; en resumen, los significados y los valores pueden agruparse en territorios.

Lo polivalente, según la RAE (2019), es aquello «que tiene varios valores», «que sirve para muchas cosas»; es decir, se refiere a lo que tiene varios valores o desempeña varias funciones. Pero el asunto de la teoría de los valores no es unilateral, sino que se relaciona con la cuestión de las interpretaciones objetivas y subjetivas.

El discurso de lo axiológico o la teoría de los valores; como antecedente, Villagrán mencionó a Scheler: «Los valores tienen jerarquía [...] La clasificación de Scheler, quizás la menos desacertada [...] los agrupa en: 1. valores útiles; 2. valores vitales, 3. valores lógicos; 4. valores estéticos; 5. valores éticos y 6. valores religiosos» (p. 292). Los valores de la arquitectura, para Villagrán (1989), son: «1. los útiles, 2. lógicos, 3. estéticos, 4. sociales» (1989, p. 295); en la actualidad, son diversificados dependiendo de la interpretación y de las condiciones a que se asocien.

Los valores están relacionados con la interpretación y la apropiación de la realidad desde procesos cognitivos y físicos. La palabra *apropiación* permite entender muchas cosas dentro de las actividades personales, así como las sociales, las culturales y su patrimonio. La apropiación del espacio responde a la interpretación de los referentes sociales, religiosos, económicos e ideológicos y culturales, indisolublemente asociados con lo urbano y lo arquitectónico, con lo material e inmate-

rial, y con la forma de entender la estética y lo cotidiano. Además, estos mismos referentes son parte fundamental para comprender la relación de los sujetos con lo contemporáneo y lo antiguo, a veces de agrado o desagrado, y lo objetivo y subjetivo de la realidad. La apropiación puede reflejar en el territorio una geografía y sus condiciones espaciales, derivando en nuevos territorios definidos por acciones oficiales o sociales, incluso derivadas de la propia historia de la ciudad.

Con base en esta clasificación del uso del término *territorio*, se puede enmarcar la investigación como la alternativa para interpretar los valores y los significados. Así como relacionar con el asunto de los territorios, ya que asume valores y efectos de condición intrínseca y extrínseca. Así, encontramos territorios sobrepuestos o estratigráficos, asociados, fragmentados, limitados, y territorios con referencia social, histórica, patrimonial, urbana y arquitectónica dentro de la ciudad.

La idea de identificar territorios polivalentes y polisémicos tiene que ver con dos grandes dimensiones conceptuales y físicas, cualitativas y cuantitativas. Se trata de conocer que los territorios polivalentes o relacionados con múltiples valores tienen que ver con una connotación axiológica amplia:

TERRITORIOS POLIVALENTES	Territorios históricos
	Territorios socioespaciales
	Territorios con valor económico
	Territorios con valor simbólico
TERRITORIOS POLISÉMICOS	Territorios multiinterpretativos
	Territorios disciplinares
	Territorios dimensionales
	Territorios sobrepuestos-estratigráficos

El territorio en la ciudad y, específicamente, en el centro histórico se puede reconocer desde perspectivas que pueden desglosarse en varios sentidos: a) territorios históricos definidos por la morfología y tipología; b) territorios definidos por usos; c) territorios estratigráficos; y d) territorios y elementos de un sitio dentro del conjunto de la ciudad. Por lo tanto, lo patrimonial está relacionado con el territorio, como lo menciona la «Carta de Cracovia»:

8. Las ciudades históricas y los pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal, y deben ser vistos como un todo con las estructuras, espacios y factores humanos normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio (2000, s/p).

En ese sentido, podemos encontrar definidos territorios en los barrios, en las colonias y en los fraccionamientos de la ciudad en cuestión; además, podemos identificarlos en las apropiaciones sociales y gubernamentales, así como en la propia historicidad y en las condiciones estratigráficas de la ciudad.

Del mismo modo, el territorio permite diversas lecturas de la ciudad, como procesos de crecimiento urbano, escalas del tejido urbano, forma urbana y significados, diseño territorial; en general, temas vinculados con una geografía territorial. La polivalencia de la ciudad y su vínculo con lo patrimonial son permisibles desde diversas variables disciplinares.

El territorio puede interpretarse de manera social y espacial como territorio socioespacial, y puede comprenderse como lo expuso Montañez (1988): «Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio

soberano» (p. 122). Eso se entiende en la definición de espacios con cierto destino social, con ciertas condiciones económicas y culturales; por lo general, se ubican en asentamiento con historia urbana y arquitectónica de la misma tipología y morfología en asentamientos específicos dentro del conglomerado de la ciudad. González expone que:

Esa dilatación de los confines de la restauración emerge, como decimos, al considerar que la cultura se plasma también en las creaciones del hombre sobre el territorio [...] La «ciudad» y, en un sentimiento aún más amplio, el «territorio», aquel territorio donde son patentes las huellas de la actividad humana, son manifestaciones de cultura, «patrimonio cultural» por excelencia (2008, p. 341).

Los estudios sobre el territorio y su relación con el quehacer del hombre en la cultura y en las condiciones de los centros históricos dependen de la interpretación y del acercamiento a los territorios, muchas veces estratigráficamente conformados en la ciudad. En la ciudad se tienen territorios intrínsecos que forman parte fundamental de ella, directamente definidos como parte de los procesos de conformación urbana y arquitectónica; por otra parte, los territorios extrínsecos son definidos por procesos de apropiación social: actores, comerciantes, profesionistas e incluso gubernamentales.

El mayor problema de la interpretación es el acercamiento objetivo a los valores, en tanto que los valores subjetivos pueden ser interpretados por las condiciones disciplinares, así como por los referentes del sujeto cognoscente que está condicionado por factores históricos, sociales, ideológicos, disciplinares y, en general, culturales. En ese marco, se puede comprender que los valores del objeto, por lo general, reflejan valores documentales en la ciudad: morfológicos-geométricos y tipológicos-expresivos que reflejan una historicidad, una temporali-

dad y un valor inherente patrimonial, así como los territorios definidos por esas mismas cualidades.

La *relatividad* o las condiciones *asociativas* en que se sitúa la interpretación de los territorios parten de la formación y de los condicionamientos del sujeto para identificar los límites, los espacios y las particularidades en un lugar o un conjunto. Por lo tanto, la interpretación subjetiva está condicionada por los referentes cognoscentes, y se relaciona con su bagaje cultural o con sus limitaciones. A su vez, la valoración objetiva depende del acercamiento que interprete las condiciones internas-intrínsecas al objeto de estudio.

Aquí nos acercarnos a comprender la idea de la interpretación diversa de los territorios, así como la interpretación de los significados en dos niveles: lo intrínseco —lo interno— y lo extrínseco —lo externo—, que son interpretaciones del territorio que tienen que ver con las respuestas a la ciudad; así como las ideas de lo polivalente —aquello con múltiples valores— y lo polisémico —con múltiples interpretaciones—.

TERRITORIOS POLISÉMICOS	Territorios con múltiples interpretaciones desde lo disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar
TERRITORIOS POLIVALENTES	Territorios con diferentes valores: sociales, históricos, arquitectónicos, urbanos, ambientales, etcétera; unívocos, estratigráficos, temporales, etcétera/multiinterpretativos

Los territorios tienen diversos valores, de ahí lo polivalente, y adquieren un costo relativo-asociativo con sus valores según los acogen la sociedad, la academia, lo oficial-gubernamental, etcétera. Con ello, adquieren condiciones objetivas o subjetivas, temporales, intemporales, cuantitativas o cualitativas, entre otras.

Los territorios extrínsecos-externos son aquellos con un conjunto de condiciones y particularidades a un determinado lugar en la ciudad, como respuesta a efectos derivados de situaciones económicas, sociales e ideológicas que transforman o encausan a una determinada respuesta sobre lo establecido de manera primigenia.

La ciudad es la suma de diversas etapas, procesos, continuidades y rupturas. Es el resultado de *una sobreposición de innumerables tipos de territorios*, de lo cual se deriva que un aspecto reconocible es la identificación, que se puede clasificar en dos grandes formatos: a) los tipos de ciudad-territorios intrínsecos, es decir, que se fueron configurando a lo largo de la historia, y los procesos de desarrollo urbano, que representan la historicidad en su forma, emplazamiento e insoslayable vinculación con la tipología que permite reconocer su historicidad; por otro lado, b) modelos o tipos de ciudad-territorio que representan cierto periodo y que son explicados hasta llegar a las condiciones de la ciudad delimitada, como punto de partida para reconocer otros modelos o tipos de ciudad y territorios.

El territorio es el lugar donde se sedimenta la memoria y puede ser abordado desde la antropología (mediante las representaciones del hombre en el territorio), la historia (que caracteriza épocas con base en referencias físicas y territoriales), la sociología (representaciones de la sociedad en sus diversas actividades en torno a territorios) y la conservación (como continuidades históricas y culturales), lo que se refleja en la construcción y representación de mapas o cartografías vistas desde formas de apropiaciones del espacio abierto o cerrado y de interés interdisciplinario, que pueden interpretarse desde mapas históricos, mapas políticos, mapas religiosos y mapas simbólicos, es decir, culturales.

El territorio tiene procesos históricos de identificación, como los que permanecen en los colectivos, determinados en cuestiones so-

cialmente reconocidas, aunque muchos de estos procesos permanezcan o retomen otros sentidos en la ciudad para instituir, apropiarse, territorializar, utilizar, contemplar, orientarse e identificarse con aspectos funcionales, simbólicos y estimativos. Además, son espacios para ser usados como procesos del consciente o inconsciente del habitante de la ciudad, han tomado un sentido utilitario, estético, social y referencial que se funde y que puede representarse por usos en la ciudad y en zonificaciones, para determinar especializaciones en la ciudad y mantener la complejidad.

El territorio ha sido abordado con acercamientos variados y complejos que permiten comprender que este asunto está sujeto a múltiples disciplinas y enfoques, y se aprecia que: «Repensar la relación en el territorio-ambiente parte de realizar de cambios epistemológicos sobre la manera de cómo conocer la complejidad ambiental en dicha relación» (Pensado, 2011, s/p). Ambos casos sugieren que el patrimonio se encuentra dentro de un ambiente ya sea urbano o rural, pero que está indisolublemente relacionado con el hábitat y el medio ambiente.

Otros puntos de inflexión de *las apropiaciones y los usos* son los que la sociedad elige por su tradición, por las condiciones de ubicación y por las condiciones de adquisición para la renta o compra. Además, a pesar de que exista una normativa municipal para aspectos de la ciudad como el uso de la vía pública y los comercios, por lo general dentro del centro histórico también existen aspectos de legalidad e ilegalidad. Por ejemplo, el comercio, tanto *establecido* como *no establecido*, es un punto importante de tratamiento para el uso correcto de la vía pública, los espacios colectivos y la propia imagen urbana. Las apropiaciones las podemos identificar como: gentrificación, zonificaciones mediante usos, tipos de intervenciones, etcétera.

La *gentrificación*, como una elitización de zonas con un origen social diferente, es una secuela social que se aprecia en algunas secciones

de la ciudad antigua a gran escala; puede tomar muchos rumbos, justificaciones y explicaciones, y es un efecto derivado de los tres ya mencionados. Así, la gentrificación se puede definir como una respuesta a los requerimientos comerciales, turísticos, administrativos, educativos y habitacionales y definir zonas o zonificaciones con requerimientos particulares.

Los diversos factores cognitivos de los sujetos están condicionados por contextos históricos y sociales, así como por los referentes de su experiencia formativa, académica y cultural. Esto implica que la interpretación y la valoración hacia los monumentos dependen de las circunstancias objetivas o subjetivas que cada sociedad o grupo les otorgue a los bienes culturales. Para algunos con ideales antagónicos a la cultura no es agradable ni de su interés.

Las delimitaciones y, en específico, la zona exaltada como centro histórico, han tomado un privilegio en el discurso oficial, en el lenguaje de los habitantes y hasta con acentuación fonética determinada al referirse a un lugar singular de la ciudad. Una zona con arquitectura muy significativa para la ciudad (mirada unívoca sobre el patrimonio) no debe limitar las acciones o las miradas de los presupuestos oficiales a las zonas, muchas veces desprotegidas por los incentivos económicos para mejorar el entorno ecológico y social.

Los monumentos históricos o patrimonio edificado implican eloquentes hitos en la ciudad, detonadores de complejidades y de valores intangibles relacionados con sitios, territorios y paisajes. Esto implica que una lectura sobre ellos no puede limitarse a lecturas unidisciplinarias, sino que debe haber una conjugación equilibrada de disciplinas que respondan a las condiciones amplias del patrimonio en la ciudad.

Tanto las acciones sociales como las oficiales son reflejo de procesos cognitivos de reconocimiento de los valores del patrimonio y de la ciudad, estructurados a partir de referentes empíricos que se explican

desde una connotación epistemológica. En ese sentido, no solamente se han logrado configurar efectos dentro de procesos más complejos. Estas acciones son parte de los excesos del capitalismo y de sus efectos antagónicos, como la marginación y la pobreza; otras derivan de formas de actuación gubernamental que permiten reconocer las condiciones de intervención, por lo general vía imagen urbana.

Las delimitaciones y sus linderos son el punto de partida para comprender los valores objetivos y subjetivos de las formas de comprender el patrimonio en la complejidad de la ciudad. La ciudad está condicionada por aspectos extrínsecos e intrínsecos que pueden apreciarse como parte de los procesos de crecimiento, de la apropiación social y de las condiciones de la historia y la cultura.

Los procesos urbanos, por ejemplo, fueron una respuesta a las ampliaciones de la ciudad y de la unión de los modelos de ciudad que se encontraban dispersados en diversas regiones del territorio. La ciudad delimitada configuró —por la identificación vía inventario de monumentos— un nuevo territorio basado en la ciudad compacta. Dicha patrimonialidad quedó superada una vez que el concepto de lo valioso se amplió; así, hay territorios, lugares y sitios vinculados con lo tangible e intangible, que corresponden a cierto periodo de la historia o la cultura.

La globalización y el capitalismo han detonado consecuencias nocivas para el patrimonio, pues han orillado a la especulación, a la marginación y a la segregación, para conseguir las aspiraciones económicas de los propietarios o arrendatarios directamente.

Los efectos drásticos de un lado y otro de lo delimitado como centro histórico de la ciudad y los territorios adyacentes se encuentran principalmente en varios niveles: a) aspectos intrínsecos de la ciudad compacta y moderna, como lo tipológico y morfológico; b) definición de territorios socioespaciales intrínsecos a la historia de la ciudad,

así como como los que se redefinen por las nuevas apropiaciones y condiciones culturales; c) gestión de la ciudad, es decir, planeación, catastro y trabajos académicos; d) acciones sociales, por ejemplo, efectos drásticos al configurar densidades de usos en distintos rumbos de lo delimitado; y e) acciones gubernamentales como intervenciones y proyectos oficiales (imagen urbana).

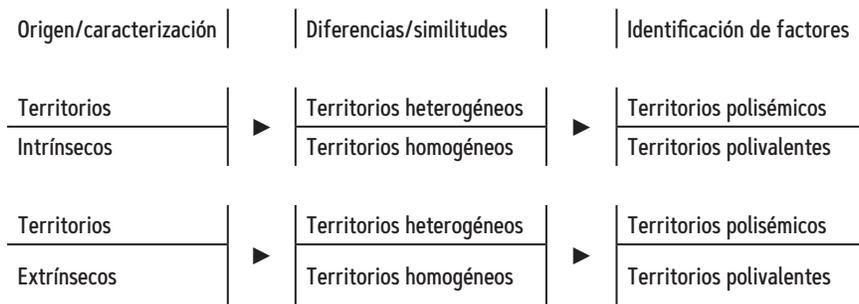
Carrión y Pinto mencionaron lo siguiente en su texto, que se relaciona con la idea extrema entre lo incluido y excluido, lo segregado y lo marginado, que fundamentalmente genera desigualdades:

Las desigualdades en las ciudades también responden a las tensas relaciones sociales, económicas y políticas que un determinado espacio mantiene coyuntural o históricamente con otras escalas espaciales. De esta manera, en toda desigualdad urbana siempre están presentes, aunque a veces de forma imperceptible, las relaciones que una ciudad mantiene con subregiones intraurbanas, con otras ciudades nacionales o con ciudades de otros países y continentes (2019, p. 101).

Estas apreciaciones definen tipos de desigualdades, las podemos ver en la apreciación de la ciudad y el centro histórico, por ejemplo: territorio delimitado y patrimonial, territorio fronterizo entre lo incluido y excluido, territorio marginado, antagónico al segregado; territorio turístico, territorio del espectáculo, territorio simbólico y otros, entre diversas formas de ser desigual y poco homogéneo.

La conservación, como especialidad asociada a diversas disciplinas, invita a derivar en actividades y en la posibilidad de intervenciones para el respeto a la autenticidad —se puede decir que no hay patrimonio sin autenticidad—. La homogeneidad y heterogeneidad del patrimonio es amplia y cambiante dentro y fuera de lo delimitado. Ogburn consideró: «Complexity and heterogeneity lead to specialization,

as Herbert Spencer long since showed. It is an age of diversification in occupations. The number and variety are increasing, and each one of us is limiting his work to special fields» (2012, s/p). En resumen, el siguiente mapa conceptual expone los procesos que son la línea conductora de la investigación del nuevo modelo epistémico de estudio refiriéndose a varias relaciones que parten de los tipos de territorios:

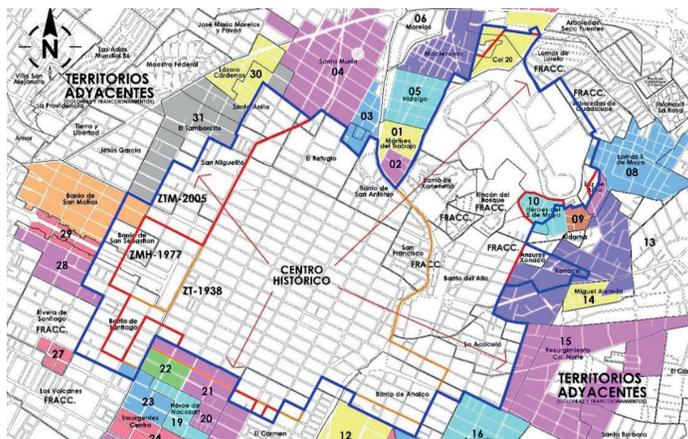




CAPÍTULO II
**CENTRO HISTÓRICO
DE PUEBLA Y ZONAS
ADYACENTES**

El centro histórico se define mediante una línea virtual al centro de las calles, que legalmente se decretó como una *zona de monumentos históricos* según el decreto federal de 1977, con una superficie de 6.99 km² con un catálogo que se amplió en estudios posteriores considerablemente, y sus delimitaciones se ajustaron mediante un decreto estatal en 2005, para decretarse como *zona típica monumental* (IMAGEN 1).

IMAGEN 1. Ubicación del objeto de estudio y delimitación



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, INAH e INEGI;
tres delimitaciones: ZT-1938, ZMH-1977 y ZTM-2005.
Colaboración: Dibujo de Fredy Jiménez, 2020.

Puebla ha asumido diversas etapas arquitectónicas y urbanas que reflejan periodos como el Virreinato, la República, el Porfiriato, la industrialización, y la primera y segunda modernidad, cuya producción definió territorios socioespaciales. Se ubica en una región-zona de la ciudad seleccionada desde 1977, el centro histórico-zona de monumentos históricos, cuya delimitación sirvió de argumento para la *inscripción* en la World Heritage List de la unesco, como Patrimonio Mundial en 1987, y es del interés la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM). Cabe resaltar que el conjunto fue inscrito como una distinción por sus valores excepcionales artísticos y arquitectónicos, y se expuso en la página de la unesco, como se aprecia en el siguiente párrafo oficial:

Puebla,⁹ which was founded ex nihilo in 1531, is situated about 100 km east of Mexico City, at the foot of the Popocatepetl volcano. It has preserved its great religious structures such as the 16th-17th-century cathedral and fine buildings like the old archbishop's palace, as well as a host of houses with walls covered in tiles (azulejos). The new aesthetic concepts resulting from the fusion of European and American styles were adopted locally and are peculiar to the Baroque district of Puebla (1987, s/p).

Los valores monumentales fueron elementos insoslayables para la inscripción por sus condiciones históricas y tipológicas.¹⁰ Eso hace el primer problema: conservar solamente lo arquitectónico sin tomar

⁹ Fuente: <http://whc.unesco.org/en/list/416/>.

¹⁰ Dato expresado en el documento firmado por el director general de la UNESCO el 11 de diciembre del 1987. Conjunto inscrito con los siguientes criterios: (ii) «to exhibit an important interchange of human values, over a span of time or within a cultural area of the world, on developments in architecture or technology, monumental arts, town-planning or landscape design»; y (iv): «to be an outstanding example of type of building, architectural or technological ensemble or landscape which illustrates (a) significant stage (s) in human history» (UNESCO).

en cuenta lo urbano y la propia ciudad, lo que diagnostica la necesidad de estudios más complejos sobre estos asuntos de interés social y del hábitat en la ciudad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda una zona de amortiguamiento entre la zona protegida y las zonas aledañas, como se aprecia en su página oficial, pero, en la actualidad no se ha considerado para Puebla, su definición es:

Buffer zones are an important tool for conservation of properties inscribed on the World Heritage List. All along the history of implementation of the World Heritage Convention, the protection of the “surroundings” of the inscribed properties was considered an essential component of the conservation strategy, for cultural and natural sites alike. The World Heritage Committee valued the concept and included it into the Operational Guidelines as one of the elements to be considered in the preparation of a nomination proposal (UNESCO, 2009).

En el caso de Puebla, lo más cercano a la zona de amortiguamiento se encuentra en las colonias y fraccionamientos de la primera modernidad (1930-1950) y los albores de la segunda (1950-1970); territorios que son patrimonio del siglo xx.

Puebla fue fundada en 1531 en dos lugares: 1. un primigenio asentamiento en la zona del actual barrio del Alto, entonces Coetlaxcopan-Huitzilapan; y 2. un segundo asentamiento con modelo de ciudad reticular partiendo de la plaza mayor, con soportales y edificios principales en las cercanías, entre ellos el cabildo y la catedral, consagrada en 1649.

Puebla es sinónimo de «poblar», «población» o «habitar». *Angelos*,¹¹ hacia 1597, tal vez por un error de escritura (IMAGEN 2), o *Angelorum civitas*, hacia 1608 (IMAGEN 3), ha sido llamada la ciudad de Puebla de los Ángeles o Puebla de Zaragoza, y en la actualidad es cuatro veces heroica por las diversas hazañas ahí efectuadas.

IMAGEN 2 Y 3. Puebla, mencionada como *Angelos* y como *Angelorum civitas*



Fuente: Magni Giovanni A., 1597



Fuente: Vrients Jan Baptista, 1608.

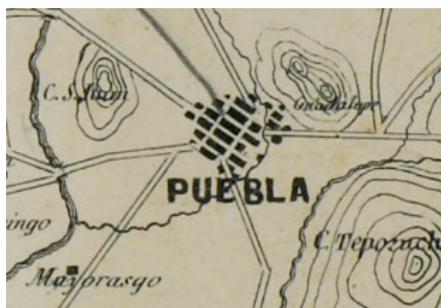
La ciudad es resultado de varios procesos desde su fundación dentro de una traza reticular con manzanas divididas en ocho predios partiendo de una plaza mayor. La traza está orientada 27° para evitar los vientos del norte. Su morfología proviene de ideales del Renacimiento, con la adaptación a una nueva traza con elementos de una ciudad católica, una nueva modalidad para la ciudad novohispana.

La tipología se definió por varios procesos con diferentes influencias en la arquitectura en el virreinato, luego, se definió por lo republicano e industrial hasta la llegada de la primera y segunda modernidad, ya entrado el siglo xx. Los límites del centro histórico quedaron en el

¹¹ *Angelos*, mencionado en un plano de autor Wyfliet Corneille y Magini Giovanni Antonio en 1597; ubicado en la colección David Rumsey Historical Map Collection. Tal vez como un error de pronunciación.

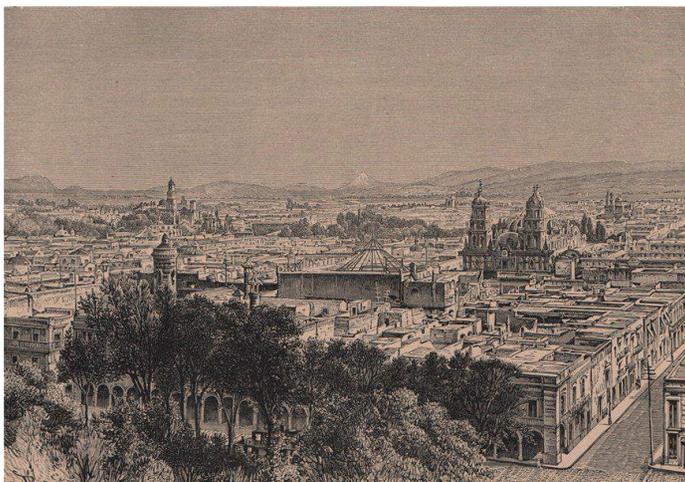
borde de la ciudad de inicios del siglo xx y los albores de la primera modernidad, pero en su interior asumió un conjunto homogéneo a lo largo de los siglos, a pesar de las alteraciones y modificaciones por los cambios estilísticos.

IMAGEN 4. Mancha urbana de Puebla en el siglo XIX



Fuente: Sección de Carta de los Valles de México, Apan y S. Martín, de Aurelio Almazán, 1863.

IMAGEN 5. Litografía de Puebla



Fuente: A. Kohl, 1885.

La ciudad asumió movimientos culturales diferentes a lo largo de los años, y la arquitectura reflejó todos esos procesos de cambios, alteraciones y pérdidas. El siguiente grupo de imágenes sobre la ciudad de Puebla corresponde a vistas análogas tomadas desde el mismo punto de la ciudad —parecen iguales, pero no lo son— y fueron logradas desde la torre-campanario del templo franciscano del siglo XVI, uno de los conjuntos de mayor antigüedad en la ciudad, que permitió hacer las tomas cuando no había la tecnología de la actualidad. (Ver CÓDIGO QR-1)

En la actualidad, el asentamiento central-fundacional es centro de la capital del estado, capital del municipio y referencia de una de las cuatro ciudades más grandes de México, entre Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla. Mantiene una importancia simbólica, religiosa, administrativa, comercial y educativa; la última, por albergar múltiples centros de estudio (CÓDIGO QR-2).

CÓDIGOS 1 Y 2. Centro histórico de Puebla en varios periodos y Vuelo sobre la zona



Fuente: Andrés Armando Sánchez Hernández.

IMAGEN 6. Vista de torre campanario y del conjunto



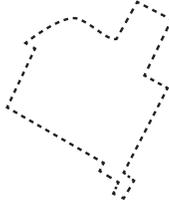
Fuente: Vuelo, toma de José Daniel Torres, 2020.

El centro histórico de Puebla (México) ha reconocido su patrimonio en tres ocasiones para proteger su valor patrimonial: 1. 1938, mediante el decreto estatal como zona típica y bellezas naturales —una porción muy limitada, actualmente, abrogada—; 2. 1977, mediante el decreto federal como zona de monumentos históricos y con la custodia del INAH; y 3. 2005, mediante el decreto estatal como zona típica monumental, con base en la Ley Estatal de Zonas Típicas y Bellezas Naturales, del estado de Puebla. Los dos últimos decretos —uno federal y otro estatal— ya consideran la zona delimitada como centro histórico, aplicando las recomendaciones de la UNESCO desde 1987.

Tres zonas	a) Zona Típica y Bellezas Naturales (1938) - estatal (abrogada)
	b) Zona de Monumentos Históricos (1977) - Federal-Nacional (vigente)
	c) Ampliación unificación de áreas de la Zona de Monumentos Históricos (1999) - Municipal. Ratificada y oficializada como Zona Típica Monumental (2005) - estatal (vigente)

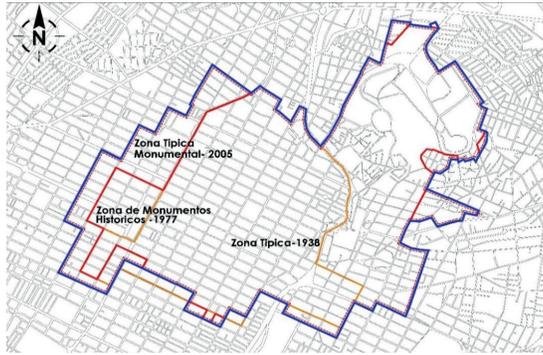
Las delimitaciones se aprecian en torno a la ciudad reticular. En los tres casos (TABLA 4), los linderos fueron ubicados en lugares muy singulares.

TABLA 4. Elaboración propia con base en los documentos citados en la primera columna.
Tabla de aspectos incluidos y excluidos en las tres zonas

NOMBRE DE ZONA Y FECHA	LINDEROS Y ZONAS	ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS	ASPECTOS URBANOS	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
1. Zona Típica de la ciudad de Puebla, 1938 (abrogada). No vigente	Sección de la ciudad compacta 	Arquitectura mayor de los primeros cuadros de la ciudad	Sección de la ciudad compacta	Arquitectura de los siglos XVII a XIX	a) Arquitectura modesta de los barrios. b) Arquitectura monumental en los barrios.
2. Zona de Monumentos Históricos, 1977	Ciudad compacta 	Arquitectura monumental de los siglos XVI a XIX	La ciudad compacta (en dos tipos de zonas)	Arquitectura de los siglos XVII a XIX	a) Secciones de algunos barrios. b) Patrimonio industrial, aunque alguno quedó dentro de la zona. c) Patrimonio del siglo XX, aunque alguno quedó dentro. d) El paisaje natural y cultural.
3. Zona Típica Monumental, 2005	Ciudad compacta 	Arquitectura de diversas épocas mediante inventario más amplio	La ciudad compacta (unificada en una sola zona)	Arquitectura de los siglos XVI a XIX. a) Barrios, casi en su totalidad. b) Patrimonio industrial, aunque alguno quedó dentro de la zona. c) Patrimonio del siglo XX, aunque alguno quedó dentro. d) El paisaje natural y cultural.	Colonias y fraccionamientos de los primeros cuarenta años, anexos a la ciudad compacta. Conjuntos con legado estilo Art Decó y Neocolonial, y edificaciones con varias influencias de la primera y segunda modernidad.

Fuentes: Estudios citados.

IMAGEN 7. Tres zonas delimitadas de lo patrimonial, en tres momentos



Fuente: Elaboración propia según decretos ZT-1938, ZMH-1977.
 Dibujo de Freddy Jiménez, 2020.

En el parcelario manzanar dentro de las delimitaciones continuó la traza reticular a pesar de que la arquitectura ya fuera explícitamente del siglo xx, producción conformada por los efectos de la primera y segunda modernidad. Los albores de la ciudad de los años treinta exponen las condiciones de la construcción de las primeras colonias y fraccionamientos.

IMAGEN 8. Foto aérea y tres delimitaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de aerofoto (primera foto área de Puebla, entre 1920 y 1930) y de las tres delimitaciones patrimoniales de la ciudad de Puebla. Archivo General de Puebla (AGP).

El conglomerado urbano asumió y definió territorios socioespaciales como parte de la historia social y cultural: barrios, colonias y fraccionamientos en la ciudad de Puebla, que en los inicios del siglo xx se mantenían como lugares homogéneos en una ciudad horizontal. En este acercamiento a los territorios socioespaciales podemos apreciar que tienen procesos de adaptación y reconfiguración provenientes de procesos históricos que con antelación se fueron definiendo. El esquema siguiente expone algunos encontrados:

TIPOS DE TERRITORIOS	a) Prístinos urbanos o rurales
	b) Territorios agrícolas
	c) Territorios históricos
	d) Territorios conurbados
	e) Territorios patrimoniales
	f) Territorios fronterizos

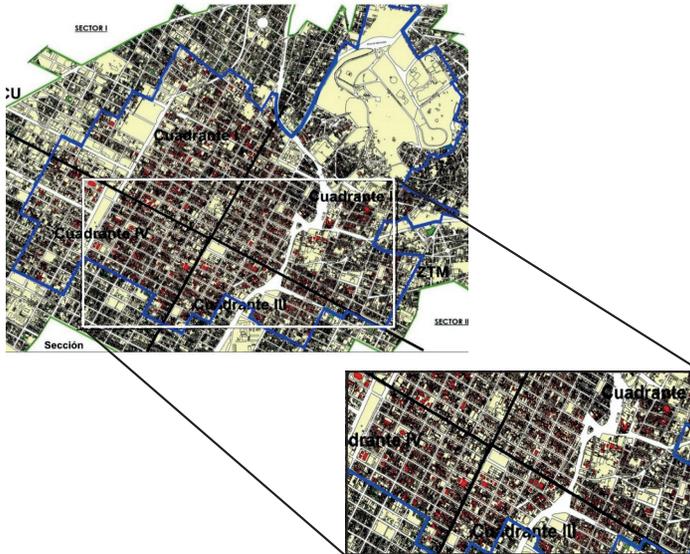
En Puebla, los límites de la condición tipológica; esto es apreciable en la presencia de los patios: elementos estructuradores de la arquitectura del modelo tradicional. En las siguientes dos imágenes (IMAGEN 9 y 10) —derivada una de otra— se aprecian las condiciones de la ciudad y la presencia de patios en la ciudad compacta.

La tipología y la morfología definen las condiciones de una ciudad compacta. En la ciudad de Puebla no existe una línea absoluta que la identifique, a pesar de que el centro histórico se ha asociado con la ciudad compacta como discurso inicial. Vemos que, en este caso, la retícula continúa, y un elemento estructurador de la tipología de la ciudad antigua es el patio.¹² En los planos que con antelación se agrega-

¹² Bülher, en su documento *Los patios de Puebla* (2017), describe periodos e influencias estilísticas y funcionales, y analiza este elemento de la arquitectura en varias ciudades mexicanas. Fuente: *Revista Cultura Urbana*, pp. 64-65, 31-52.

ron se aprecia tal importancia, y comprendemos como resultado de sus particularidades lo siguiente:

IMAGEN 9 y 10. Plano con énfasis en predios con patios y sección de plano con énfasis en predios con patios



Fuente: Planos de 2016 y Sección del plano anterior, con información de Catastro y delimitación ZTM-2005. Colaboración DUA, Freddy Jiménez, 2020.

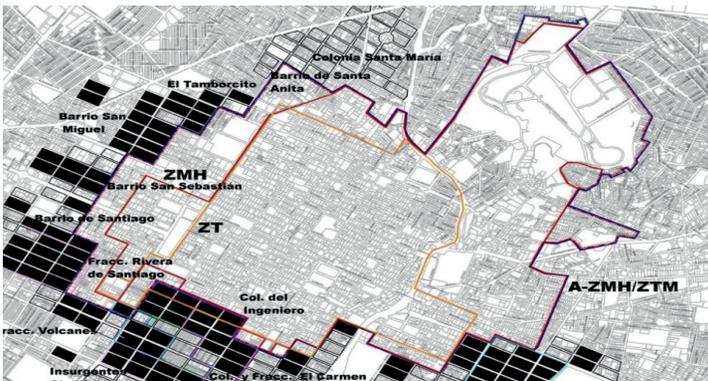
1. El centro histórico de Puebla y la ciudad compacta no se pueden medir con los mismos instrumentos ni se pueden unificar los aspectos en una línea o borde absoluto.
2. La traza reticular de la ciudad novohispana siguió en los asentamientos del siglo xx para colonias y fraccionamientos.
3. No se puede estandarizar la idea de la ciudad compacta-centro histórico en todos los casos ni absolutizar sus linderos.

Esta idea se comprueba con la identificación de los patios como elementos fundamentales en la configuración arquitectónica-tipoló-

gica de la arquitectura antigua, hasta la llegada de la modernidad y el diseño de espacios en predios de pequeñas dimensiones. En México, aunque ya existía este espacio en la arquitectura prehispánica, fue la de influencia europea la que definió la traza de las edificaciones palaciegas desde el siglo XVI hasta principios del XX. En ese contexto, no se puede hablar de modelo de ciudad compacta como límite del centro histórico, ya que se difuminan sus aspectos, y en la ciudad de Puebla la traza reticular continuó hasta los años treinta, y asumió otros preceptos de arquitectura, lo que expone que la ciudad compacta no terminó de consolidarse de manera absoluta con los mismos elementos, sino que se fueron redefiniendo de diversos modos.

La continuidad de la reticular rectangular (IMAGEN 11) con construcciones del siglo XX, ya sin patios. Esto comprueba la idea de que la ciudad compacta no siempre se establece sobre el mismo parcelario, sino sobre la relación tipología-morfología. Esto expone que no es determinante la idea generalizada de la ciudad compacta en todos los casos.

IMAGEN 11. Manzanas con construcciones del siglo XX, fuera de la poligonal del centro histórico-ciudad compacta tradicional



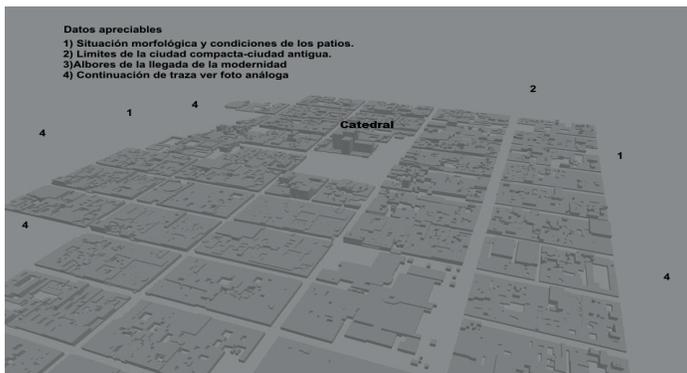
Fuente: Tres delimitaciones ZT, ZMH, AZMH/ZTM sobre plano de Heroico Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

IMAGEN 12. Vista general de la ciudad de Puebla en los años treinta, aproximadamente



Fuente: Cia. Mexicana aerofoto, en *fotos de Puebla*.

IMAGEN 13. Vista general análoga a fotografía siguiente, aproximadamente años treinta



Fuente: Elaboración para este trabajo de Sarai Lazcano Tlapehua, 2020.

Se puede hablar entonces de la *quinta fachada*, como elemento patrimonial que expone como partida la valoración de los puntos focales, las condiciones de los patios y el cuidado del perfil urbano, pocas veces tratado, que debiera ser un tema a tratar por la legislación y normativa de los conjuntos declarados e inscritos (ver CÓDIGO QR-3).

La quinta fachada permite ser el inicio de un aspecto de la ciudad y los conjuntos poco tratado en la cuestión de lo patrimonial. Pueden existir conjuntos de azoteas planas, a varias aguas, con hitos de cúpulas o torres, en ciudades de relación con lo católico, u otras religiones como mezquitas, etc. Uniformidad de elementos y condiciones en color, materiales y texturas, que sería poco acertado no conservarlos. El conjunto de elementos arquitectónicos cuya unión expone una homogeneidad o heterogeneidad, en la actualidad debe verse como patrimonio, para evitar su alteración y fomentar su necesario cuidado.

CÓDIGO 3. Quinta fachada, perspectiva urbana



Fuente: Andres Armando Sánchez Hernández.

El caso de Puebla ha tenido como marco varias metodologías y métodos con un grupo de aspectos disciplinares y conjugaciones de saberes; muchas veces, limitados; otras veces, amplios. Esto ha permitido tener éxitos y fracasos en la gestión, en la administración y en la conservación de su patrimonio. Además, la transformación de la valoración se ha reflejado en las tres delimitaciones, en diferentes momentos, para proteger el legado, que actualmente se perfila, en cierta forma, superado.

Estudio de caso de Puebla. Lo homogéneo y heterogéneo

El conjunto, la ciudad y lo patrimonial en la ciudad de Puebla han rebasado los límites del centro histórico y, aunque existen condiciones y particularidades tipológicas que establecen fronteras entre varias zonas, se percibe que en el sentido de la ciudad se requieren valoraciones más amplias.

Los usos autorizados son los *usos mixtos*; sin embargo, ello nos hace pensar en qué tan mixtos pueden ser, ya que esa mixticidad debe tener límites, y conviene para el orden y para la adecuada apreciación de la ciudad y su patrimonio. El *valor de uso* es uno de los fundamentos básicos del funcionamiento de la ciudad, y para la conservación es inconmensurable. Así como para exaltar la importancia de los usos equilibrados de la ciudad, que no generen un urbidio o irónicamente se conviertan en un lugar de paso para el comercio, importante, y donde se tiene que considerar prioritaria la conservación de los usos históricos, como los comercios. Ante su abandono, pueden reutilizarse con usos contemporáneos; acciones recomendadas y viables, siempre y cuando dignifiquen el patrimonio desde la Declaración de Nairobi en 1976 y Puebla en 1987.

Este asunto del equilibrio de usos contemporáneos y antiguos se enfatiza ante la idea y condición de lo obsoleto de algunos usos y su reconversión para salvaguardar las condiciones y la tipología arquitectónica, muchas veces adecuándose a lo existente del partido arquitectónico original, y otras veces, lamentablemente, modificándolo. En ese marco, las condiciones de los espacios, la ubicación, las condiciones estéticas y simbólicas permiten condicionar el uso adecuado para una generación dinámica.

En Puebla, a pesar de la existencia de zonificaciones por tipos de giro comercial, encontramos calles con especializaciones de usos, como ferreterías, cererías y dulcerías. Muchas de ellas tienen un conjunto de comercios con condiciones históricas y patrimoniales, como peluquerías, farmacias, tlapalerías o fondas; comercios establecidos con una historicidad y una identidad en la historia de la ciudad. Ello las hace formar parte de lo intrínseco de la ciudad, y se debe promover su conservación. Amén de que la historia del comercio ha tenido un proceso de evolución pasando de la plaza mayor a los soportales, calle Mercaderes, Mercado La Victoria, y los que ya se comentaron, dispersos entre la mixticidad de usos de la ciudad.

El principal debate y argumento de considerar como un territorio homogéneo en su totalidad al centro histórico de Puebla parte de la idea de las diferencias entre los territorios de lo incluido y excluido, y las diferencias y niveles de lo que es homogéneo y heterogéneo en los diferentes lugares, calles, perspectivas, conjuntos y sitios. Estos aspectos son observables dentro del centro histórico de Puebla y las zonas adyacentes; territorios inmersos dentro de niveles de homogeneidad y heterogeneidad identificables por *asociaciones*.

a) Homogeneidad: misma temporalidad de las edificaciones.

b) Homogeneidad: respeto al perfil urbano: alturas y proporciones.

c) Homogeneidad: respeto similitud de vanos y macizos con diferencia estilística.

a) Heterogeneidad: usos (mixtos), identificables por niveles.

b) Heterogeneidad, tipos de patrimonio arquitectónico.

c) Heterogeneidad, usos antiguos y contemporáneos.

Como respuesta a las similitudes arquitectónicas y a la temporalidad del patrimonio del siglo xx ante la ampliación de lo valioso, esto

se refiere a la zona de amortiguamiento entre la ciudad compacta; por lo general, segregada, y a las zonas marginadas, con gran parte de espacios destinados a la vivienda. Estas zonas delimitadas y excluidas contienen territorios polivalentes y polisémicos que permiten reconocer las zonas homogéneas y heterogéneas inmersas en lo interno, que se agregaron externamente durante los procesos subsecuentes de la ciudad.

Los principales argumentos para identificar lo polivalente y polisémico dentro y fuera de lo delimitado como centro histórico y las zonas adyacentes de la ciudad de Puebla recaen en la idea de la caracterización e identificación de lo que es homogéneo y heterogéneo.

IMAGEN 14. (a) y (b) *Homogeneidad* en el perfil urbano, paisaje cultural urbano, perspectiva en calle del centro histórico de Puebla y edificios históricos



Fuente: Fotos, AASH, 2020.

Se trata de aclarar los grados de homogeneidad y heterogeneidad, que, además de exaltar aspectos que han perdurado por siglos y ser parte inconmensurable del patrimonio en la ciudad, deben protegerse para conservarse (imágenes 50-54 a y b). Permiten, además, ser el principal argumento de la polisemia y de las asociaciones con la heterogeneidad de la ciudad y el patrimonio. Así, la polivalencia puede aso-

ciarse con los dos niveles de lo polisémico y homogéneo; por lo tanto, territorios polivalentes y polisémicos se asocian con la idea de heterogeneidad y homogeneidad de la ciudad y el patrimonio.

IMAGEN 15. Centro histórico (a) Sección de la calle heterogénea
(b) Patrimonio auténtico con diferentes historicidades



Fuente: Foto y dibujo, AASH, 2020.

Esa homogeneidad y heterogeneidad está presente, y se puede relacionar con la idea de la segregación y la marginación. En ese contexto, podemos encontrar territorios homogéneos segregados y marginados. Entre las intervenciones donde se ha exaltado la idea de la «dignificación» en territorios socioespaciales están barrios como el de Santiago o el Alto, que han tenido respuestas favorables a pesar de que en el segundo se ha exaltado una gentrificación. Así, también, se aprecian efectos en lugares con destinos sociales diversos, como el Paseo Bravo, rehabilitado recientemente. Sin embargo, faltan acciones en otros lugares de la ciudad que no se limiten a imagen urbana.

Lo homogéneo y heterogéneo en el caso en cuestión, como en otros casos, se ha transformado de una homogeneidad respetuosa sobre los preceptos fundacionales de la ciudad virreinal a pesar de la llegada de al-

gunos movimientos culturales que se integraron. Pero en algunos casos desde la llegada de la 1ª modernidad, y no se diga en la 2ª, se alteró no solo la altura del perfil urbano, sino también la quinta fachada, la perspectiva y el paisaje urbano a vista de pájaro; que no es lo mismo a vista de hormiga o vista normal, como remembranza de la ubicación del observador con respecto al horizonte en el dibujo de la perspectiva de la arquitectura y lo urbano. Aspectos observables desde lo polivalente y polisémico.

Lo polivalente y polisémico

Lo *polivalente*, en este texto, es un término en que se ha insistido porque tiene el objetivo de identificarse como un territorio o múltiples territorios asociados con una amplia axiología de condiciones. Lo *polisémico* es otro; se asocia con las diversas interpretaciones que pueden adquirir esos u otros territorios. En la zona delimitada de la ciudad de Puebla y en la zona adyacente ubicada en las colonias y fraccionamientos de la primera y segunda modernidad se aprecian esas condiciones, y su valor se asocia con la zona de amortiguamiento de la UNESCO, entre la zona delimitada de gran valor y lo que es menor. Sin embargo, como se ha insistido, esta zona propia del siglo xx ya se puede apreciar como patrimonio ante la evolución y dinámica idea de lo valioso.

Otro de los aspectos definidos como parte de lo polisémico y lo polivalente es el asunto de los valores intangibles¹³ en el patrimonio inmueble y la propia ciudad. Asociables a cuestiones como las tradiciones o costumbres; los acontecimientos históricos circunscritos en las paredes, en los colores en las texturas en las esquinas o en los espacios públicos, que sí

¹³ El patrimonio intangible, UNESCO (2020), es: «El patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación» (s/p).

hacen un monumento histórico, no solo por su temporalidad, sino por su valor con la historia de la ciudad, el estado, el país, etcétera. Un claro ejemplo de ello, es el balcón del edificio, hoy Hotel Colonial, donde se dirigió a la gente de la ciudad de Puebla el presidente mártir Francisco I. Madero; ciudad en la que más tarde iniciaría la Revolución mexicana.

Otro ejemplo es la Casa de los Hnos. Serdán, que tiene, incluso, los impactos de las balas que le dan un valor testimonial y varias acciones que culminarían con la Revolución mexicana. Y lo mismo sucede con los territorios que pueden estar asociados a procesos históricos y simbólicos de la ciudad. Por ejemplo, el cerro de Loreto y Guadalupe, cuyas condiciones históricas con el país han sido escenarios de batallas históricas para la ciudad y la nación mexicana.

Lo intrínseco y extrínseco.

Historia urbana y apropiaciones sociales

Villaseñor considera: «A pesar de que la idea del valor intrínseco del patrimonio cultural ya se ha cuestionado en el ámbito académico (veáse Lipe 1984; Seralgedin 2000; Mason 2002) esta discusión aún no se ha integrado a la legislación mexicana vigente relacionada con la conservación del patrimonio» (2011, p.6). Lo que incluso, hace reflexionar, que mucho menos en la cuestión de la ciudad y el territorio.

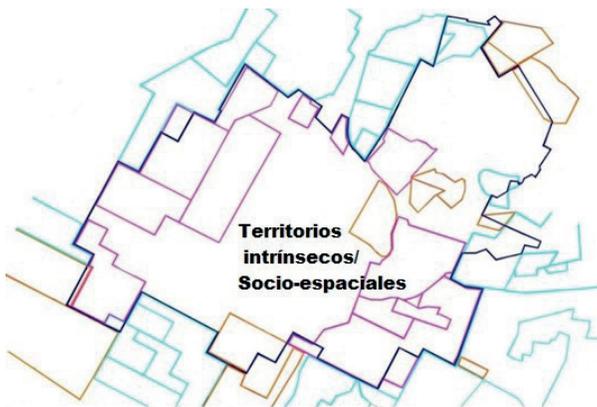
El centro histórico-ciudad compacta de la ciudad de Puebla corresponde, como se ha mencionado, a ciudades refundadas por los españoles y a un modelo definido y muy recurrente en Latinoamérica desde el siglo XVI. Los territorios intrínsecos fueron definidos como territorios socioespaciales primigeniamente; luego, como extrínsecos, y se han adaptado a procesos de la sociedad actual, entre los que encontramos valoraciones, intervenciones, marginaciones y omisiones,

reflejo de las apropiaciones de la ciudad, que permite ver los condicionamientos e intereses sociales y culturales, viéndose no como los procesos artísticos, sino como la vívida expresión de la apropiación social u oficial de la realidad.

Territorios intrínsecos: barrios, colonias y fraccionamientos

Los territorios socioespaciales reúnen elementos que, con el tiempo, han adquirido valores asociados con sus tradiciones, sus edificaciones, la producción artesanal o industrial, las costumbres y, por lo general, hasta con ciertos rasgos culturales. Además, se aprecian territorios formales —tipológica y morfológicamente— que definen identidad en la ciudad, muchos de ellos con similitudes por su temporalidad-historicidad y condiciones sociales. La IMAGEN 16 expone los diferentes territorios formales-socioespaciales dentro y fuera de la zona delimitada como centro histórico-zona típica monumental de 2005.

IMAGEN 16. Territorios formales dentro y fuera del centro histórico



Fuente: Elaboración propia con base en delimitaciones 2005-ZTM colonias y fraccionamientos, INEGI, 2000.

Los territorios —delimitados dentro del parcelario de toda la ciudad— se pueden identificar en Puebla en los barrios fundacionales del siglo *xvi*, las colonias y los fraccionamientos, promovidos como modernos durante el siglo *xx*, que pertenecen a la primera y segunda modernidad. Los límites que los definen tienen aspectos físicos, territoriales, sociales y hasta condiciones morfológicas determinadas. Desde su creación, mantienen una homogeneidad arquitectónica y urbana, aunque hayan dejado evidencias de alteración en siglos posteriores; como el resto de la ciudad, mantienen sus particularidades sociales.

Según Brun, el territorio socioespacial:

en el sentido más clásico del término, se entiende como la existencia de una diferenciación o distribución desigual de ciertos grupos sociales al interior del espacio urbano, es decir, se refiere a la distinción espacial entre las áreas de residencia de grupos de población que viven dentro de una misma aglomeración (1994, p. 5).

Los territorios de los barrios fundacionales fueron realizados con arquitectura más modesta que la zona para españoles y criollos, por lo que presentan rasgos culturales muy definidos que les dan identidad. Por otra parte, las colonias y fraccionamientos construidos desde el siglo *xx* tuvieron condiciones y destinos sociales para clases medias y altas, además de que se construyeron sobre los terrenos de las haciendas y ranchos, que eran terrenos de cultivo de los que solo quedaron los cascos o casas patronales, hoy inmersos en la ciudad.

Estos territorios tuvieron un origen de clase: en los barrios, para la población indígena; y en la ciudad reticular, para los españoles; en el siglo *xx*, las colonias y fraccionamientos como ampliaciones del siglo *xx*. Hubo otros instrumentos ideológicos que sustentaron todo, y hubo colo-

nias para burócratas, ingenieros, ferrocarrileros, etcétera, pero siempre reflejando las condiciones socioespaciales particulares. Una descripción singular apareció en una cápsula radiofónica de Ibarra en 2010: *barrios y colonias de Puebla*, con su singular voz, que fue conocida por poblanos durante muchos años.

AJ LOS BARRIOS. ASENTAMIENTOS PRIMIGENIOS

La conformación de los barrios en la ciudad de Puebla se dio paralelamente a la fundación de la ciudad mayor para los españoles, la cual se ubicó en un lugar privilegiado por el clima y por las condiciones topográficas; en general, por condiciones naturales como la abundancia de diferentes tipos de agua (dato del plano de Medina de 1754), así como por la ubicación de dos grandes ríos a los que se les dieron los nombres de Atoyac y San Francisco. El establecimiento de los barrios tuvo como fundamento evangelizar y mantener a esta población cerca de la ciudad, pues era la mano de obra, ya que ahí vivían los alfareros, herreros, canteros, etcétera. Entre algunos de los primeros habitantes españoles estuvo uno de los conquistadores que apoyaron a Cortés, uno de sus capitanes, a quien le dieron tierras y vivió en los lugares encontrados en acciones del Paseo de San Francisco, a finales de los noventa.

Los barrios mantuvieron una centralidad barrial en torno a un templo y a algunas pequeñas plazas o plazas menores. Algunos barrios han sido motivo de intervenciones en su imagen urbana y se mantienen con colores adecuados a su temporalidad y tipología, como ha sucedido con los barrios de Santiago, Analco y La Luz, entre otros.

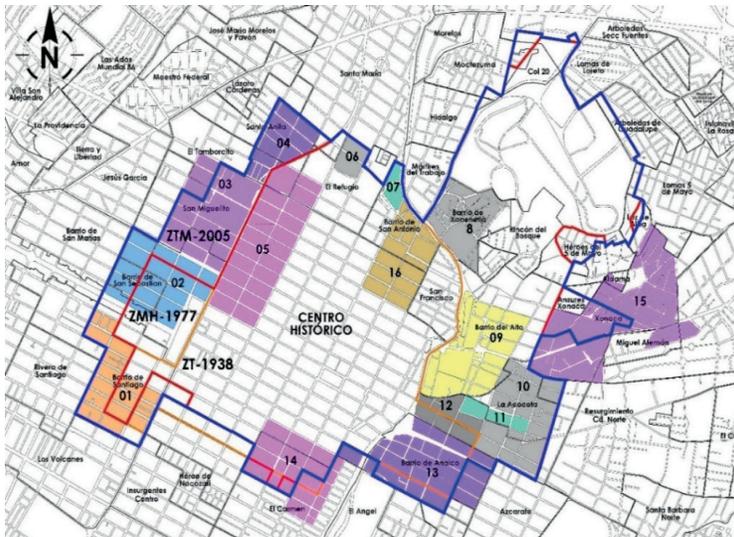
En la zona de monumentos históricos se ubica otro tipo de comportamiento a su cruce por los barrios y su relación con las zonas (A, B; 1, 2, 3, 4), para definirse de la siguiente manera:

BARRIOS POR SU UBICACIÓN

- a) Barrios dentro de la zona A y B
- b) Barrios de forma parcial (fragmentados) en la zona A y B
- c) Barrios fuera de las zonas A y B

Los siguientes tres planos exponen las condiciones territoriales de los barrios (IMAGEN 16), las colonias (IMAGEN 17) y los fraccionamientos (IMAGEN 18), para apreciar su relación con la zona delimitada del centro histórico.

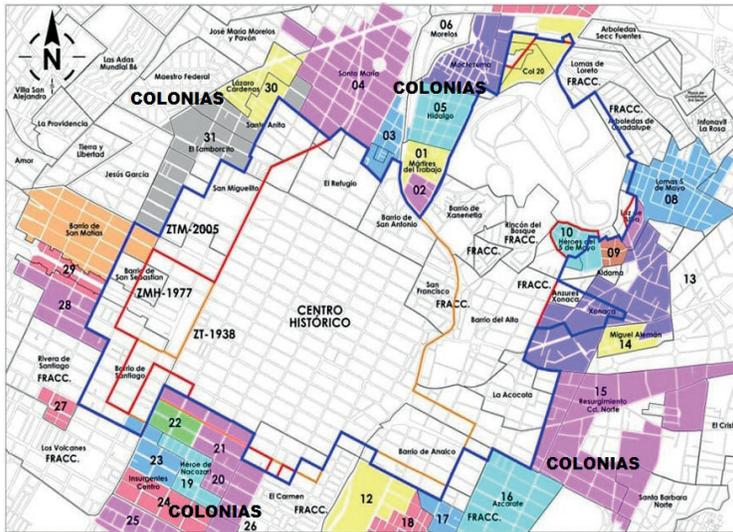
IMAGEN 17. Barrios¹⁴ antiguos (en colores) y zonas delimitadas



Fuente: Elaboración propia con base en plano del Ayuntamiento, INEGI, INAH. Colaboración dibujo, DUA Freddy Jiménez, 2020.

¹⁴ Los barrios antiguos más representativos son: 1. Santiago, 2. San Sebastián, 3. San Miguel, 4. Santa Anita, 5. San Pablo de los Naturales y de los Frailes, 6. El Refugio, 7. San Antonio, 8. Xanenetla, 9. El Alto, 10. Los Remedios, 11. Acocota, 12. La Luz, 13. Anaco, 14. El Carmen, 15. Xonaca, y 16. San José —aunque se considera que este territorio no es barrio, sino parte de la ciudad española—. Son de origen fundacional y se encuentran en las cercanías o aun dentro de las zonas delimitadas como patrimoniales en las diversas épocas, aunque hoy se mencionan otros barrios, como El Artista, Los Sapos y hasta el Universitario.

IMAGEN 18. Colonias¹⁵ (en colores) y zonas delimitadas



Fuente: Elaboración propia con base en plano del Ayuntamiento, INEGI, INAH. Colaboración dibujo, DUA Freddy Jiménez, 2020.

Los recorridos de la zona típica monumental dentro de esa territorialidad y sus zonificaciones permiten reconocer los aspectos tipológicos y morfológicos y espacios diferenciados socialmente definidos, así como niveles de conservación e inclusive niveles de segregación y marginalidad, o, inclusive, buena o nula calidad de vida.

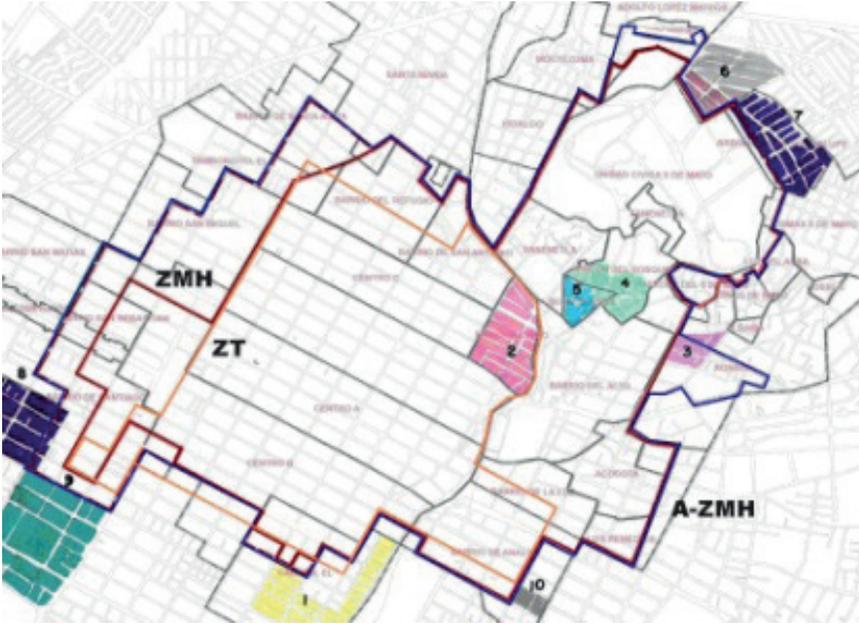
¹⁵ Las colonias o territorios adyacentes a la zona delimitada como centro histórico con arquitectura de la 1ª modernidad, y los albores de la 2ª con la numeración de ubicación en el plano anterior: 1. Mártires del Trabajo, 2. Villa los Arcos, 3. Real de San Antonio, 4. Santa María, 5. Miguel Hidalgo, 6. Moctezuma (colonia Emperador Moctezuma), 7. Arboledas de Guadalupe, 8. Lomas de 5 de Mayo, 9. 5 de Mayo, 10. Héroes del 5 de Mayo, 11. Aldama, 12. El Ángel, 13. Xonaca, 14. Miguel Alemán Valdés, 15. Resurgimiento, 16. Azcárate, 17. sección del barrio de Analco, 18. Motolinía, 19. Héroe de Nacozari, 20. Colonia del Ingeniero, 21. Honradez y Progreso, 22. Insurgentes Chula Vista, 23. Chula Vista, 24. Insurgentes Centro, 25. Gabriel Pastor, 26. El Carmen, 27. San Miguel de las Pajaritas, 28. Rivera de Santiago, 29. Esmeralda, 30. Lázaro Cárdenas, 31. colonia sin asignación, y 32. Adolfo López Mateos.

TABLA 5. Condiciones de los territorios socio-espaciales. Tipologías y morfologías de los territorios anexos a la ZTM

TIPOS DE TERRITORIO	ORIGEN	CONDICIÓN SOCIOESPACIAL PRÍSTINA	SOCIOESPACIAL ACTUAL	TIPOLOGÍAS PREDOMINANTES	MORFOLOGÍAS PREDOMINANTES
Barrios	Acoger población para mano de obra, empleados de servicio desde el virreinato	Población indígena	Población diversa	Virreinal, aunque modesta y con condiciones diferentes de la zona central (para españoles)	La traza reticular continúa solamente en algunos casos, con algunas modificaciones. Predios de menores dimensiones
Colonias	Zonas modernas de la ciudad, desde principios del siglo XX	Población trabajadora o con cierto estatus socioeconómico	Población diversa	Vanguardias del siglo XX: Art Decó, Neocolonial, principalmente de la primera modernidad (1900-1950).	La traza, por lo general, es irregular: respeta los niveles de terreno y territorios de los asentamientos. Algunas continúan con la traza reticular pero con predios de dimensiones menores a la virreinal.
Fraccionamientos	Zonas modernas de la ciudad, desde principios del siglo XX	Población con cierto estatus socioeconómico para las élites	Población diversa	Vanguardias del siglo XX: Art Decó, Neocolonial, principalmente de la primera modernidad (1900/1950).	La traza, por lo general, es irregular: respeta los niveles de terreno y territorios de los asentamientos. Algunas continúan con la traza reticular pero con predios de dimensiones menores a la virreinal.

Fuente: Elaboración propia con base en recorridos y planos históricos.

Imagen 19. Fraccionamientos¹⁶ (en colores) y zonas delimitadas



Fuente: Elaboración propia con base en plano del Ayuntamiento, INEGI, INAH.

B) COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS. ASENTAMIENTOS DEL SIGLO XX.

El borde de la ciudad antigua —a veces manteniendo la morfología primigenia reticular, pero con solares o predios más pequeños— se ubicó en el finbuserre de la ciudad compacta, donde se inició la construc-

¹⁶ Otros de los asentamientos adyacentes a la zona delimitada con condiciones arquitectónicas y urbanas de la 1ª y 2ª modernidad que se asignaron como fraccionamientos fueron con varias condiciones: 1. dentro de la zona tradicional, en 1938 se estableció en el territorio del molino de San Francisco; poco después, fueron apareciendo otros que mantuvieron cierta cercanía directa con la ciudad antigua, por ejemplo: 1. El Carmen, 2. San Francisco (algunos documentos lo mencionan como colonia), 3. Anzures-Xonaca, 4. Héroes del 5 de Mayo, 5. Buenos Aires, 6. Lomas de Loreto, 7. Arboledas de Guadalupe, 8. Rivera de Santiago, 9. Los Volcanes y 10. El Colorín.

ción de las primeras colonias¹⁷ en la ciudad del siglo xx, que reflejaron las vanguardias y una ruptura con los modelos de arquitectura de siglos pasados.

A pesar de que el concepto de *moderno* ha sido usado durante muchas épocas como sinónimo de vanguardia o de lo más avanzado, en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo fue una época determinada del siglo xx que evolucionó hasta convertirse en los preceptos de «funcionalismo-racionalismo»; se trata de un movimiento internacional —la modernidad: dividida en primera y segunda— que tendría una amplia acogida en los diversos sectores sociales y económicos, en general entre las clases pudientes y en vías de desarrollo.

La producción urbana y arquitectónica del siglo xx tuvo un cambio radical para definir el llamado «periodo posrevolucionario», fundamentado en los ideales nacionalistas que tuvieron eco y que definieron toda una generación de pensamiento y obras al instalarse en muchas manifestaciones culturales y en la arquitectura de la primera modernidad.

Los cambios más sustantivos en la edificación y el urbanismo llegaron con los efectos de la Revolución Industrial y las últimas actividades tradicionales y artesanales sobre la ciudad antigua. La llegada de la «industria mecanizada» (el ferrocarril y los textiles, por ejemplo), en el siglo xix, y muchos de sus efectos tecnológicos y requerimientos sociales, así como el diseño y la concepción de la estética, motivaron

¹⁷ La palabra *colonia* tiene formas de interpretarse; la primera, como un «conjunto de personas procedentes de un territorio que van a establecerse en él», «territorio o lugar donde se establecen estas personas» (RAE, 2020); la segunda, como un «grupo de viviendas semejantes o construidas con una idea urbanística de conjunto» (rae, 2020). Para el objeto de estudio de esta investigación, las colonias se identifican como un conjunto urbano y arquitectónico con características claras que definen territorios socioespaciales sujetos a condiciones definidas por determinado movimiento, además de que representan a cierto grupo social y económico. En la actualidad, esta palabra (*colonia*) sigue en el lenguaje de la sociedad y en la asignación de territorios para asentamientos en la ciudad.

la creación de los ensanches o ampliaciones de la ciudad para alojar nueva población y viviendas o colonias obreras en los lugares des poblados donde se instaló la industria. Así, inició una oleada de cambios en la ciudad; entre ellos, las ampliaciones.

La modernidad llegó a México en un momento decisivo de su historia, donde se establecía un movimiento nacionalista que promovía una identidad y una renovación del país después de los logros del movimiento obrero y la Revolución mexicana. En ese momento, los límites entre la ciudad antigua y la ciudad moderna habían empezado a unificarse a pesar de sus diferencias, así como a generar nuevas zonas y nueva arquitectura, incluso dentro de la zona antigua. Así, el urbanismo y la arquitectura moderna de vanguardia tuvieron buena acogida por clases sociales diversas: trabajadores, obreros y élites económicas y políticas.

La modernidad llegó como un movimiento con nuevas propuestas urbanas y arquitectónicas, y se instaló en lugares anexos a la ciudad antigua, como el caso de la colonia San Francisco, un nuevo concepto de ciudad. Tales modelos definieron territorios socioespaciales en torno a las colonias y fraccionamientos, y fueron promovidos con distintas condiciones y destinos de clase; con ello, dieron un nuevo rostro a la ciudad. Por otra parte, los barrios sobrevivieron heroicamente ante esas ideas y concepciones de la modernidad.

En todos los casos, las dimensiones de los predios definieron las condiciones de su arquitectura funcionalista o racionalista, como parte de la modernidad en las colonias y fraccionamientos. Usaron nomenclatura específica para las calles y avenidas con nombres de personajes relacionados con la historia de la nación y sus héroes.

Dentro de la ciudad antigua-centro histórico a las calles se les cambió de nombre mediante un decreto de 1917, aunque el proyecto de cambio había sido expuesto desde 1914. Fue entonces cuando la ciu-

dad se dividió en cuadrantes basados en los puntos cardinales, lo cual se usa hasta la actualidad.

Las colonias y los fraccionamientos siempre mantuvieron un destino social específico, así como condiciones de una segregación expresada en vanguardias como el Art Decó y el Neocolonial, lo cual también se utilizó en diversos sectores; las dimensiones, la ubicación y las condiciones espaciales fueron las que marcaron la diferencia. Según González, en 2014, en Puebla los movimientos y las luchas obreras generaron la creación de colonias para obreros textiles o ferrocarrileros, burócratas y profesionistas. Como consecuencia de estos cambios, las colonias de Puebla definieron territorios socioespaciales con destinos de «clase»; había zonas para niveles altos (clases económicamente pudientes), medios (población trabajadora, como obreros y profesionistas) y bajos (de escasos recursos), representados mediante el confort, la sencillez, la simpleza de ornamentación y la vanguardia, mediante el uso del Art Decó en la arquitectura.

La corriente estilística neocolonial se expresó desde una ideología posrevolucionaria mexicana, y mostraba un gran vínculo ideológico y estético con lo español en el ámbito internacional, visto como un neovernacular en España. En la ciudad de Puebla se emplearon esas vanguardias en diversas colonias y fraccionamientos, así como en el interior de la ciudad antigua.

La primera modernidad (1920-1950) tomó nuevos rumbos con la llegada del Art Decó y el Nacionalismo mexicano. Después de los años cuarenta, la ciudad tenía un nuevo rostro con la segunda modernidad (1950-1970/80). Paralelamente en la tecnología y la producción, muchas fábricas y conjuntos industriales de la ciudad y la periferia, como Atlixco y Tlaxcala, se convirtieron en obsoletas y, por lo tanto, en lugares abandonados.

IMAGEN 20. (a) Perspectiva y perfil urbano de una colonia, y jardín Federico Escobedo y
(b) Croquis análogo, perspectiva perfil urbano de colonia



Fuente: Foto y dibujo AASH, 2020.

Existen diversas fechas respecto a la conformación y construcción de colonias y fraccionamientos inmersos en urbanizaciones marcadas por procesos sociales, por la gestión municipal (trámites, permisos, expropiaciones, compra y venta) y por las obras para dotarlos de servicios. Con todo ello, los movimientos sociales y las organizaciones obreras de esos años materializaron sus ideales con la creación de colonias en la ciudad de Puebla desde los años treinta.

Los fraccionamientos son territorios dentro y fuera de la ciudad compacta-centro históricos. Desde los albores del siglo xx han sido definidos social e históricamente en la ciudad, al igual que en las colonias. La ciudad inició un proceso de crecimiento que no continuó con los esquemas de la ciudad tradicional debido a la necesidad de requerimientos como el uso del automóvil y la llegada de nuevos estilos de vida, con lo cual inició el proceso de segregación social, al usar conceptos de diseño para las «élites económicas» de la ciudad.

Los fraccionamientos¹⁸ fueron una constante en la ciudad del siglo xx; se ubicaron en lugares privilegiados de la ciudad, como signo de vanguardia, confort y élite.

Las colonias y los fraccionamientos del siglo xx son territorios socioespaciales resultado de los procesos de historia urbana, arquitectónica, social y estilística de determinado periodo, lo que expresa su ubicación inconmensurable como territorios intrínsecos de la ciudad y que en la actualidad pueden haber perdido esa condición social ante los nuevos usos y procesos de apropiación social u oficial.

Territorios extrínsecos.

Apropiaciones sociales y oficiales

Ante diversos procesos de la sociedad, la cultura para adaptación, reutilización y otros sinónimos de interpretación del resultado del abandono, cambio de uso, de significación histórica de algunas edificaciones, lugares, sitios y conjuntos que se han expuesto a procesos de apropiación. La apropiación social tiene que ver con un asunto disciplinar: la antropología o la sociología, que nos remontan a conocer cómo el ser humano se adapta al medio; en este caso, al medio urbano. Tal aseveración recae en una explicación amplia, ya que esta apropiación se relaciona con el espacio privado y público. Covarrubias y Cruz consideraron que:

¹⁸ Los *fraccionamientos* se definen como «acción y efecto de fraccionar», «núcleo residencial urbanizado» (RAE, 2010). El concepto territorial urbano y arquitectónico de *fraccionamiento* surgió como representación de varias condiciones ideológicas para un sector específico, mediante su planificación y destino social. Estos fraccionamientos se ubicaron en lugares privilegiados de la ciudad, como signo de vanguardia y confort, destinados al poder económico. El uso de la arquitectura residencial representó su *modus vivendi*.

La apropiación del territorio como lugar de paso, de asentamiento temporal o de asentamiento permanente es producto de la organización social interna de la comunidad humana y de las decisiones tomadas por otras comunidades (2019, p. 4).

En ese marco, las condiciones de la apropiación cognitiva, física, estética y utilitaria tienen que ver con la cuestión de la cultura y los procesos legales, sociales y económicos de la sociedad y de la gobernanza, así como de las actividades oficiales. Los usos conflictivos, como el comercio ambulante (imágenes 65 (a) (b)) en diferentes momentos, 1972, y en la actualidad, generan insalubridad, tráfico y falta de orden en la ciudad, además de deterioro de la imagen y el entorno.

En la ciudad de Puebla, la gentrificación ha tomado lugares de barrios destinados para las clases sociales no pudientes desde sus orígenes, para un uso turístico y para destinos de otra clase. Recordemos que en la ciudad para españoles las primeras manzanas estaban divididas en ocho predios, lo que hacía que los espacios se destinaran para viviendas de grandes dimensiones, unifamiliares o para la servidumbre, al fondo y en espacios reducidos. Desde hace años, ante su incosteabilidad, el cambio de uso ha sido inminente, y fueron rentadas para multifamiliares. Ante la falta de mantenimiento y hacinamiento se cambió su origen de clase, por lo que se convirtieron en vecindades; otras, las más afortunadas, han sido rentadas para bancos, comercios y oficinas.



CAPÍTULO III

**LO EMPÍRICO Y LA ALTERNATIVA
DE ESTUDIO DE LOS TERRITORIOS
POLISÉMICOS Y POLIVALENTES**

¿Qué es lo empírico? Según el DEM (2010), «pertenece a la experiencia o se relaciona con ella; que tiene su origen o fundamento en la práctica» (p. 694);

se relaciona con el *empirismo*, conjunto de doctrinas filosóficas que se caracteriza por proponer la experiencia como criterio para decidir acerca de la verdad de algún conocimiento [...] método, o actitud metódica, por el cual se busca la experiencia práctica o la comprobación en los hechos de alguna cosa (p. 695).

Muchos han sido los motivos, los recursos empleados, las motivaciones y los argumentos en torno a las acciones del centro histórico y los territorios aledaños en la ciudad de Puebla: muchos esfuerzos, muchos estudios, muchos éxitos y mucho pragmatismo. Lo que sí es cierto es que se han definido diversos territorios (extrínsecos) a lo largo y ancho de lo que ha sido delimitado como lo que quedó fuera de tal delimitación.

Las acciones urbanas y arquitectónicas oficiales son parte del uso de los recursos de diversos rubros aplicados por gobiernos estatales y municipales para defender el patrimonio y la ciudad. Las acciones son socialmente definidas mediante procesos de apropiación de los espacios particulares para la vivienda y el comercio. Igualmente, estas

acciones han generado otros territorios, a la vez de marcar con omisiones y marginaciones los territorios olvidados y rezagados dentro y fuera del centro histórico.

En muchos casos, estas acciones reflejan condiciones cualitativas al asociarse con conceptos o criterios de la conservación del patrimonio, muchas veces enfocados en la salvaguardia de lo arquitectónico; otras, en cuestiones urbanas como la renovación y la remodelación, que por lo general han sido nocivas para la conservación de la autenticidad de los valores del sitio, del conjunto o del propio monumento.

IMAGEN 21 y 22. Ambulantismo de inicios del siglo XX, retirado a finales de los ochenta. Vista panorámica de la calle 6 poniente, sin ambultantes



Fuente: México Fotográfico, s/f, AGP y ASH, 2016.

En ese tesón, la idea de analizar las acciones parte de tener los indicadores y sus argumentos para justificar la viabilidad de sus condiciones con respecto a la zona delimitada como centro histórico-ciudad compacta y la viabilidad de enfocar las nuevas acciones en mitigar esos efectos drásticos, dramáticos y *multiinterpretativos* en la ciudad y el patrimonio desde la identificación de los territorios que ya hemos mencionado y su relación con los valores cuantitativos.

Las acciones empíricas sobre el centro histórico y las continuidades urbanas y territoriales han sido también definidas por lo social y sus derivaciones en usos habitacionales, comerciales fijos y no establecidos o ambulantes. Por otra parte, la normativa de la ciudad y lo oficial han tratado de regular sus usos, pero muchos aspectos se han desarrollado; en algunos casos, esto ya ha sido controlado.

Acciones prácticas en el patrimonio y la ciudad en Puebla

Con base en la autorización de diversos recursos económicos gubernamentales, se han realizado muchos proyectos para intervenir secciones de la ciudad, particularmente secciones del centro histórico-ciudad y lugares centrales. Los recursos provienen de la federación, del estado o del propio municipio de Puebla, y han sido empleados para obras sexenales y trianuales, por lo general.

Sin embargo, muchas de estas acciones han sido inadecuadas o han reflejado rechazo social ante las condiciones poco correctas para conservar el legado cultural; a su vez, han generado nuevos focos de atención sobre efectos como la gentrificación o exaltación de lugares para el turismo y la poca atención a lugares marginados aun dentro del propio centro histórico, como sucede en zonas de interés comercial ambulante y con poca calidad de higiene y orden.

Los espacios públicos son lugares que han asumido acciones colectivas, aunque ya hemos visto cómo se han implementado acciones oficiales en diversos momentos, administraciones y niveles administrativos: federal, estatal y local. Estas intervenciones se han enfocado intramuros de lo delimitado y en algunos barrios, específicamente como acciones sobre los lugares emblemáticos y de destino turístico.

Los lugares intervenidos están relacionados con aspectos de la imagen urbana; sin embargo, existen acciones que a veces son apoyadas por el gobierno, y han actuado en diversos espacios públicos de la ciudad realizando murales que fomentan el acercamiento a la identidad, a lo lúdico del espacio público y a elementos propios de la interpretación del artista. Las acciones sobre la imagen urbana y el paisaje urbano han sido motivo de diversas intervenciones, entre las que se pueden agrupar las sociales y las oficiales-gubernamentales. Las primeras, encabezadas por grupos de vecinos o agrupaciones como el *Colectivo Tomate*,¹⁹ que han realizado diversas acciones de grafiti, con la autorización de los habitantes; las segundas son las realizadas por el gobierno y sus equipos de proyectistas.

La imagen urbana es la acción oficial que con mayor insistencia se realiza sobre el conjunto. Afortunadamente, entre las acciones más comunes está la aplicación de la *paleta de color* emitida por el INAH de acuerdo con la historicidad y con las particularidades tipológicas. Otra acción muy común en la imagen urbana es poner la instalación eléctrica y telefónica subterránea; en ese sentido, la arquitectura forma parte de lo urbano y del paisaje urbano, sinécdote de lo cultural, como la vívida expresión de la sociedad.

Derivados de esas agrupaciones de acciones, se pueden identificar territorios extrínsecos que se conformaron con base en efectos según condiciones diversas, por ejemplo, la gentrificación, las zonificaciones mediante usos, las zonificaciones por intervenciones adecuadas, las zonas con intervenciones inadecuadas y las acciones legales e ilegales enmarcadas en las leyes y decretos locales.

¹⁹ El *slogan* del colectivo dice: «colectivo tomate soluciones creativas la arquitectura de un tomate es tan importante como la arquitectura de un estadio. Buscamos soluciones creativas entretejiendo danza con espacios, arte con objetos, personas con el tiempo, líneas con cuerpos, música con matemáticas y luces con escenarios».

Otra de las particularidades de los efectos de la gentrificación dentro del centro histórico es la diversidad de formas en que se gesta, que oscilan entre los cambios de usos de vivienda por lo comercial, lo turístico —hotelero y restaurantero— y lo administrativo —al instalar oficinas en lugares de otros usos, como el educativo o cultural y el habitacional—, entre otras; siempre desde la idea de cambiar usos primarios por usos destinados para las élites. En muchos de los casos, esto es necesario para dignificar y apreciar las condiciones de los inmuebles, muchas veces despilfarrados-desperdiciados por sus usuarios, aunque suelen ser usos debatibles por usos como: 1. comercial, 2. turístico, 3. administrativo, 4. educativo-cultural, etcétera.

Otra información obtenida sobre la zona —centro histórico y sus periferias o zonas adyacentes— se ubica en la identificación de los fenómenos como parte de la falta de acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes y conservar el patrimonio del siglo xx.

No todo dentro de la ciudad compacta-centro histórico es correcto y perfecto ya que apreciamos un grupo de territorios definidos por la carencia de políticas integrales públicas o gubernamentales, por lo que es muy común encontrar zonas con problemas de insalubridad, comercio excesivo y especializado, vecindades en edificios monumentales en pésimas condiciones de hábitat de los propios pobladores.

Apropiación empírica. Lo cognitivo y epistemológico

La apropiación está explícitamente relacionada con la cuestión de la teoría del conocimiento, un análisis de los condicionamientos que tienen efectos en el sujeto como parte de los factores que influyen en la forma de interpretar y responder a la realidad. Resultado de procesos

empíricos y de la propia experiencia, definidos por factores religiosos, éticos o morales y estéticos, así como a la forma de percibir la ciudad, lo antiguo y valioso desde sus sentidos y procesos cognitivos.

Realidad que vemos en la forma de interactuar entre lo público y lo privado en los usos del suelo y en los inmuebles por los diversos sectores. Rodríguez definió «epístemes fundamentales de acciones en la realidad». En su libro *Epistemología científica*, define siete particularidades: «1. Orgánico-mítica; 2. Estético-romántica; 3. Empírico-utilitarista; 4. Adecuativo-intelectualista; 5. Científico-racionalista; 6. Fenomenológico-existencial; y 7. Voluntarista» (1997, p. 206).

FORMAS DE EPÍSTEMES	a) Orgánico-mítica, desde la comprensión natural y religiosa
	b) Estético-romántica, generalmente desde la nostalgia por el pasado
	c) Empírico-utilitarista, interpretación desde los propios referentes
	d) Adecuativo-intelectualista, respetando los valores polisémicos del patrimonio
	e) Científico-racionalista, desde la explicación metodológica, interdisciplinaria
	f) Fenomenológico-existencia, resultado de los efectos y fenómenos
	g) Voluntarista, a través de la voluntad o motivación personal, a veces radical

Las formas de *apropiación de la realidad* en la ciudad reponen a intereses de clase y a una explicación con base en la identificación de los epístemes que les dan origen o que son el motor de las diversas acciones en lo público y lo privado: *a) orgánico-mítica*. La encontramos en los usos y en la propia concepción de la ciudad desde su fundación, con fines colonizadores y evangelizadores. *b) estético-romántica*. En la presencia y conservación de elementos de la ciudad con fines de recordar el pasado, muchas veces vinculada con lo exótico, con los sentimientos e incluso con la identidad, aunque actualmente puede vincularse con lo patrimonial pero adquiriendo un valor documental, histórico, arqueo-

lógico, etc. *c) empírico-utilitarista*. En sectores de la población, por ejemplo en comerciantes, quienes exponen a los inmuebles históricos a un conjunto de peligros debido a acciones de uso extremo para reeditar mayores ingresos con la venta de mercancías, a costa de perder o poner en peligro las condiciones históricas, estilísticas y físicas. *d) adecuado-intelectualista*. Este aspecto permite reconocer los usos adecuados y el destino museográfico o adecuado óptimo para la conservación del patrimonio y sus condiciones de confort, así como respeto a los espacios y a la intervención, valor objetivo. *e) científico-racionalista*. Se encuentra estudios disciplinares con la participación de varias ramas de la ciencia; se puede ubicar en el reflejo de acciones prácticas de conservación o restauración, en las teorías o criterios, y en intervenciones para proteger sus valores. *f) fenomenológico-existencial*. Se inspira en acciones sociales derivadas de procesos complejos de lo vital y la existencia humana, visibles en usos adecuables a necesidades para habitar, vivir o educar. *g) voluntarista*. Respuesta de las acciones de la propia voluntad, que pueden ser radicales y nocivas para el patrimonio, como algunos proyectos gubernamentales que, en ocasiones, no son del consenso generalizado.

Dentro de ese análisis se pueden situar las acciones a favor y en contra de los objetivos de la delimitación para conservar la zona típica monumental. Ya no se trata solamente de conocer las acciones para conocer el trasfondo de las acciones. Así como fundamentar y explicarlas, a lo que lo epistemológico se basa en la idea de un desarrollo ubicable en una *epistemología constructivista*²⁰ que ha sido relacionada con el urbanismo por autores como Rangel, hacia 2008, retomando los estudios de Jean Piaget.

²⁰ El *constructivismo*: «La idea constructivista de conocimiento es dialéctica en cuanto a las relaciones que median entre las categorías científico-tecnológicas y las ideas filosóficas. Estas se organizan entre sí en sistemas diversos, pero no de un modo autónomo, super estructural, sino como producto de la crítica de estructuraciones de ideas previas y alternativa» (Fernández, 2000, p. 149).

La opción metodológica derivada permite utilizar el reconocimiento de los territorios intrínsecos cuantitativos y cualitativos para valorar e interpretar el entramado de la ciudad; además, permite identificar territorios polivalentes y polisémicos que mitiguen los efectos que homogenizan las zonas delimitadas con respecto a lo excluido y lo que permite valorar en las zonas adyacentes como formas de reacción ante los excesos en la planeación y los estudios ya analizados.

Se analizaron las acciones que han implementado los gobiernos durante los últimos años, que por lo general han configurado lugares segregados, enfocados en las zonas de mayor asiduidad turística y central de la ciudad compacta. Por otro lado, se aprecia la falta de acciones integrales correctamente identificadas dentro de la heterogeneidad de la zona delimitada, como en la periferia o zonas adyacentes, pues tienen condiciones diferentes. Algunas presentan degradación de espacios, otras no tienen servicios, y otras más tienen particularidades en su patrimonio.

Modelo epistémico para valorar, diagnosticar e intervenir

El modelo epistémico es teórico; ante todo, está definido por un *corpus* desde la identificación de lo homogéneo y heterogéneo y sus asociaciones, así como de lo extrínseco e intrínseco; en otra fase, de los territorios polivalentes y polisémicos, intrínsecos y extrínsecos; además, de las diferencias socioterritoriales históricamente definidas y las actuales, para comprender el entramado de valores y usos; en otro tesón, los problemas y las alternativas de intervención. El proceso se expone en la IMAGEN 23.

IMAGEN 23. Aspectos epistémicos a considerar en el análisis e interpretación de los territorios



Fuente: Elaboración propia, 2020.

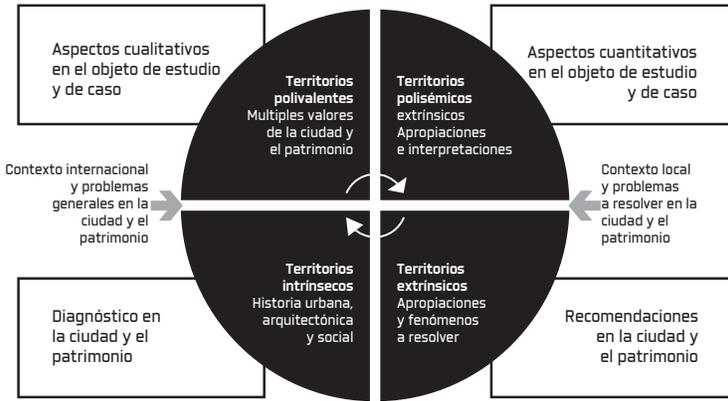
Este modelo epistémico desarrolla, desde la idea de los territorios polivalentes y polisémicos, una alternativa para generar estudios adaptables a los casos análogos, pero debe tenerse un estudio *a priori* a su aplicación.

IMAGEN 24. Metodología para el estudio preliminar en estudio de caso



Fuente: Elaboración propia, 2019.

IMAGEN 25. Metodología para mitigar los efectos radicales con el uso del modelo de ciudad compacta, ante lo polisémico y polivalente de los territorios del Centro histórico y las zonas adyacentes



Fuente: Elaboración propia, 2019.

La amplitud de subtemas asociados permite relacionar la tutela desde diversos ámbitos del territorio, la ciudad y el patrimonio. Los centros históricos y los territorios adyacentes se encuentran con límites que deben ser eliminados para evitar acciones segregadoras y marginadoras. El siguiente esquema es un acercamiento para resumir las condiciones en los estudios de caso, lo que implica estudiar sus condiciones diversas y profundizarlas.

ESTUDIO	Categorías analíticas	Territorios intrínsecos: barrios, colonias, fraccionamientos.
		Territorios extrínsecos: apropiaciones territoriales por usos, significados, intervenciones.
	Categorías interpretativas	Territorios polivalentes: diferencias en valores arquitectónicos (etapas), urbanos, sociales, etcétera.
		Territorios polisémicos: interpretaciones disciplinares, territoriales, sociales, paisajísticas, del entorno.

Ejemplo de uso del modelo epistémico

A manera de consolidación del documento y para mantener la idea de la relación entre teoría y *praxis*, se expone esta sección mediante una gráfica que considera el formato epistémico y el uso de *palabras clave* y *conceptos clave* para su aplicación. Se trata de un resumen que identifica, a su vez, las condiciones de la propuesta, con las posibilidades a futuro usando tal metodología.

MODELO EPISTÉMICO	POLISÉMICO	Territorio:	Ciudad: Interpretaciones	Usos: históricos y contemporáneos. Significados: religiosos, estéticos, etc. Elementos: calle, plaza, etcétera.		
			Intrínsecos	Barrios, colonias, fraccionamientos		
			Extrínsecos	Usos efímeros y comerciales Usos temporales Usos cambiantes		
		Patrimonio:	Heterogéneo	Panoramas Perfil urbano		Relación Auténtico
				Perspectivas		
			Homogéneo	Morfología Tipología		
	POLIVALENTE	Territorio:	Ciudad: Múltiples valores	Comerciales Habitacionales Equipamiento		
			Intrínseco	Polisémico: homogéneo Polivalente: disciplinar, inter, multidisciplinar		
			Extrínseco	Polisémico: lo social y oficial Polivalente: lo social y oficial		
		Patrimonio:	Natural	Jardines históricos Cuerpos verdes Vegetación diversa		
			Cultural	Tangible e intangible Paisajes urbanos Perfil urbano		

Ventajas y desventajas del antiguo modelo y nuevo modelo epistémico

A) Centro histórico delimitado en declaratorias oficiales

TABLA 6. Repaso general del tema y argumentaciones

CENTRO HISTÓRICO Y ZONAS ADYACENTES	FUNDAMENTO	EFFECTOS	CIUDAD COMPACTA	DEFINICIONES ANÁLOGAS
Europeo	Delimitados físicamente por murallas o traza de plato roto	Diversos niveles de marginación y segregación	Ciudad vieja hasta murallas del siglo XIX	Casco antiguo
Latinoamericano	Ciudades refundadas por españoles o portugueses con etapas posteriores	Diversos niveles de marginación y segregación	Ciudad vieja hasta murallas del siglo XIX, incluyen barrios	Centro histórico
Mexicano	Ciudades refundadas por españoles con etapas posteriores	Diversos niveles de marginación y segregación	Zonas de Monumentos históricos	Centro histórico
Estudio en cuestión: Puebla	Ciudad refundada por españoles con etapas posteriores	Diversos niveles de marginación y segregación	Zonas de Monumentos históricos	Zonas típica monumental

B) Modelo epistémico desde los territorios polisémicos (multiinterpretativos)

TABLA 7. Repaso general de propuesta y argumentos

CIUDAD Y PATRIMONIO	FUNDAMENTO (LÍMITES ADAPTABLES Y DEFINIBLES SEGÚN EL CASO)	EFFECTOS EN LA CIUDAD Y EL PATRIMONIO	DIAGNÓSTICOS	PROPUESTAS
Europeo	Territorial, social, cultural	Identificación de valores y problemas	Territoriales de la ciudad intrínseca y extrínseca	Tipos de acciones e intervenciones territorializadas
Latinoamericano	Territorial, social, cultural	Identificación de valores y problemas	Territoriales de la ciudad intrínseca y extrínseca	Tipos de acciones e intervenciones territorializadas
Mexicano	Territorial, social, cultural	Identificación de valores y problemas	Territoriales de la ciudad intrínseca y extrínseca	Tipos de acciones e intervenciones territorializadas
Estudio en cuestión: Puebla	Territorial, social, cultural	Identificación de valores y problemas	Territoriales de la ciudad intrínseca y extrínseca	Tipos de acciones e intervenciones territorializadas

C) Modelo epistémico desde los territorios polivalentes (multivaliosos)

TABLA 8. Repaso general de propuesta y argumentos

CIUDAD Y PATRIMONIO	FUNDAMENTO (LÍMITES ADAPTABLES Y DEFINIBLES SEGÚN EL CASO)	EFFECTOS EN LA CIUDAD Y EL PATRIMONIO	DIAGNÓSTICOS	PROPUESTAS
Europeo	Tomar factores intrínsecos y extrínsecos de la ciudad y el patrimonio sin límites oficiales.	Atender a particularidades Intrínsecas sin límites entre el patrimonio y la ciudad. Evitar segregación y marginación.	Problemas generales y particulares	Analizar diferencias entre tipos de intervenciones y niveles.
Latinoamericano	Tomar factores intrínsecos y extrínsecos de la ciudad y el patrimonio sin límites oficiales.	Atender a particularidades Intrínsecas sin límites entre el patrimonio y la ciudad. Evitar segregación y marginación.	Problemas generales y particulares	Analizar diferencias entre tipos de intervenciones y niveles.
Mexicano	Tomar factores intrínsecos y extrínsecos de la ciudad y el patrimonio sin límites oficiales.	Atender a particularidades intrínsecas sin límites entre el patrimonio y la ciudad. Evitar segregación y marginación.	Problemas generales y particulares	Analizar diferencias entre tipos de intervenciones y niveles.
Estudio en cuestión: Puebla	Tomar factores intrínsecos y extrínsecos de la ciudad y el patrimonio sin límites oficiales.	Atender a particularidades intrínsecas sin límites entre el patrimonio y la ciudad. Evitar segregación y marginación.	Problemas generales y particulares	Analizar diferencias entre tipos de intervenciones y niveles.

D) Balance de aspectos identificables

TABLA 9. Repaso general comparativo de propuesta

CIUDAD Y PATRIMONIO	CIUDAD COMPACTA-CENTRO HISTÓRICO	POLISEMIA Y POLIVALENCIA
Europeo	<p>Ventajas: protección legal de monumentos artísticos o parajes.</p> <p>Desventajas: No considera los valores de la ciudad.</p>	<p>Ventajas: Son adecuables a valores y problemas de cada caso.</p> <p>Desventajas: requiere de comprensión de los niveles disciplinares e interdisciplinares.</p>
Latinoamericano	<p>Ventajas: protección de monumentos.</p> <p>Desventajas: No implica los valores de la ciudad ni territorios diversos.</p>	<p>Ventajas: Implicar los valores de la ciudad ni territorios diversos.</p> <p>Desventajas: Requiere de comprensión de los niveles disciplinares e interdisciplinares.</p>
Mexicano	<p>Ventajas: protección de la ciudad y el patrimonio.</p> <p>Desventajas: No implica los valores de la ciudad ni territorios diversos socioeconómicos.</p>	<p>Ventajas: Es adecuado a valores y problemas de cada caso.</p> <p>Desventajas: Requiere de comprensión de los niveles disciplinares e interdisciplinares.</p>
Estudio en cuestión: Puebla	<p>Ventajas: protección de monumentos.</p> <p>Desventajas: No implica los valores de la ciudad ni territorios diversos socioeconómicos.</p>	<p>Ventajas: Es adecuado a valores y problemas de cada caso.</p> <p>Desventajas: Requiere de comprensión de los niveles disciplinares e interdisciplinares.</p>

Metodología y métodos

Para consolidar la teoría y los procesos metodológicos es necesario el apoyo del método,²¹ lo cual se aprecia en el uso de herramientas teóricas que permiten hacer comprender que las condiciones del tema a investigar pueden cuantificarse y cualificarse. El método implicó el acopio de información en recorridos de campo, así como su análisis y procesamiento; la elaboración de mapas mentales y mapas conceptuales para reflejar los valores y los problemas, así como los aspectos concomitantes para diagnosticar y proponer alternativas de solución para su conservación o condiciones. Esto, para abordar la realidad desde diversas condiciones, para definir territorios a través de lo intrínseco y extrínseco. Lo formal es apreciable en los territorios socioespaciales, y lo informal, en las condiciones pasajeras temporales desde la perspectiva de las apropiaciones sociales u oficiales.

Se trató de explicar que los argumentos son válidos para identificar aspectos polisémicos y polivalente en diversos rincones, rumbos, sitios y lugares de lo intrínseco y extrínseco de la ciudad y lo tradicionalmente patrimonial. Esto permitió no solamente analizar las condiciones teóricas, epistemológicas y metodológicas de lo existente y la forma en que se hace la investigación, sino también cómo se puede hacer en un futuro para evitar esos radicalismos, *a priori* a una propuesta que reúna los requisitos en los tres aspectos *a posteriori* de los estudios sobre los valores y los problemas que surgieron desde un *escepticismo* para identificar la forma actual de actuar y proponer alternativas de aplicación y nuevos referentes.

²¹ El *método*: «Del lat. *methōdus*, y este del gr. *μέθοδος* *méthodos*. 1. m. Modo de decir o hacer con orden, 2. m. Modo de obrar o proceder, hábito o costumbre que cada uno tiene y observa, 3. m. Obra que enseña los elementos de una ciencia o arte, 4. m. Fil. Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla» (RAE, 2020).

Los argumentos parten de una homogeneidad y una heterogeneidad cuando existen niveles de lo uno y lo otro dentro y fuera de lo delimitado; y como consecuencia, lo intrínseco y lo extrínseco. Por lo tanto, esto es el argumento para aclarar que no son territorios diferentes ni absolutos, sino que existen desde niveles de ello en diversos aspectos de la ciudad y del propio patrimonio; definen lo que se debe de conservar y lo que está sujeto a apropiaciones diversas. Lo homogéneo y heterogéneo en el patrimonio se asocia con puntos de vista y con la autenticidad; sin autenticidad no hay patrimonio.

El uso del modelo de crecimiento urbano en la ciudad compacta no es absoluto en todos los casos, ya que existen diferencias y particularidades en cada ciudad delimitada como centro histórico, lo cual no coincide en el sentido estricto.

El camino para el uso de los territorios polivalentes y polisémicos permite reconocer con mayor profundidad los valores y los problemas para diagnosticar el tipo de intervención como un grupo de palabras y conceptos clave para adentrarse en la amplitud de condiciones y sus interpretaciones, problemas y particularidades.

Los dos tópicos son parte fundamental del modelo epistémico para evitar fragmentaciones en la forma tradicional de estudiar y actuar en lo incluido de la zona delimitada y lo excluido en los territorios circundantes: *lo polisémico y lo polivalente*, asociados con los territorios, multivaliosos y multiinterpretativos, permiten adentrarnos en el centro histórico y en las zonas adyacentes. Asimismo, permiten identificar las condiciones reales y evitar las consecuencias en la segregación y marginación. Igualmente, se ven como valores de los territorios socioespaciales: elementos para identificar valores y problemas, y diagnosticar acciones.

Conclusiones generales

- a. Se observó que el concepto de lo valioso o patrimonial se amplió y se vislumbró con nuevos linderos en algunas ciudades y en el estudio en cuestión.
- b. Se observó el comportamiento de las diversas delimitaciones impuestas a la ciudad y cómo se desarrolló la segregación y marginación. Desde las acciones oficiales se protegieron algunos lugares y se desprotegieron otros dentro de los diversos aspectos que definen la complejidad de la ciudad.
- c. Se comprendió que no se trata solamente de monumentos grandiosos o modestos, sino de entornos culturales y naturales donde se aprecian las condiciones históricas, los usos y las diferencias tipológicas y morfológicas que reflejan las condiciones intrínsecas estratificadas y las extrínsecas, además de aspectos identificables de lo homogéneo y heterogéneo.
- d. Los efectos más radicales derivan del énfasis en los aspectos asociados con el capitalismo y sus secuelas de exclusión: marginación, pobreza y falta de regulación; fundamentalmente, esto se relaciona con el utilitarismo de la ciudad. Se logró medir, cuantificar y diagramar estos aspectos para su análisis, mediante «indicadores» en diversos aspectos.

Los estudios análogos. Se entiende que en varios casos análogos se ha ampliado la delimitación, que ha recurrido a nuevos aspectos conforme pasa la forma de valorarlo en nuevos acercamientos. Casos análogos mexicanos permitieron entender la variedad de formas de las delimitaciones y sus linderos, aunque sean los mismos principios valorativos pero que, sin duda, son evidentes selecciones y protección de la ciudad compacta.

Legislación. El patrimonio ha sido delimitado como parte de lo monumental, pero existen muchos valores ahora reconocibles y condiciones actuales, producto del análisis de las características físicas, conceptuales y jurídicas en casos análogos representativos del ámbito de la conservación en Europa y México, que definieron las zonas patrimoniales como centros históricos.

La legislación debe actualizarse en muchos sentidos, ya que muchos de los aspectos actualmente no están protegidos. Además, hace falta realizar políticas de difusión y concientización de lo patrimonial en los diversos sectores, para valorar los distintos periodos de la ciudad y lo patrimonial. Por otra parte, el ejercicio de la legislación debe estar mejor aplicado por la sociedad civil y por los profesionistas de la conservación.

- e. Se comprendió que los efectos entre la zona delimitada y la ciudad detonaron muchas acciones públicas y privadas, así como intervenciones adecuadas e inadecuadas; todas enmarcadas en contextos ideológicos de los sujetos actuantes, y que derivaron de dos niveles: respeto por el patrimonio o atención a otros intereses como la especulación, el utilitarismo, etcétera.

Las secuelas de las apropiaciones sociales y gubernamentales dentro y fuera de lo seleccionado detonaron efectos a partir de la forma en que la colectividad social responde a sus intereses culturales, mirando hacia la forma en que vive, comercia o resuelve sus necesidades.

El modelo más viable de estudio, con fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos para evitar los efectos drásticos, segregadores y marginadores en diversas zonas del centro histórico y los territorios aledaños, puede ser la identificación de territorios poliva-

lentes y polisémicos, después de comprobar las acciones que concatan apropiaciones sociales y gubernamentales en sus territorios extrínsecos e identificar los territorios insoslayables a la historia cultural de la ciudad definidos en sus territorios intrínsecos. Pueden ser una alternativa adaptable a cada caso, contexto y análisis puntual sobre lo patrimonial en el conglomerado de la ciudad, lo cual se debe conservar para disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Conclusiones particulares

Hallazgos y aportes. El uso de la ciudad compacta como referente urbano para estudiar la ciudad y su centro histórico no debe ser el único fundamento, ya que, como se apreció en el estudio de caso, no se da en condiciones análogas absolutas en todos los casos, sino que hay adaptaciones y particularidades para cada caso.

Se analizó la idea de la homogeneidad y heterogeneidad, así como las asociaciones que están sujetas a diversas circunstancias. Se encontró que no son absolutas, sino que existen en grados que permiten diagnosticar otros valores, problemas y condiciones para la conservación de lo patrimonial. No deben usarse para definir dos grandes territorios en lo incluido por los centros históricos y los territorios adyacentes excluidos. Incluso se aplica para estudiar sus condiciones ante la evolución de lo patrimonial en el siglo xx, que es la zona de amortiguamiento.

Las condiciones territoriales intrínsecas y extrínsecas en la zona delimitada y en las zonas adyacentes son la mejor opción para desterrar los efectos radicales de apreciación de lo valioso solamente monumental en la ciudad. Además, son una alternativa de caracterización básica y fundamental para identificar lo que se debe conservar objetivamente y lo que es el reflejo de las apropiaciones sociales y gubernamentales.

mentales que reflejan las condiciones de respeto a la legislación, a los criterios de conservación y a los reglamentos de la propia ciudad y su patrimonio.

La identificación y el estudio de los territorios socioespaciales son la alternativa para valorar y diagnosticar para identificar los tipos de política o intervenciones correctas de acuerdo con la estructura social, económica, ideológica y patrimonial, con singularidades e identidad dentro de la ciudad.

Ámbito internacional. Quito (Ecuador) es el conjunto-centro histórico con más experiencia en asuntos de estudios, reconocimientos y acciones en América Latina, porque desde un temprano acercamiento a valorar y proteger se dieron los instrumentos para su arraigo e identidad. Por otro lado, Bolonia (Italia) es un ejemplo para Europa, pero sus estudios fueron hacia la zona delimitada: no salió de sus límites.

Ámbito nacional. Las zonas de monumentos históricos son territorios asociados al discurso del centro histórico en México. Muchos de los casos son ciudades refundadas que contienen diferencias y similitudes en todos los casos, ya que los fundamentos legales, históricos y conceptuales son los mismos. Los estudios de la ciudad y el patrimonio son el instrumento a través del estudio actual para adecuarse a las condiciones y particularidades de cada caso; en el ámbito mexicano, todos estos conjuntos —especialmente en grandes ciudades como Puebla, Oaxaca, Ciudad de México— tienen los mismos valores, problemas y necesidades.

Estudio de caso. La relación de lo homogéneo y heterogéneo, intrínseco y extrínseco, la apreciamos en el estudio de caso de la ciudad de Puebla, que no es unilateral, ya que responde a condiciones asociadas con lo tipológico y morfológico, y con lo socio-territorial-espacial, para comprender sus diferencias y similitudes con otros casos: Puebla,

un conjunto que no es homogéneo, sino que mantiene la traza reticular y asume edificios de la primera y la segunda modernidad.

El estudio de caso, en el centro histórico de Puebla, permitió ejemplificar los discursos y los debates, así como aplicar los saberes viables para otros casos análogos, para comprender lo empírico y las apropiaciones diversas, expuestas como un desarrollo objetivo y subjetivo del conocimiento.

El estudio en cuestión permitió comprender que desde su origen asumió modelos de ciudad que reflejaron el pensamiento, los ideales y los modos de interpretar la urbanización y su relación con la arquitectura religiosa, administrativa y comercial de las generaciones y procesos culturales en determinados periodos apreciables en los modelos de ciudad: traza urbana y tipología, e incluso en territorios socioespaciales, muchos de los cuales mantienen sus usos primigenios. Con esos procesos podemos comprender que son fases permanentes y formales de lo arquitectónico y urbano, a veces derivadas de destrucciones, remodelaciones y ampliaciones. Desde el momento de considerar la idea de lo patrimonial y su evolución, se fue definiendo lo que debe permanecer y conservarse, de ahí se resumió la idea de lo primigenio e intrínseco.

Los territorios prístinos o intrínsecos se desarrollaron como parte de los procesos históricos y culturales del asentamiento, por ejemplo, la ciudad utópica renacentista y la ciudad barroca, como parte de la ciudad virreinal; luego, de la ciudad industrial, posrevolucionaria, moderna, etcétera. Los territorios extrínsecos en la ciudad, aunque definidos territorialmente de manera informal, fueron resultado de las apropiaciones sociales; actualmente, reflejan los procesos de adaptación de los usos por efectos contundentes como la globalización, el turismo, las zonas habitacionales, etcétera.

- a. Los territorios intrínsecos se definieron de forma social, arquitectónica y urbana a lo largo de sus procesos de estructuración en la ciudad de Puebla, que pueden encontrarse dentro y fuera de la zona delimitada; ante la ampliación de las leyes y los valores de la ciudad y su patrimonio, quedan expuestos a través de una ruptura arquitectónica que define lo monumental y lo modesto, insoslayable a la historia y a las condiciones sociales de la ciudad.
- b. Los territorios extrínsecos en la ciudad de Puebla pueden encontrarse en diversos rumbos de la ciudad delimitada como lo circundante, donde se aprecian condiciones particulares y apropiaciones comerciales fijas o no establecidas (ambulantes), así como los efectos de la aplicación correcta e incorrecta de las leyes que definen los problemas a resolver y las condiciones para ordenar y planificar diversos lugares y regiones de la ciudad.

La ciudad de Puebla ha contenido linderos de lo patrimonial en tres ocasiones, que han expuesto una evolución y ampliación de lo valioso, cultural e históricamente referido a la producción urbana y arquitectónica; por lo general, de la ciudad antigua.

Teóricas. Tienen varios niveles, desde los hallazgos en los discursos disciplinares del estado del arte, y los datos encontrados exponen condiciones de una evolución necesaria en el uso de las definiciones y acercamientos a la zona de estudio para lo polisémico y lo polivalente, además de que sirven para diagnosticar particularidades territoriales y aplicar la correcta intervención urbana, no limitable a la imagen urbana. Encontramos que se reflejan a manera de *discursos* en los diversos trabajos con tintes disciplinares y pocas veces relacionadas con la explicación de los fenómenos. Los trabajos disciplinares con mayor presencia que reúnen ciertas condiciones explicativas son los urbanos

o urbanísticos. A pesar de que las condiciones interdisciplinarias se ven implícitas y con límites disciplinares que explican cada aspecto.

Epistemológicas. En los primeros esbozos de su uso pudimos apreciar los fundamentos inherentes reflejados en las condiciones de los discursos de los múltiples autores; algunos, con fundamentos de múltiples formaciones y saberes, sobre todo para el proceso de conocimiento e interpretación de los sujetos hacia el patrimonio que ha estado relacionado con procesos evolutivos y con estudios disciplinares, así como la percepción de la realidad. Con base en ello, se aprecia que los procesos cognitivos reflejan interpretaciones establecidas como fundamentos epistemológicos y asociables a respuestas *racionalistas y empiristas*, así como otras con apreciaciones *historicistas y enciclopedistas*.

Asimismo, se puede comprender que tanto la ciudad como el patrimonio y el propio territorio se pueden clasificar en lo intrínseco, como una respuesta a los procesos históricos en la arquitectura, el urbanismo y los propios usos históricos, que han ganado un significado o una identidad en la ciudad. Tal es el caso de los usos de vivienda o comercios antiguos.

Las condiciones extrínsecas motivadas por aspectos sociales, económicos e ideológicos culturales se pueden ver como asuntos accionados de manera empírica con base en los referentes e intereses de los sujetos dentro de marcos ideológicos de explicación epistemológica. Rodríguez (2007), con sus *epistemes fundamentales*, agrupa esas interpretaciones condicionadas por la evolución del pensamiento y los procesos de apropiación cognitiva a través de las percepciones y sensaciones que definen las respuestas empíricas, muchas veces subjetivas, así como las que se fundamentan desde las disciplinas.

El aparato teórico generado, además de crítico, es una alternativa que recae dentro de una *epistemología constructivista* asociándose

a discursos y saberes científico-tecnológicos y filosóficos, y otros ámbitos el urbanismo y la arquitectura; viéndose desde la tutela de la ciudad, el territorio y el legado cultural o patrimonio sustentando los tipos de territorios polivalentes y polisémicos, siendo respuestas objetivas y subjetivas que definen diferentes apropiaciones cognitivas de lo patrimonial y la ciudad.

Metodológicas. La metodología que resultó del análisis y la interpretación siguen siendo la línea conductora de estudio de los múltiples aspectos de lo polisémico y polivalente en lo intrínseco y extrínseco de la ciudad y el patrimonio. No obstante, la metodología y su implementación estará asociada con métodos, por lo general con investigación de campo, cartográfica, fotográfica, etcétera; con base en ello, particularizar los factores no limitativos a efectos generalizados.

Horizontes de la investigación. El uso del modelo epistémico teórico permite reconocer los valores y los problemas desde la idea de lo intrínseco y lo extrínseco, de lo homogéneo y heterogéneo; y derivado de ello, las condiciones polivalentes y polisémicas en los territorios. Se puede comprender que faltan por desarrollar los límites teóricos y prácticos de las intervenciones o políticas en el sentido urbano y del conjunto, donde se aprecian nuevos rumbos de lo sustentable, el medio ambiente, los paisajes culturales, las perspectivas urbanas desde los perfiles urbanos y su conservación, etcétera. Esto es apreciable desde las diversas condiciones y circunstancias de los territorios intrínsecos y extrínsecos, y las propias particularidades de los territorios socioespaciales.

Recomendaciones. Una vez analizados e interpretados los aspectos territoriales, sus particularidades y diferencias, así como sus valores y problemas, con base en los argumentos ya expuestos, se puede diagnosticar qué tipo de intervención requieren, evitando generalizar los tipos de intervenciones como rehabilitación, revitalización, reani-

mación y revitalización. Sin embargo, dentro de este repaso es adecuado repensar y reubicar contenidos, enfatizando evitar tipos de intervención análogos a lugares segregados y marginados que se particularicen según los valores y los problemas. Por lo tanto, no es conveniente usar de manera absoluta esas definiciones, ya que incluso por regiones, espacios o lugares dentro del patrimonio y la ciudad pueden tener condiciones diferentes.

A pesar de los esfuerzos oficiales y académicos, se requiere que la participación social tome un lugar importante en tales acciones, respetando las leyes, normativas y reglamentos para, desde una ética social, apropiarse de la ciudad de una manera de interés colectivo y no solo personal.

Bibliografía

- BALLART, J. (2007). *El patrimonio histórico y arqueológico valor y uso*. Barcelona, Ariel.
- BLASCO (1991). *Diccionario de urbanismo*. Universidad de Valencia
- BLASCO, E. J. (2000). «Empirismo». En Muñoz, J., y Velarde J. (2000). *Compendio de epistemología*. Trotta.
- BÜLHER, D. (2017). «Los patios de Puebla». En: *Cultura urbana*, 64-65. UACM.
- CARRIÓN, F. (2001). *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. unesco.
- (2005). «El centro histórico como proyecto y objeto de deseo». *Revista Euretribuna*, eure, V.31, N.93. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612005009300006
- CARRIÓN, F. y Pinto J. P. (2019). «Producción y organización espacial de viejas y ‘nuevas’ desigualdades en Quito». *Revista Andamios*, V.16, N.39, pp.101-125. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v16n39/1870-0063-anda-16-39-101.pdf>
- COVARRUBIAS, V. F. y Cruz, N. M (2019). «La apropiación paisajística del territorio: una disputa epistemológica». *Cinta Moebio*. V.64, pp. 82-98. doi: 10.4067/S0717-554X2019000100082. <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/cdm/article/view/52776/55354>

- CHANFÓN, O. C. (1996). *Fundamentos teóricos de la restauración*. unam. Publicación original 1988.
- DELGADILLO, V. (2011). *Patrimonio histórico y tugurios. Las políticas habitacionales y de recuperación de los centros históricos de Buenos Aires, Ciudad de México y Quito*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- DÍAZ, B. S. (2011). «El centro de la ciudad de México (1971)». En Díaz, B. S., *Antologías. Estudios y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano*. UNAM.
- FOLCH, R. y Bru, J. (2017). *Paisaje, territorio y ambiente. Valores y valoraciones*. Editorial Barcino.
- GARCÍA, V. C. (2004). *La ciudad hojaldre*. Barcelona, Gustavo Gili.
- GOB. del Municipio de Puebla (2016). «Código reglamentario para el municipio de Puebla (coremun)». Última reforma publicada en el Periódico Oficial del estado de Puebla.
- GOB. Federal. (1976, 1977, 1978). Decretos de declaratoria de centros históricos de Oaxaca, Puebla y Cd. de México.
- GONZÁLEZ, R. D. (2018). «Prólogo». En González R. D.; Rivera, B. A. y Olivares G. A. I. (2018), *Ciudad del siglo 21. Un debate necesario*. UDG-CONACYT.
- GONZÁLEZ, V. I. (2008). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Manuales de Arte-Cátedra. Publicación original 1999.
- HARDOY y De los Santos, (2010).**
- ICOMOS. «Declaración de Ámsterdam, Holanda, 1977». «Carta de Washington, ee.uu., 1987». «Carta de Burras, Australia, 1988». «Documento de Nara, Japón, 1990». «Carta de Cracovia, Polonia, 2000». «Normas de Quito, Ecuador, 1967». «Carta de Mérida, México, 2008». «Carta de Venecia, Italia, 1964». «Carta de Zacatecas, México, 2009». «Principios de La Valeta, Chipre, 2011». www.icomos.org/charters/andotherdocuments/abril2021
- ITURRIAGA, J. E. (2012). *La categoría del centro histórico y su rescate*. Miguel Ángel Porrúa.

- JOVER, B. J. (2017). *Volviendo al centro histórico. La recuperación diferencial del patrimonio y la supeditación a las dinámicas urbanísticas*. Facultad de Geografía e Historia-Universidad de Sevilla.
- LLANOS, H. L. (2010). «El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales». *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*. V.7, N.3. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001
- LULLE T. y De Urbina, A. (2011). *Vivir en el centro histórico de Bogotá. Patrimonio construido y actores urbanos*. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Universidad de Externado de Colombia.
- MORENO, I. C. A. (2016). *Rupturas y continuidades en las políticas de conservación del patrimonio urbano: Problemas contemporáneos en la intervención del centro histórico de Bogotá*. UNAM/PUEC/UNAM/CONACYT.
- NIGLIO, O. (2015). «Occidente y Oriente: la ciudad histórica». *Revista Ciudades*, 107.
- OGBURN, W. (2012). *Social Characteristics of Cities: A Basis for New Interpretations of the Role of the City in American Life*. <https://www.questia.com/library/4712675/social-characteristics-of-cities-a-basis-for-new>
- ORTEGA V. J. (1998) «El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico». *Revista Ciudades*, V.4. UVa, pp. 33-48.
- PRADILLA, E. (2011). *Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas*. México, d.f.: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa, 336 p.
- RODRÍGUEZ C., G. A. (1997). *Epistemología científica*. UAEM.
- ROJAS, E. (2011). «Sustainable preservation of the urban heritage». *Conservation Perspectives. The gci newsletter*. The Getty Conservation Institute.
- SEPÚLVEDA (s/f). «Estado de la cuestión de los centros históricos en México». Red temática conacyt. Centros históricos y ciudades Mexicanas. unam-conacyt. <http://www.red-centros-hist.unam.mx/>
- SIFUENTES, M. (2014). «Correspondencia entre la postura onto-epistemológica y teleológica del investigador y su método de investigación en el patrimonio». *Moebio*, 49. <http://www.facso.uchile.cl/2014>

- SWARTZ, A. (2011). «Emilio Pradilla Cobos (ed.) (2011). Ciudades compactas, dispersas, fragmentadas. México, d.f. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa». *Revista Crolar. Critical Reviews on Latin American Research*. Institute of Geography, Universität Hamburg.
- TROITIÑO V., M. Á. y González, V. I. (2015). «Sistemas patrimoniales territoriales en regiones urbanas y áreas metropolitanas». *Revista Ciudad y Territorio*. N.184, pp. 197-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5159043>
- UNICEF (2020). *Definitions* [en línea]. <https://www.unicef.org/sowc2012/pdfs/sowc-2012-definitions.pdf>
- VILLAGRÁN, G. J. (1989). *Teoría de la arquitectura*. unam. Publicación original 1988.
- VILLANUEVA, G. S. (2018). «Fundamentos metodológicos de los territorios discursivos». *Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, N.63, pp. 357-364.
- VILLASEÑOR, A. I. (2011). «El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?». *Revista Intervención. Ensayo*. Año 2, N.3, pp. 6-13.

Publicación de decretos en Diario Oficial

- DIARIO Oficial (1932). «Decreto estatal que declara la creación de una ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales del estado de Puebla».
- _____ (1938). «Decreto estatal por el que se declara la Zona Típica de la ciudad de Puebla».
- _____ (1977). «Decreto federal por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Puebla de Zaragoza».
- _____ (1986). «Documento de ley sobre protección y conservación de poblaciones típicas y bellezas naturales del estado de Puebla».

Cartografías electrónicas

- INEGI (2000). *Ciudades Capitales. Una visión histórico urbana* (vol. 4). INEGI.

Leyes sobre patrimonio y urbanización en México y Puebla

«LEY Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas y Artísticas»,
Periódico Oficial de la Nación, 6 de mayo de 1972.

«LEY sobre protección y conservación de poblaciones típicas y bellezas naturales
del estado de Puebla», Congreso del Estado de Puebla.

GOBIERNO del Estado de Puebla *et al.* (s/f). Catalogación del patrimonio cultural
en la zona de monumentos de la ciudad de Puebla. Fideicomiso Paseo de San
Francisco 2006-2007.

PÁGINAS electrónicas de organismos interesados en el patrimonio cultural. <http://portal.unesco.org/es>, www.icomos.org, www.ovpm.org, www.rae.es, www.unesco.org, www.conapo.gob.mx, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfmzaah.htm

Planes y programas

GOBIERNO de Puebla (2012). «Actualización y operación del programa parcial
de desarrollo urbano del municipio de Puebla y bases para el plan de manejo
para la conservación del centro histórico de la Ciudad de Puebla». Consorcio
Universitario (buap, udlap, upaep) (no aprobado).

_____ (2014-2018). «Programa parcial de desarrollo urbano sustentable
del centro histórico del municipio de Puebla». Gerencia del Centro Histórico
y Patrimonio Cultural del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Go-
bierno del Estado de Puebla, Secretaría General de Gobierno, Orden Jurídico
Poblano.

Reglamentos y normativa

«CÓDIGO reglamentario para el municipio de Puebla» (coremun). Última reforma
publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1 de agosto de 2016.

Videos

- ARIAS, A. (2019). «Centro histórico de Quito. Participación ciudadana y patrimonio cultural». Secretaría Regional ocpm México y el Caribe. Facebook.
- CARRIÓN, F. (2014). «Urbicidio. Centros históricos y la ciudad latinoamericana». Canal Observatorio. <https://www.youtube.com/watch?v=QGPijZ87pZE>
- _____ (2016). Panorama actual de los Centros Históricos. En La Colmena. <https://www.youtube.com/watch?v=rpk0wphQ9yE>
- CORTÉS, R. J. (2016). «Conservar la vida de los centros históricos». Conferencia magistral en el marco del Encuentro Internacional Conservación y Desarrollo Sustentable en Sitios Urbanos Patrimoniales [archivo de video]. inah-tv. <https://www.youtube.com/watch?v=DvFQGBcAjgo>
- ITURRIAGA, J. E. (2001 [2018]). Conferencia magistral «Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México» [archivo de video]. Canal 22. <https://www.youtube.com/watch?v=8iU2e6Elg8w>
- SLIM, H. C. (2001 [2018]). Conferencia magistral «Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México» [archivo de video]. Canal 22. <https://www.youtube.com/watch?v=8iU2e6Elg8w>
- _____ (2019). «Carlos Slim quiere rehabilitar el Centro Histórico de la cdmx» [archivo de video]. Noticias Milenio. <https://www.youtube.com/watch?v=tHxjjvyHkvw>

Notas

- i. Las acciones más comunes por el gobierno son destinadas a infraestructura para el turismo, incluso en determinadas zonas céntricas en los primeros cuadros de la ciudad delimitada. También en zonas que han quedado gentrificadas con el argumento de dotar de espacios para los negocios y el turismo en algunos barrios, como el caso del Paseo de San Francisco. Otras acciones comunes se ubican en la imagen urbana, igualmente en algunas zonas o calles centrales, relacionadas con las delimitaciones del centro histórico, siempre en lugares hacia dentro de ellas. Estas acciones marginan las zonas habitacionales que carecen de servicios de salubridad, equipamiento y servicios. Igualmente, estas acciones sociales y gubernamentales, ante una planeación y reglamentación, han evidenciado zonas para el comercio que también tienen diversos niveles de insalubridad. Por lo tanto, cuidar el hábitat y no solo los monumentos es un buen argumento en las acciones, y poco son apreciadas.
- ii. Según el artículo 14.3 de la Ley del Patrimonio del Estado, de 1985: «Conjunto histórico es la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana,

por ser testigo de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Así mismo es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado». Fuente: <http://dglab.cult.gva.es/Legislacion/Ley1985depatrimonioHistorico.pdf>

- iii. *Delimitar* es una derivación de la palabra *delimitación*. Acción común para definir un ch y tiene efectos de frontera, borde, final, colindancia y límite sobre el territorio de la totalidad del asentamiento humano, aunque puede tomar diversos sentidos de acuerdo con las disciplinas que lo adopten. El rol del concepto *frontera* en una lectura de lo urbano, y en el fenómeno de la valoración e intervención también tiene efectos en la conservación. Los bordes urbanos son líneas de referencia en la imagen de la ciudad, marcada por evidencias físicas. La rae define *límite* como una «línea real o imaginaria que separa dos terrenos, dos países, dos territorios», y como «fin, término, U. en oposición en casos como dimensiones límite, situación límite» (www.rae.es). Si bien la delimitación, en nuestro caso de estudio, no está explícitamente determinada por elementos físicos, sino solamente por algunos elementos en la señalética, está implícita como elemento en la gestión de diversos aspectos de la ciudad (drae, 2009). *Lindero*, según la rae, es lo que «linda con algo», «linde o lindes de dos terrenos», «linde, o conjunto de los lindes de un terreno».
- iv. Este primer plan fue realizado por Guillermo Jones Odriozola, arquitecto y urbanista uruguayo que propuso una conjugación paisajística, con las ideas decimonónicas de Camilo Sitte y los preceptos de los ciam; todo ello, sobre un territorio histórico y ambiental, mirando hacia su conservación y desarrollo.
- v. Mapa 1: Sifuentes, Colón (2008). «La planificación de las áreas patrimoniales de Quito Centro-h», núm. 1, agosto. Organización Latinoa-

mericana y del Caribe de Centros Históricos-olacchi Quito, Organismo Internacional.

- vi. La modernidad ofrecía nuevos tipos de hábitat, higiene, orden y planificación, como la vanguardia en su momento, por lo que debe incluirse como parte de la historia social y patrimonial de la ciudad, como lo expresa Choay (2007 [1972]) mediante un discurso claro, contundente y analítico sobre la evolución de lo patrimonial y las intervenciones: «...todo fragmento urbano antiguo debe ser integrado en un plan de ordenamiento (*piano regolatore*) local, regional y territorial que simbolice su relación con la vida».
- vii. El territorio es uno de los últimos reconocimientos de lo patrimonial, como se expone en el documento de Cracovia del año 2000, en el artículo 8: «La conservación en el contexto urbano se puede referir a conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, o de pequeños asentamientos rurales o urbanos, con otros valores intangibles. En este contexto, la intervención consiste en considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante». Documento de interés europeo, pero con implicaciones para comprenderlo en diversos ámbitos.
- viii. Sobre la modernidad hay muchos puntos de vista y definiciones, pues se considera que la palabra *idea* existe desde la antigüedad, pero en la arquitectura y el urbanismo existe una interpretación referida a la producción del siglo XX, de las escuelas y autores, dividida en primera y segunda modernidad. La rae habla de «cualidad de moderno» y «perteneciente o relativo al tiempo de quien habla o a una época reciente, que en cualquier tiempo se ha considerado contrapuesto a lo clásico».
- ix. El Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, oficializado en 1975, fue ratificado y reformado en 1993, planteado en 52 artículos y cuatro secciones de transito-

rios que definen las condiciones para actuar en las zonas de monumentos históricos. Fuente: <http://www.sct.gob.mx/obrapublica/MarcoNormativo/5/5-2.pdf>

- x. Periódico Oficial (2004). *Decreto de Declaratoria de la zmh de Veracruz-Llave*.
- xi. *Idem*. Decreto de zmh de Veracruz, 2004, p. 1. «Que la Ciudad de Veracruz, fue fundada el 22 de abril de 1519 en las playas de *Chalchihuecan*, frente al islote que hoy se conoce con el nombre de San Juan de Ulúa, y donde se instaló el primer Ayuntamiento de la Nueva España en tierra continental, denominándose la Villa Rica de la Vera Cruz; que meses más tarde se instaló cerca del poblado de *Quihauixtlan*, permaneciendo ahí hasta 1524, posteriormente se colocó a la margen izquierda del río *Huitzilapan*, confirmándose su reubicación nuevamente de la Antigua Veracruz a la Nueva Veracruz a finales del siglo XVI, con el traslado y por la cédula real de 1615, se definió su parcelación y configuración, bajo las ordenanzas reales de Felipe II» (*sic*).
- xii. Los conceptos de *patrimonio industrial y arqueología industrial* surgieron en Inglaterra en 1955, en un escrito publicado por Michael Rix; desde entonces, ha surgido un conjunto de interpretaciones y definiciones, la más reciente está ubicada en la Carta de Nizghny Tagil (2003) y la Carta de Dublin (2011), en ambos documentos entendido como los restos de la cultura industrial.
- xiii. El artículo 28 de la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de 1972 dice: «Son monumentos arqueológicos los bienes muebles, e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y fauna re adicionados con esas culturas».
- xiv. Los objetivos de la Carta de Madrid (2011) permiten reconocer los valores del patrimonio del siglo XX: «El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el de otras épocas. El patrimonio arquitectónico del siglo XX está en peligro

debido a la falta de apreciación y cuidado. Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es esencial entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras».

- xv. Según la RAE, «sitio o paraje», «ciudad, villa o aldea», «población pequeña, menor que villa y mayor que aldea». *Lugar* es «espacio ocupado o que puede ser ocupado por un cuerpo cualquiera». Fuente: www.rae.es/2016
- xvi. Desde entonces, se comenzó a reflexionar sobre sus valores; en específico, en un congreso en la ciudad capital mexicana, organizado por la uam, ante la obvia urgencia de valorar el legado del siglo que culminaba; posteriormente, fueron apareciendo algunos estudios que fueron cualificando sus condiciones y características.
- xvii. *Frontera*, para la Enciclopedia Universal Ilustrada, se define como «sistema de líneas divisorias del territorio de los estados. Las fronteras señalan hasta dónde se extiende la acción de la soberanía territorial y de las leyes, importando, por tanto, que sean fijadas con exactitud a fin de que no existe duda alguna, acerca del sitio donde termina el poder del Estado y principia la autoridad del otro».
- xviii. Un amplio estudio, como debate de lo axiológico, puede explicar cómo la sociedad está condicionada, según los procesos históricos, por aspectos sociales, económicos, estéticos y los que ideológicamente van expuestos por referentes relativos a la cultura, de manera objetiva, y a lo que la sociedad interpreta.
- xix. ONU-Hábitat (s/f). *Únete a la Word Urban Campaign. Mejor ciudad, mejor vida*. www.worldurbancampaign.org



Universidad de Guadalajara

RECTOR GENERAL

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

VICERRECTORA EJECUTIVA

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Francisco Javier González Madariaga

RECTOR DEL CENTRO

Mtra. María Dolores del Río López

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. Everardo Partida Granados

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. Edith Rosario Jiménez Huerta

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO Y PROYECTOS

Dr. Ramón Reyes Rodríguez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS

Territorios polivalentes y polisémicos en entornos patrimoniales y centros históricos. *Caso Puebla, Puebla [México]*

Se terminó de imprimir en diciembre de 2022, en los talleres de Ediciones de la noche, Madero 687, CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

La edición estuvo al cuidado del autor y el diseño editorial a cargo de Estudio Tangente, SC.

Para su elaboración se utilizaron las familias tipográficas Alkes 10/12 pts. para cuerpo y Revx Neue de 16, 14 y 12 pts. para títulos y subtítulos. La plataforma fue en Macintosh y la diagramación en Adobe InDesign CC.

El tiraje fue de 200 ejemplares.